

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo “*LIDERANDO PROGRESO 2012–2015*”, responde a los planteamientos que se formularon durante la campaña electoral en mí Programa de Gobierno, los cuales están articulados a las políticas públicas de orden departamental y nacional.

Como primera autoridad del municipio convoco a la ciudadanía para que me acompañen a ejecutar el Plan de manera ética, responsable y transparente. En él encontrarán propuestas que apuntan a la gestión del desarrollo social y a reactivar la economía local; entendidas la primera, como el espacio y los procesos relacionados con las estructuras sociales y sus diferentes manifestaciones; la segunda tiene su fundamento en la generación de productos, bienes y servicios cuya finalidad tiene que ver con el crecimiento y proyección del municipio, fundamentados ambos en la democracia participativa y la autogestión. En este proceso ejecutaremos los objetivos del milenio, incluyendo la comunidad organizada en la toma de decisiones y diferenciando los más vulnerables, en el disfrute de sus derechos, en cumplimiento de las metas sociales.

Con este Plan de Desarrollo se busca superar las limitaciones existentes y establecer unas bases que permitan al municipio, enfrentar los retos ambientales, recuperaremos la gobernabilidad, el tema de la descentralización administrativa y fiscal, fortaleciendo las alianzas público-privado con el gremio de los Palmicultores, para establecer una gobernanza solida y de mutua ayuda.

Lideraremos progreso para transformar las prácticas administrativas y de gestión, donde se perciba y sienta la democracia con principios de igualdad política mediante la distribución justa y equitativa de los recursos económicos y sociales entre los diferentes actores de la comunidad REGIDORENSE.

LIDER FERNANDO SIERRA AVILEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



MISION

La línea estratégica asumida “*LIDERANDO PROGRESO*”, del presente Plan de Desarrollo, pretende desarrollar políticas públicas materializadas a través de los programas y proyectos de inversión social, productivos, de infraestructura, de educación, salud, ambientales, de atención y protección a la población vulnerable, para el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del Municipio de REGIDOR, con el propósito en esta administración de beneficiar a todos, en especial a la población con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas.



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1*



CAPITULO I.

FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS Y GENERALIDADES



CAPITULO I: FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS Y GENERALIDADES

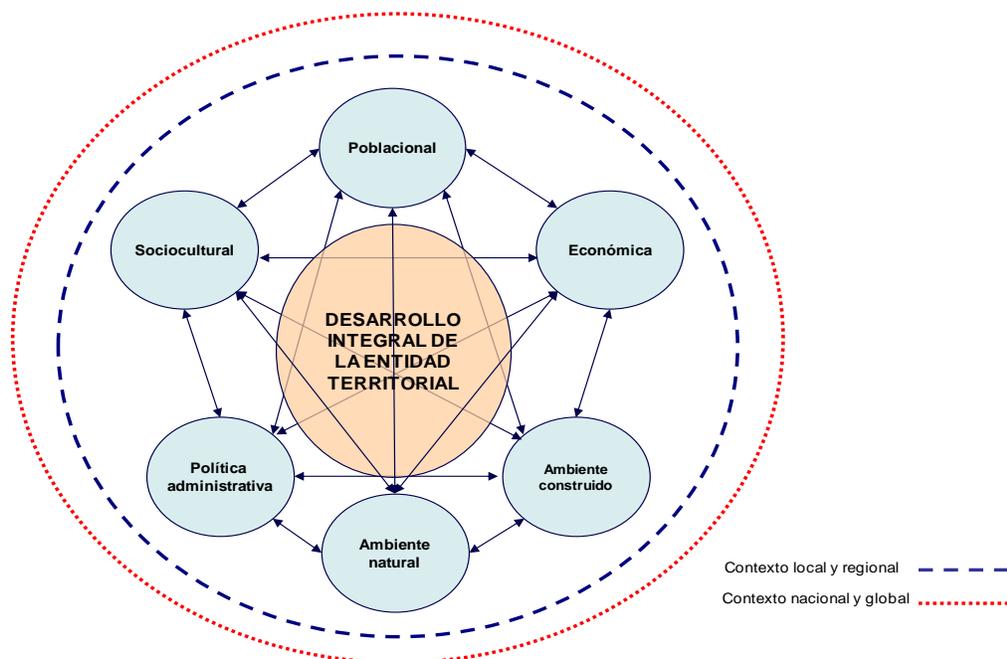
1. FUNDAMENTOS DEL DESARROLLO INTEGRAL

El Plan de Desarrollo Integral se fundamenta en una nueva visión de la planeación territorial

1.1 ELEMENTOS DEL DESARROLLO INTEGRAL

En la definición de desarrollo integral fundamentalmente encontramos dos grandes elementos: el territorio y un conjunto de dimensiones, las cuales conforman una trama de relaciones e interacciones donde se dan las diferentes manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos, y de éstos en su vida en sociedad.

Gráfico 1. El desarrollo integral y sus dimensiones.



Fuente: DNP- DDTS-GGPT con base en la Constitución Política de 1991; la Declaración Universal de Derechos Humanos; los Pactos y la Declaración de Viena de 1993; la Declaración sobre el derecho al



desarrollo de 1986; las conferencias internacionales sobre medio ambiente (Río de Janeiro, 1992), derechos humanos (Viena, 1993), población (El Cairo, 1994), desarrollo social (Copenhague, 1995), la condición de la mujer (Beijing, 1995) y los asentamientos humanos (Estambul, 1996), y sobre la revisión y ajustes de DNP (2009).

a) El territorio

El territorio comprende dos elementos esenciales. Por un lado, es la base físico–geográfica de las actividades humanas, la cual se define en términos tales como ambiente natural, espacio, paisaje, región geográfica y lugar que está conformado por una amplia diversidad de unidades geomorfológicas (accidentes geográficos), el sistema ecológico global (la biosfera), y ecosistemas, por ejemplo; donde tiene lugar la vida en sus diferentes tipos de especies, y como tal constituye la base físico–geográfica de las actividades humanas, ofreciendo oportunidades pero también implica algunas restricciones, por ejemplo la existencia de amenazas naturales, socionaturales o antrópicas que pueden derivar en situaciones de desastre.

De otro lado, el territorio es más que un contenedor de las actividades humanas. Cuando un espacio geográfico ha sido reconocido por algún grupo social como propio, al que le ha dado un nombre, lo ha delimitado y le ha otorgado un sentido, una historia y un destino, decimos que el territorio se construye poblacional, socio-cultural, político-administrativa, económica–productiva y ambientalmente.

El territorio surge, entonces, de la interacción entre la población y su base física, espacial y ambiental para la producción y reproducción del grupo social, cuyo resultado son entidades territoriales con características diferenciadas en materia poblacional, socio-cultural, económico-productiva, ambiental y político-administrativa.

Por lo tanto, el territorio no solo es el espacio geográfico natural sino el resultado dinámico y complejo de un “matrimonio indisoluble” entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de la población que forma parte de él (Wilches-Chaux, 2007).

b) Las dimensiones del desarrollo integral

Como se mencionó antes, el desarrollo integral se entiende como un proceso de transformación que se da a lo largo del tiempo de manera intencional o planeada para mejorar el bienestar de la población, de igual manera, y dado que estamos hablando del desarrollo integral en el territorio, este bienestar implica la transformación de un conjunto de dimensiones que constituyen un todo indisoluble, donde tienen lugar las diferentes



manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos, y de éstos en su vida en sociedad.

A continuación brevemente se presentan las dimensiones básicas que interviene en el desarrollo integral del territorio¹.

- **Dimensión poblacional**

En la dimensión poblacional se abordan las dinámicas demográficas², es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, el crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

Esta dimensión parte de la base de reconocer que la población no es homogénea (diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional. La búsqueda de estos equilibrios implica la generación de condiciones para la inclusión.

Esta dimensión también da cuenta de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares, como sujeto del desarrollo.

La dimensión poblacional es importante porque permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, la concentración de tales demandas en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía, y las posibilidades de sostenibilidad poblacional de la entidad territorial. Permitiendo, por ejemplo, desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-rom), a la discapacidad y a la opción sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales).

Adicionalmente, gracias a esta dimensión es posible hacer visible a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas; y por lo tanto, permite la "identificación y focalización" de la intervención.

¹ Dependiendo del grado de complejización de las sociedades y de las particularidades del territorio, estas dimensiones se pueden ampliar.

² Ver Guía para el análisis demográfico local Alejandro González, Norma Rubiano, Marcela Cuervo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Bogotá, julio 2009. Esta guía se puede consultar en la página Web: <http://www.unfpa.org.co/home/unfpacol/public_htmlfile/PDF/dinamicasdemografia.pdf>.



▪ Dimensión del ambiente natural

Esta dimensión se refiere, por un lado, al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, los cuales se derivan, entre otros, del desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, indaga sobre la sostenibilidad de la forma como se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

Por otra parte, la dimensión del ambiente natural contempla la gestión del riesgo de desastres derivada de la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional, lo cual supone que el desarrollo, además de sostenible, debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre (Por ejemplo, el cambio climático reconfigura los escenarios de riesgo de desastres).

De acuerdo con lo anterior, comprender las dinámicas de la dimensión del ambiente natural permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental; hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo, y prever los riesgos de desastres a los que puede estar expuesta la población y las acciones para la superación y/o mitigación de los mismos.

▪ Dimensión del ambiente construido

Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales, y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

En este sentido, esta dimensión “comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional, y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio”³.

Está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación

3

http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/sig_doc_2000%20suesca%20Diagn%C3%B3stico%20atributos%20urbanos.pdf



urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo sistema logístico y el entorno innovador.

Comprender esta dimensión permite reconocer los desequilibrios en la disponibilidad y acceso a las funciones urbanas, identificar los factores para fortalecer las centralidades existentes, facilitar la integración de las diversas zonas alrededor de tales centralidades, propiciando así el acceso a tales funciones, sin que necesariamente estén uniformemente distribuidas en el espacio.⁴

- **Dimensión socio-cultural**

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como a los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo. Esta dimensión está relacionada con la identidad vinculada al territorio, sin la cual es imposible diseñar estrategias de largo plazo.

Desde una perspectiva amplia, la dimensión socio-cultural comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología⁵, la innovación, los valores, el comportamiento y sociedad, el capital social, entre otros. Así mismo, está asociada a la generación y fortalecimiento de las capacidades de los actores para promover el desarrollo.

Del grado de cohesión social de la población, de los patrones de convivencia y de solidaridad va a depender en gran medida la gobernabilidad del territorio, las opciones de desarrollo económico y garantizar condiciones de vida digna de los grupos poblacionales. Por lo tanto, comprender la dinámica socio-cultural, dentro de los procesos de desarrollo integral permite garantizar las condiciones para orientar el gasto social a la construcción de sociedades más equitativas, incluyentes y justas, diseñando estrategias de generación de capacidades y oportunidades para el goce efectivo de los derechos de la población y su participación en las decisiones que la afectan.

⁵ CONPES 3582 de Ciencia, Tecnología e Innovación.



- **Dimensión económica**

En la dimensión económica tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales; las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y sostenibilidad de la población, del ambiente, y de la organización social. En este sentido, la dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad⁶, innovación empresarial y emprendimiento, generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos territoriales⁷, también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

Desde el punto de vista de la competitividad territorial se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local. Con el fin de promover el crecimiento económico y el desarrollo local es pertinente abordar integralmente las interrelaciones entre ésta y las demás dimensiones del desarrollo territorial.

La comprensión de la dinámica económica permite generar estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local incluyente y crear condiciones para asumir los retos que implica la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

- **Dimensión político-administrativa⁸**

La dimensión político – administrativa se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y al conjunto de las instituciones públicas que la soportan, conforme a la ley.

Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado. Esta dimensión, al igual que la socio-cultural está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia, contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

⁸ Esta sección fundamentalmente se basa en (DNP, 2009).



La comprensión de esta dimensión permite fortalecer el sistema democrático, la gobernanza multinivel, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia, y la organización territorial, entendidos como procesos a partir de los cuales se crean y consolidan instituciones capaces de generar y mantener entornos favorables al desarrollo humano integral y sostenible, con base en la promoción de dinámicas de reconocimiento, integración y coordinación permanentes entre los diferentes actores; generando estrategias para la promoción del desarrollo comunitario y el fortalecimiento institucional y financiero.

1.2 LA PLANEACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

En términos generales, la planeación como proceso se puede entender como una práctica de las sociedades que tiene como función proporcionarle un norte, un punto hacia dónde mirar, esto es, "...concebir un futuro deseado, así como los medios necesarios para alcanzarlo" (Ackoff, 1973).

La planeación es importante porque transforma la intención en acción y permite vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en estos. En este sentido, la planeación tiene la responsabilidad de anticipar las repercusiones futuras de las decisiones asumidas en el presente, busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades y procurar la transformación de conflictos⁹, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos en un tiempo planeado y para el beneficio común.

De esta manera, la planeación constituye el punto de partida del proceso de gestión pública, dado que allí se establecen las directrices estratégicas para guiar la gestión del desarrollo integral, sobre la base de los tres pilares de la gestión pública: la garantía de derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista, y la promoción del desarrollo integral, lo cual implica transformaciones e interacciones en las dimensiones poblacional, económica, ambiente natural, ambiente construido, socio-cultural y político-administrativa, para lograr el cumplimiento de los propósitos colectivos de desarrollo y la respuesta a las demandas sociales.

Por lo tanto, cuando se habla de la planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales debemos pensar en:

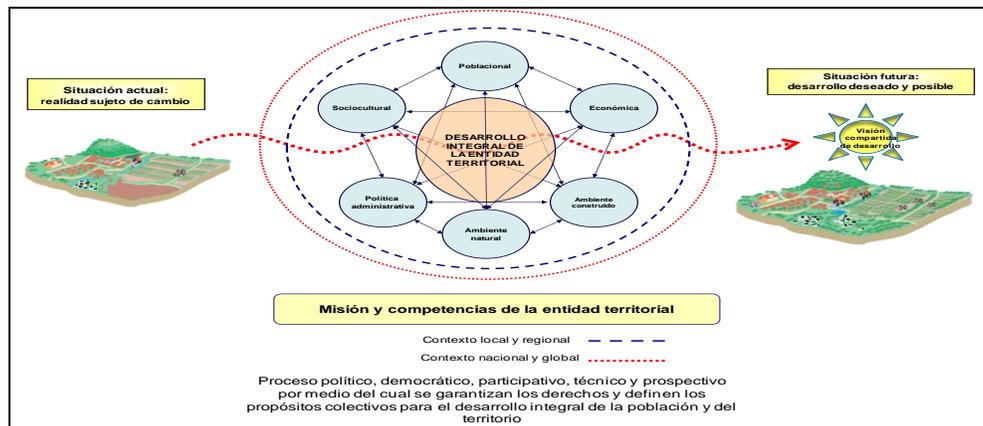
⁹ Lederach, John Paul. El pequeño libro de la transformación del conflicto. "La transformación del conflicto es visualizar y responder al ir y venir de los conflictos sociales como oportunidades para crear procesos de cambio constructivo, que reduzcan la violencia e incrementen la justicia y respondan a los problemas reales en las relaciones humanas" s.i. p. 10.



- Un proceso estratégico que responde a un contexto determinado, el cual puede ser local, municipal, departamental, regional, nacional y/o global.
- Un ejercicio de deliberación democrática, por medio del cual alcaldes(as) y gobernadores(as), equipos de gobierno de los diferentes niveles, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad interactúan para construir una visión de futuro que permita orientar las acciones del presente.
- Un punto de encuentro entre los criterios técnicos de asignación de recursos y los criterios políticos y sociales de articulación de intereses de carácter público y que respondan al interés general.
- Un proceso que parte del reconocimiento y comprensión de las relaciones existentes en un territorio determinado, en y entre las diferentes dimensiones del desarrollo, lo cual supone la identificación de potencialidades, oportunidades, intereses, problemáticas, necesidades de la población y expresiones de conflictividad social.
- Un proceso que busca la organización de la acción humana, alrededor de una idea de bienestar colectivo, reconocimiento y protección de la biodiversidad y una meta de desarrollo material y no material compartida (visión compartida de desarrollo), que constituye la base para formular e implementar decisiones estratégicas que permitan mantener relaciones armónicas y equilibradas entre las dimensiones de desarrollo, y alcanzar las transformaciones necesarias en el territorio para que puedan sostenerse y perdurar en el tiempo, garantizando los derechos humanos y fortaleciendo la democracia participativa.
- Un proceso que guía la gestión pública, por lo tanto, es continuo porque no se agota, ni es exclusivo del primer momento de la gestión pública; además debe ser evaluable para tener la posibilidad de identificar el avance en su cumplimiento, lo mismo que el impacto de los programas y proyectos establecidos.
- Un proceso dinámico y flexible, el cual debe ser revisado y ajustado permanentemente a la luz de las condiciones cambiantes de la normativa, los direccionamientos de políticas o por situaciones imprevistas en la entidad territorial, como por ejemplo la declaración de desastre por efecto de la ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos no intencionales, conforme lo establece el Decreto 919 de 1989¹⁰, entre otras.

Gráfico 2. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales.

¹⁰ No obstante, los cambios que se produzcan durante el período de gobierno y que requieran de una modificación de los planes de desarrollo, deben tener los respectivos soportes y ser autorizados por las instancias participantes en su aprobación, tal como lo establece la Ley 152 de 1994. Ver también Decreto Ley 919 de 1989 y Ley 80 de 1993.



Fuente: DNP-DDTS-GGPT.

De acuerdo con lo anterior, la planeación para el desarrollo integral debe contar con una serie de atributos relacionados con el respeto y la garantía de los derechos humanos, ser diferencial e incluyente, participativa y pluralista, y con un enfoque territorial.

a) Planeación para garantizar los derechos de la población¹¹

Colombia es un Estado social de derecho en el cual las personas que habitan en las entidades territoriales son sujetos de los derechos y libertades universalmente reconocidos.

En este sentido, un proceso de planificación del desarrollo pone a las personas como centro de la acción del Estado, donde las instituciones y las acciones deben estar al servicio del interés general, brindando la atención requerida por cada grupo poblacional de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad, y garantizando el respeto, protección y efectividad de sus derechos, los cuales se agrupan en los siguientes ejes temáticos a saber, cultura y ciudadanía en derechos humanos; derechos a la vida, a la libertad y a la integridad y personal; lucha contra todas las formas de discriminación y promoción del respeto a las identidades; derechos económicos, sociales y culturales; y acceso a la justicia y lucha contra la impunidad.

Es importante tener en cuenta que los derechos tienen ciertas características que deben ser consideradas al momento de planear:

¹¹ El marco legal nacional e internacional del enfoque de derechos es amplio, compuesto entre otros por: Carta de Naciones Unidas (1945), Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Constitución política Art. 1 "Colombia es un estado social de derecho".



- **Son indivisibles.** Ningún derecho es inferior a los demás, por lo cual hay que tenerlos en cuenta a todos en el marco de las competencias.
- **Son progresivos.** Los derechos deben mantener al menos su grado inicial. Dado que no todos los derechos pueden hacerse efectivos al mismo tiempo y en el mismo lugar, se reconoce que algunos derechos quizá tengan que recibir prioridad.
- **Son universales.** Todos y todas tenemos derechos sin discriminación.

b) Planeación diferencial e incluyente

Adicionalmente, la integralidad de la planeación implica tener en cuenta la obligación de proteger, garantizar o restituir en alguna medida a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad, exclusión, y condiciones básicas de calidad de vida; y por lo tanto, es imperativa la “identificación y focalización” de las poblaciones sobre las cuales se hará la intervención, dado que los recursos por lo general son limitados.

De allí que la planeación diferencial se base en el derecho a la igualdad. En otras palabras, “personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia.”

Al respecto, es importante mencionar que tanto el Derecho Nacional como el Internacional reconoce que ciertos grupos de personas tienen necesidades de protección diferenciales a raíz de sus situaciones específicas, y en algunos casos, de su vulnerabilidad manifiesta o de inequidades estructurales de la sociedad.¹² Por ello, la Corte Constitucional, a través de diversos fallos, ha expresado que la atención a los grupos vulnerables debe basarse en acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres), la generación (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-rom), la discapacidad y la opción sexual¹³.

¹² Estas necesidades especiales de protección, han sido reiteradas por órganos de supervisión de los Derechos Humanos, como el Comité de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La convención de Naciones Unidas para las personas con discapacidad suscrita en el 2006 y ratificada en Colombia mediante la Ley 1346 de 2009. En Colombia, la Ley 1257 de 2008 cuenta entre sus principios con el de atención diferenciada.

¹³ Sentencias T-602 de 2003 y T-025 de 2004 Atención integral a los desplazados, Auto 092 de 2008. Protección de los derechos de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado interno. Auto 004 de 2009. Protección de los derechos de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado. Auto 005 de 2009. Protección de los derechos de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado. Auto 006 de 2009. Protección de las personas desplazadas con discapacidad.



En este punto, por ejemplo, es necesario dar una mirada al desarrollo considerando la perspectiva de **género**¹⁴, la cual permite hacer evidente si en la entidad territorial se dan relaciones inequitativas que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de mujeres y hombres, teniendo en cuenta a su vez las múltiples discriminaciones de acuerdo con la edad, el sexo, la etnia, la situación socioeconómica y el rol que desempeña cada cual en la familia y en el grupo social.

De igual manera, es necesario que en la mirada hacia el desarrollo se considere la variable **étnica**, para lo cual se debe tener en cuenta que no hay una receta única, dada la diversidad que existe los grandes grupos étnicos con que cuenta el país. Dicha diversidad se manifiesta, entre otras, en las cosmovisiones y cosmogonías diferenciadas, las características regionales, el territorio ancestral o el sitio de residencia actual (zona urbana o área rural).

En esa misma línea se sustenta la atención prioritaria e integral a la población en situación de extrema pobreza y el desarrollo de un ejercicio de planeación territorial para la superación de las trampas que la configuran, tal como lo dispone el actual Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 en su artículo 9¹⁵.

Así mismo, el derecho que todos los ciudadanos tenemos a una vida digna y en paz, hace necesario intervenir en poblaciones en proceso de reintegración social y económica, sus familias y las comunidades receptoras, en la medida que el éxito de la Reintegración para el logro de la paz, es corresponsabilidad de la sociedad colombiana en su conjunto.¹⁶

¹⁴ El enfoque de género cuenta con un marco legal nacional e internacional compuesto entre otros instrumentos por: La Carta de Naciones Unidas (1945) reafirma la “igualdad de derechos de hombres y mujeres” al igual que la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). La Declaración de Beijing expresa el enfoque de género como elemento fundamental del desarrollo humano sostenible. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En Colombia contamos con la Ley 823 de 2003 (Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres) y el enfoque de género se determina como de obligatoria incorporación en las políticas públicas a través de las Leyes 1098 de 2006 y 1257 de 2008.

¹⁵Al respecto ver: Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014. Artículo 9°. Estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema. El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener.

¹⁶ Ley 1450 de 2011, Artículo 187: “...El Gobierno Nacional establecerá una oferta diferenciada para la atención económica y social de la población en proceso de reintegración, la cual será implementada por cada sector de



De acuerdo con lo anterior, una planeación diferencial e incluyente no solo permite formular estrategias, acciones y mecanismos orientados al logro de la igualdad y equidad entre las personas, sino que:

- Facilita el desarrollo de programas que partan de entender las características, problemáticas, necesidades, intereses e interpretaciones particulares de las poblaciones y que redunde en una adecuación de las modalidades de atención a las mismas permitiendo la integralidad de la respuesta estatal.
- Permite en el marco de las competencias de la entidad territorial establecer acciones articuladas para el reconocimiento, restitución y garantía de los derechos de poblaciones que tradicional e históricamente han sido vulneradas, excluidas y discriminadas.
- Permite realizar acciones positivas que no solo disminuyen las condiciones de discriminación sino que también apuntan a mejorar condiciones sociales y culturales estructurales.

c) Planeación para fortalecer la democracia participativa y pluralista

El proceso de planeación debe: i) brindar la posibilidad real de intervención a todas las personas y los diferentes grupos de representación y de interés en la entidad territorial, ii) considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores, con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social posible, y iii) permitir llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada.

De esta manera, la planeación participativa no solo se constituye en una herramienta para democratizar la planeación, sino para realizar monitoreo y el seguimiento a la gestión de la entidad territorial en todas sus áreas.

forma articulada según la ruta de reintegración vigente. Así mismo, promoverá la inclusión de los lineamientos de la política de reintegración en los niveles territoriales”.



En un proceso de planeación participativa es necesario resolver tres preguntas esenciales: **para quién se planea, con quién se planea y sobre qué se planea**, de ahí que la Ley 152 de 1994 establece que las entidades territoriales tienen que velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población y al mismo tiempo deben planear de forma participativa.

El problema consiste en saber cómo se cumple con este mandato, es decir, cómo se incorpora la población en la planeación para el desarrollo. Para ello, es necesario tener en cuenta que la población adquiere múltiples expresiones:

- Como portadores de ciertos derechos y que demandan determinados bienes y servicios del Estado y que a su vez son sujeto de deberes.
- Como aquel colectivo que tiene una dinámica de crecimiento y reproducción propia y que interactúa con el territorio transformándolo, según su interés y necesidad.

:

- Como conjunto de individuos que demandan determinados bienes y servicios del Estado.

De acuerdo con lo anterior, la población tiene una doble condición: recibe los beneficios del desarrollo, y a su vez es actor clave en la construcción de su propio desarrollo. En relación con este último punto, es necesario recordar que la Constitución Política y sus posteriores desarrollos normativos establecen diferentes instancias y espacios de participación ciudadana y comunitaria.

En cuanto a las instancias de participación los Consejos Territoriales de Planeación (CTP)¹⁷ constituyen el espacio de participación ciudadana para la interacción social con los gobernantes, para la planeación del territorio y el control social de las políticas de desarrollo. Los CTP junto con el Consejo Nacional de Planeación conforman el Sistema Nacional de Planeación por medio del cual se busca garantizar la efectiva participación de la ciudadanía en la discusión de los planes de desarrollo, pues estos sirven de foro para su discusión de los planes de desarrollo, lo cual implica una función permanente y activa de recepción, debate y evaluación de las propuestas provenientes de los diferentes sectores en relación con el contenido del Plan.

¹⁷Sobre los CTP ver la guía del DNP.



d) Planeación con enfoque territorial

El enfoque territorial del desarrollo surge de la necesidad de responder a los retos que plantea la fragmentación creciente de los territorios, incluyendo la de su base ambiental, la multiplicidad de actores que confluyen allí con intereses y propuestas diferentes y no pocas veces contradictorias, la alta movilidad de la población y la ruptura de los vínculos que aseguran la cohesión social indispensable para que cualquier propósito de desarrollo pueda consolidarse. La acción del Estado y las políticas sectoriales no articuladas y provenientes de diferentes niveles de intervención (multinacional, nacional, regional, local) también contribuyen a esta fragmentación del territorio.

El enfoque territorial ofrece una manera de comprender y actuar en un territorio de manera integrada. Propone que en los procesos de planeación y gestión del desarrollo se tomen en consideración las características específicas del territorio, su base ambiental, su población, su organización sociocultural, económica y político-administrativa, en el entendido de que estas características definen las condiciones de posibilidad para el logro de una apuesta de desarrollo.

Es así que dos propuestas similares tendrán desarrollos y efectos muy diferentes según la especificidad de las características geográficas y de los ecosistemas, de la infraestructura disponible y los equipamientos públicos, así como del tamaño, crecimiento, estructura y composición de su población, de la participación, del tejido social, del conocimiento que los actores tienen de su territorio, de su fuerza de trabajo, de la disponibilidad de recursos económicos, y tecnológicos, etc.

En este sentido, el desarrollo con enfoque territorial permite reconocer y comprender la especificidad de las dinámicas del desarrollo en el territorio, sus potencialidades y limitaciones para generar propuestas integrales que garanticen un desarrollo en equilibrio con la población y la base ambiental, es decir un desarrollo sostenible. Para ello el enfoque territorial promueve la cooperación entre los diferentes actores y la integración de sus distintas propuestas sociales, económicas y políticas y los entiende como



corresponsables de los objetivos de desarrollo concertados de manera participativa, lo que significa que promueve procesos de visiones subregionales, departamentales o regionales del desarrollo.

Un concepto de especial relevancia en relación con el enfoque territorial es aquel que remite a la “seguridad territorial”, entendida como “la existencia de condiciones ambientales, sociales, infraestructurales, que sostienen una existencia humana y medios de vida seguros en una circunscripción territorial dada” (Lavell, 2010, p.42). Tal definición implica “la protección contra el riesgo de desastre, el riesgo asociado con el cambio climático, y los procesos de degradación ambiental, y donde el éxito en esto contribuirá a la seguridad en los medios de vida y a la reducción de la pobreza y la sostenibilidad del desarrollo en el territorio” (p.40).

“La seguridad territorial se construye con referencia a los medios de vida y sus soportes y a través de la utilización de nociones del uso máximo y de planes de uso del suelo, los cuales buscan garantizar el aprovechamiento óptimo del recurso espacio y de los recursos naturales, y donde nociones de dispersión, concentración y conectividad son fundamentales” (p.15).

La planeación bajo este enfoque, es un proceso integral que articula diferentes políticas públicas para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables. En tal sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio para crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional.

Desde el punto de vista de la planeación y la gestión de las políticas públicas, el enfoque territorial implica reconocer por lo menos cinco elementos:



- El territorio¹⁸ es producto de una construcción social.
- La planeación, las políticas y las acciones tienen una incidencia en el territorio y sus habitantes, como agentes del desarrollo.
- Las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas mundial, nacional, regional y localmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas.
- El rol de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo
- La importancia del papel del Estado, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con la construcción de la democracia y la institucionalidad.

1.3 PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO DE REGIDOR.

La Ley 152 de 1994 en el artículo 3º establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, por lo tanto, deben ser incorporados en los planes de desarrollo, y tienen la finalidad de guiar su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas. Estos principios son:

- **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del plan de desarrollo.
- **Ordenación de competencias.** El contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas. Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente y por solicitud directa a aquellas que carezcan de

¹⁸ El Concepto 1.367 del Consejo de Estado, identificó como “elementos esenciales del Estado, para que pueda actuar como sujeto del derecho internacional” la población (elemento humano), el territorio (elemento físico), y la soberanía reconocida por otros Estados (elemento internacional).



capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo. Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

- **Articulación interinstitucional.** El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles –nacional, departamental y municipal-, planifique de manera armonizada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias tanto para no duplicar esfuerzos como para buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección.
- **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación; de esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión. El principio de prioridad en el gasto público está relacionado con la equidad, en la medida que promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión
- **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades



territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación.

- **Participación.** Durante el proceso de elaboración de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (p. ej. grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, etc.).
- **Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones. De igual forma, los planes de desarrollo deben considerar los ejercicios adelantados por la entidad territorial y los otros niveles de gobierno en materia de (1) visión prospectiva, (2) planes de desarrollo, (3) planes de ordenamiento territorial, y (4) políticas, programas y estrategias sectoriales, entre otros; con el fin de articular los diferentes esfuerzos, en la búsqueda de propósitos comunes de bienestar y desarrollo regional. Así mismo, tener en cuenta ejercicios de planificación y propuestas adelantadas por las organizaciones y autoridades de los grupos étnicos como es el caso de los planes de vida de pueblos indígenas y planes de etnodesarrollo de comunidades negras. En este sentido, la planeación debe superar el ámbito de la jurisdicción, para ello debe propiciar alianzas entre entidades territoriales para superar limitaciones –físicas, técnicas, de recurso humano y financieras– y aprovechar tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo¹⁹.
- **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

¹⁹ Este principio guarda estrecha relación con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y el Sistema General de Regalías, los cuales promueven la asociatividad.



- **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.
- **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral con las estrategias y objetivos establecidos en éste. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en las normatividad vigente.

1.3.1 CARACTERISTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE REGIDOR

CARACTERISTICA	DIMENSION MUNICIPAL
Correspondencia con el programa de gobierno.	El plan de desarrollo tiene como principal insumo el programa de gobierno "LIDERANDO PROGRESO", del Alcalde elegido, señor Líder Fernando Sierra Avilés.
Orientado a resultados.	El plan de desarrollo de Regidor tiene definidos indicadores y metas cuantificables de resultado y producto, las cuales apuntan a soluciones concretas para el desarrollo local.
Evaluable.	El plan de desarrollo de Regidor tiene definidos indicadores y metas cuantificables de resultado y producto, los indicadores permitirá realizar de manera metódica el seguimiento y evaluación de la gestión pública del plan.
Estratégico.	El plan de desarrollo formula objetivos, estrategias y planes financieros, transforma amenazas en oportunidades y potencialidades, garantiza el disfrute de derechos de la población, promueve la participación e inclusión social. Para afrontar de forma sistémica las soluciones a los problemas puntuales de Regidor.



Diferencial e incluyente.	El plan de Regidor tiene en cuenta las características poblacionales, aspectos territoriales, población vulnerable, víctimas, infancia y adolescencia y adulto mayor, articulándolos en los diferentes ejes estratégicos para asegurar sus derechos y la prioridad en la atención.
Prospectivo.	El plan de Regidor explora posibles escenarios futuros y tendencias socioeconómicas, políticas y culturales.
Eficiencia en los procesos y en la asignación de recursos.	Se promueve el uso eficiente y eficaz de los recursos municipales para obtener mayores logros de metas por sectores de desarrollo.
Articulador.	El plan articula todos los objetivos y estrategias con las políticas nacionales y regionales.
Promotor de equidad.	El plan tiene en cuenta a todos los sectores poblacionales y territorios del Municipio, dándole prioridad a los sectores poblacionales más vulnerables.

1.4 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

En la Cumbre del Milenio (Naciones Unidas, 2000) Colombia y 188 naciones acordaron trabajar en el logro de unos propósitos comunes para erradicar la pobreza del planeta. Estos se concretaron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años, mejorar la salud materna, combatir el VIH/ Sida, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Los ODM ratifican la responsabilidad que tienen los Estados de garantizar los derechos fundamentales de las personas, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano de sus habitantes, de acuerdo con su realidad. Colombia lo hizo a través del documento CONPES Social 91 de 2005, en el que se definieron las metas y estrategias del país para lograr los ODM al 2015, y del documento



CONPES Social 140 de 2011, que modifica el documento CONPES Social 91 de 2005 en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y al ajuste en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados y se hicieron cambios en fuentes de información.

Estos documentos son referentes básicos para la construcción de las macropolíticas nacionales y esenciales para la formulación de los planes departamentales y municipales de desarrollo. Estamos a cuatro años del plazo fijado para lograr las metas y, aunque ha habido avances importantes, los informes nacionales de seguimiento a los ODM destacan las profundas inequidades que subsisten entre distintas regiones del país: unas pujantes, generalmente urbanas, que reciben los beneficios del progreso, y otras pobres, en su mayoría rurales, además de grupos poblacionales como los afrocolombianas e indígenas, a quienes no les han llegado los beneficios del desarrollo.

En Colombia, el esfuerzo para alcanzar las Metas del Milenio debe tener un sólido componente de trabajo por la equidad, tanto entre grupos sociales como entre regiones. Por tal motivo y dentro del compromiso de convergencia y fortalecimiento del desarrollo regional, en el artículo 6 de la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014-“*Prosperidad para Todos*”, las entidades territoriales deberán incluir en sus planes de Desarrollo, los objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, en este contexto, las estrategias para la superación de la pobreza extrema, que implementen los (las) nuevos(as) gobernadores(as) y alcaldes(as) en el marco de la Red Unidos, serán de vital importancia para que se cumpla con las metas respectivas en el Plan y para que los ODM se hagan realidad en el 2015 en cada rincón del territorio nacional.

ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

ODM 2. Lograr la educación primaria universal.



ODM 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.

ODM 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años.

ODM 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.

ODM 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.

ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.

ODM 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

Frente al logro de los anteriores objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a:

Procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planeación del desarrollo territoriales.

- Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales.
- Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local.
- Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM.
- Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM.
- Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

1.4.1 ESTRATEGIA UNIDOS

El objetivo general del Plan Nacional de Prosperidad Social, es fortalecer la estrategia de Colombia para la superación de la pobreza extrema. Esta estrategia era implementada anteriormente por la RED JUNTOS hoy conocida como la RED UNIDOS, con la cual se busca promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia; y su visión es



que todos los colombianos y colombianas tengan las mismas capacidades y oportunidades para alcanzar la prosperidad.

La RED UNIDOS continuará operando bajo el mismo esquema y lineamientos de la RED JUNTOS, pero tendrá nuevos elementos como la promoción de la innovación social, la participación comunitaria y el abordaje de las trampas de la pobreza en el marco de la convergencia regional.

Los objetivos específicos del Plan Nacional de Prosperidad son:

- Asegurar una operación eficiente y eficaz dentro de la Coordinación Nacional que se encarga de los operadores y los Cogestores.
- Garantizar la oferta pública necesaria y pertinente.
- Comprometer y movilizar actores sociales y privados para complementar la oferta requerida.
- Redefinir las relaciones con los entes territoriales y contribuir a la superación de trampas de desarrollo local.
- Promover la innovación social.
- Identificar criterios de salida y el siguiente paso de las familias que alcancen los logros prioritarios.

1.4.2 INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

La ley 1098 de 2006 establece el Código de infancia y adolescencia, donde se reconoce como sujetos titulares de derecho a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. En este sentido se relacionan a continuación los derechos y políticas que inciden y son parte fundamental de esta ley, así:

- Derechos de existencia.
- Derechos de desarrollo.



- Derechos de ciudadanía.
- Derechos de protección.

1.4.2.1 Políticas de infancia, adolescencia en el Plan de Desarrollo.

Se sugiere que se realicen los siguientes pasos:

- Designación de un coordinador del tema dentro de la ejecución del Plan.
- Hacer claridad en el objetivo final frente al tema.
- Abrir espacios de participación dentro del proceso y desarrollo del Plan respecto de la problemática de la infancia y adolescencia
- Organizar el análisis hecho dentro del Plan, para reconocer la capacidad de respuesta institucional frente al tema.
- Esquematizar las evidencias reflejadas en el proceso, a fin de mostrar la situación real actual..
- Identificar alternativas posibles para el logro de los objetivos planteados en el Plan.
- Tener en cuenta a la familia como sujeto activo y como eje fundamental de intervención de las estrategias, programas y proyectos.
- Promover campañas contra el maltrato infantil.

1.4.3 DIVERSIDAD DE GÉNERO Y ETNIAS

La principal herramienta para la atención de las poblaciones étnicas en materia normativa es la Constitución Política de 1991 y entre otras la Ley 21 de 1991 (ratificatoria del Convenio 169 de la OIT). Logrando la instalación de los derecho de los grupos étnicos enfocados en una educación más adecuada a sus condiciones culturales y a su historia.



1.4.4 VÍCTIMAS Y EL PROCESO DE REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Teniendo en cuenta que el municipio de Regidor está localizado en la subregión del ZODES LOBA, zona que ha tenido registros de masacres y muertes violentas de manera selectiva, causada por la presencia de grupos armados al margen de la ley en su territorio, estrategia de seguridad del gobierno nacional que luego se integró como otras zonas del país a la política de “seguridad democrática” promovida por el actual gobierno.

En la actualidad el municipio hace parte del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, una estrategia que parte de la sociedad civil como iniciativa y que se viene implementando en 20 regiones del país que han padecido el flagelo del conflicto y la violencia.

Las víctimas la constituyen no solamente las personas desplazadas, retornadas y reubicadas sino quienes han perdido sus seres queridos, han sufrido los rigores del secuestro, la extorsión y todos aquellos que han padecido la cruda realidad del conflicto y la violencia generalizada y cuyos derechos se han venido violando reiterativamente.

Los diversos procesos que se adelantan en la región y el país buscan superar la confrontación violenta, donde la convivencia y la reconciliación pueden servir para reconstruir el debilitado tejido social. Algunos procesos de esta naturaleza se enmarcan la Ley de verdad, justicia y reparación.

La importancia de la **Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, 1448 del 2011**, la cual tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con

garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

1.4.5 GESTIÓN DEL RIESGO Y AMENAZA

La Gestión del Riesgo de Desastres como instrumento de desarrollo. Va encaminado a la posibilidad de prevención de los riesgos latentes que aquejan a la población, los cuales deben estar relacionados en el Plan de Desarrollo Municipal, de manera que en su incorporación sea prudente realizar el análisis de los riesgos en la planificación del territorio, con el fin de garantizar la sostenibilidad de y la ocupación de seguridad para el bienestar de la población.

Uno de los temas más relevantes, debe ser el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), donde el acompañamiento de **CORMAGDALENA y CSB**, es de vital importancia dentro del desarrollo del proceso del PDM y en su ejecución, en especial con la incorporación de las disposiciones del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH), la Gestión del Riesgo de desastres se constituye en un instrumento de desarrollo, en tanto contribuye a mejorar las condiciones de seguridad de la población frente a la ocurrencia futura de posibles desastres y también a generar condiciones de sostenibilidad en los procesos que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas.

1.4.6 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

La Política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional, se construyó sobre un conjunto integral de estrategias que buscan: el control del territorio y la defensa de la soberanía, la desarticulación de los grupos armados al margen de la Ley y de las organizaciones dedicadas a la producción y tráfico de drogas y el fortalecimiento del servicio de justicia; con el fin de recuperar la seguridad y convivencia, requisito básico para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo social.



Como consecuencia de tal política, el comportamiento de los índices de criminalidad, tanto en el país como en la región, muestran una tendencia a la disminución, lo que hace necesaria una mayor profundización y sostenibilidad en el tiempo.

El Gobierno a través del Departamento y del Municipio, apoyará decididamente la política de seguridad democrática, y como es su obligación, continuará fortaleciendo la capacidad operativa de la fuerza pública y de los organismos de seguridad del Estado en todo el territorio Bolivarense, puesto que aún hay regiones del departamento donde los grupos al margen de la ley ejercen presencia activa y hacen uso indiscriminado del terror, para amedrentar y abusar de la población civil, secuestrando, extorsionando, asesinando e impulsando el desplazamiento forzado de los campesinos de la región, entre sus manifestaciones más comunes.

En este orden de ideas, la administración municipal espera el compromiso total de la comunidad, puesto que la seguridad es también producto del esfuerzo colectivo de la sociedad, (guardando el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado de velar por los derechos y libertades de la población). Para tal fin uno de los propósitos de este PDM es disminuir la tasa de delitos que afectan la seguridad del municipio, y mejorar la convivencia pacífica de la población Regidoreense.

1.4.7 DESARME, DESMOVILIZACION, Y REINTEGRACION

Comprende los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, que junto a los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, tienen como norte una sociedad reconciliada.



2. COMPROMISOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO, REGIDOR PERIODO 2012 – 2015 “LIDERANDO PROGRESO”.

2.1. FORMULACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:

2.1.1. Sector Educación:

- Formación y Seguimiento de niños y niñas a temprana edad (0-11 años) a través de un proceso socio-afectivo, y la orientación del adolescente dentro y fuera del ambiente escolar contando con un equipo interdisciplinario.
- Fortalecer la calidad educativa, logrando mejores coberturas y haciendo que nuestros estudiantes sean jóvenes competitivos que al ingresar a sus estudios superiores, desarrollen mejor sus talentos y tengan bases para desempeñarse de manera idónea en las profesiones que elijan.
- Gestionar la implementación de algunas carreras técnicas realizando en el acceso a la educación, principalmente a los niños y niñas de escasos recursos.
- Los mejores estudiantes bachilleres de cada institución educativa del municipio serán subsidiados por la administración municipal para que realicen sus estudios superiores.
- Gestionar convenios con entidades educativas para otorgar becas de estudios a los mejores estudiantes.
- Gestionar la dotación de ayudas didácticas a las Escuelas y Colegios para que exista una formación adecuada del estudiante.
- Gestionar la capacitación para los docentes en pro de mejorar la calidad educativa de nuestro municipio.
- Gestionar la creación de la Biblioteca Municipal.
- Gestionar la creación de las Granjas Experimentales y Microempresas Agrícolas en los diferentes Corregimientos y sus veredas.
- Realizar convenios con el SENA para la instalación de Centro de Capacitación en las áreas de Mecánica automotriz, motores fuera de borda, torno, talleres de soldadura, modistería, tapicería, repostería, y demás manualidades en el Municipio de Regidor.



- Gestionar, ante las entidades respectivas la consecución de los bibliobancos para los establecimientos educativos.
- Gestionar la implementación del Sistema de Validación primaria y bachillerato.
- Gestionar la ampliación de la cobertura del restaurante escolar.
- Gestionar la consecución de medios de transporte que le permitan a los estudiantes trasladarse a las instituciones educativas.
- Gestionar los recursos necesarios ante entidades públicas y las empresas privadas que se están estableciendo en la región, la ampliación, remodelación y dotación de los establecimientos educativos municipales.

2.1.2. Sector Salud

- Intensificar campañas para prevenir las enfermedades mas frecuentes que se presenten en el municipio de Regidor, especialmente a favor de los niños y la tercera edad.
- La optimización del SISBEN seguirá siendo una prioridad en la administración municipal como herramienta para distribuir de manera confiable los subsidios del estado hacia la población de escasos recursos.
- Gestionar la ampliación de la cobertura en el Régimen Subsidiado.
- Buscaremos el apoyo a nivel nacional y departamental para que el plan de beneficios se extienda a niveles más altos de complejidad que superan la competencia municipal.
- Fortaleceremos las intervenciones de prevención de enfermedades crónicas, políticas en salud sexual y reproductiva, salud mental, programa ampliado de inmunización.
- Gestionar el proceso de descentralización de la salud municipal.
- Fortalecimiento de los servicios de salud de la Unidad Operativa Local San Francisco de Asís del Municipio de Regidor para que se preste un mejor servicio.
- Gestionar adquisición de predios aledaños al área actual de la unidad operativa Local San Francisco de Asís para la ampliación del mismo.
- Gestionar ante el Ministerio de la protección social y la secretaría departamental de salud la adquisición de una ambulancia terrestre.
- Gestionar en unión con el Gerente del Hospital Regional de Bolívar la dotación y habilitación de los puestos de salud en los corregimientos.
- Gestionar la construcción y dotación de puestos de atención en salud en las veredas.



- Proveer a todos los corregimientos y veredas de promotores o agentes educativos en salud.
- Atención básica a las personas de la tercera edad.
- Hacer convenios con entidades del orden Departamental, Nacional e Inter-nacional para que brinden asesorías técnicas en la prevención y atención de las enfermedades prevalentes en nuestro Municipio.
- Gestionar la implementación de algunos procedimientos prioritarios en los servicios de salud de segundo nivel.
- Intensificar campañas de planificación familiar a través del plan de atención básica Municipal.
- Realizar convenios con universidades que tengan carreras afines con la salud para efectos de que preste un servicio comunitario en el Municipio de Regidor.

2.1.3. Sector Agua Potable, Saneamiento Básico, Medio Ambiente, Servicios Públicos.

- Se incrementará la cobertura y optimización del agua y saneamiento básico en la cabecera, corregimientos y centros poblados.

Gestionar ante las entidades correspondientes la consecución de recursos para desarrollar proyectos de construcción de unidades sanitarias en el Municipio de Regidor.

- Gestionar los recursos necesarios para el estudio de prefactibilidad y la rehabilitación del alcantarillado del municipio de Regidor y el impacto ambiental que genera el mismo.
- Gestionar el estudio y construcción del alcantarillado en los corregimientos.
- Se continuará con la ejecución del PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RECURSOS DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS).
- Promover la preservación, conservación y restauración de los recursos naturales del municipio.
- Gestionar la compra de equipos para la recolección de los desechos sólidos.



- Realizar campañas para evitar la polución ambiental que se generan de la descomposición de los desechos orgánicos.
- Realizar capacitaciones sobre incremento en el conocimiento de especies o técnicas que favorecen la protección y el manejo de los recursos naturales.
- Promover la preservación, conservación y restauración de los recursos naturales del municipio.
- Reforestación de la Orilla del Río Magdalena.
- Realizar estudios topográficos de las calles y carreras que presenten vulnerabilidad que traen como consecuencia el estancamiento de las aguas en el Municipio de Regidor.
- Construcción de canales de Drenaje para la evacuación de aguas residuales, previo estudio de factibilidad en el Municipio de Regidor.
- Gestionar el estudio y construcción de las interconexiones eléctricas en los centros poblados que no existen.
- Apoyar la comunidad, para que desarrolle el ecoturismo en el municipio de Regidor.

2.1.3 4. Vivienda de Interés Socias

- Gestionar estudios y construcción de viviendas nuevas de interés social en la cabecera, corregimientos y veredas.
- Gestionar la reubicación de las familias incluyendo el puesto de salud del corregimiento de San Antonio.
- Gestionar programa de mejoramiento de viviendas en el casco urbano y rural.
- Estudios de prefactibilidad para la negociación de predios de expansión urbana.

2.1.3.5. Vías e Infraestructura



- Gestionar la pavimentación o adecuación de vías urbanas.
- Estudios y construcción de bordillos y andenes en los barrios y zonas priorizadas en la cabecera municipal.
- Estudio construcción y mantenimiento de vías carretables en el sector rural.
- Recuperación de la red vial terciarias en su extensión total de 94Km existentes en el municipio ante el Ministerio de Transporte e INVIAS, en la obtención de recursos para el mantenimiento y adecuación de la maya vial del municipio. Como parte del proyecto de comunicación regional del sur de Bolívar.
- Gestionar la pavimentación de la calle 5ª vía a Rioviejo por la parte sur y salida al corregimiento de San Antonio por la parte norte, siendo esta la arteria principal de la cabecera municipal.
- Gestionar la construcción de puentes, afirmados, Box Colvert, bermas, alcantarillas en los 94 Km. Como parte del proyecto de comunicación regional del sur de Bolívar.
- Gestionar la recuperación de la escalinata para la protección del muro de contención de la cabecera municipal.
- Gestionar la ampliación de la planta física del hospital regional San Francisco de Asis de la cabecera municipal, y los centros de salud de los corregimientos.
- Gestionar la recuperación de las entidades educativas.
- Gestionar la construcción de escenarios deportivos en la cabecera municipal y corregimientos.
- Gestionar la adecuación y recuperación del palacio municipal incluyendo su cerramiento.
- Gestionar la pavimentación 11 km de vías secundaria entre los límites de Regidor al municipio de Rioviejo.

2.1.3.6. Administración

- Reestructuración Administrativa.
- Ajuste del Manual de Funciones y Competencias Laborales
- Elaborar el Manual de Procedimientos



- Fusionar y Crear los Cargos donde sea conveniente
- Elaborar el Organigrama Institucional
- Capacitación y actualización a los Funcionarios Públicos.
- Implementar herramientas tributarias para el municipio.
- implementar la TRD conforme a la Ley de archivo.
- Desarrollar programas de saneamiento fiscal.

2.1.3.7. Seguridad Publica y justicia

- Gestionar la instalación del Juzgado Promiscuo en el Municipio de Regidor.
- Implementar y apoyar los frentes de Seguridad Ciudadana en el Municipio de Regidor.
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción y adecuación de la planta física para que funcionen las oficinas de la Comisaría de Familia.

2.1.3.8. Participación y Desarrollo Comunitario

- Realizar convenios con instituciones para formación de líderes comunitarios.
- Se apoyará y fortalecerá el Consejo Municipal de la Juventud y se establecerá la oficina de coordinación de juventudes.
- Gestionar ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la ampliación en la cobertura de los desayunos infantiles.
- Gestionar ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la ampliación en la cobertura de los almuerzos para la tercera edad y ampliación de los subsidios económicos.
- Gestionar ante la presidencia de la República la ampliación en la cobertura de los subsidios de familia en acción.
- Gestionar ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la ampliación de la cobertura de los restaurantes escolares.
- Brindar apoyo total y necesario en la organización y formación de las juntas de acciones comunales del municipio.



- Se organizarán donde sea necesarios las veedurías ciudadanas.
- Organizar Asociaciones para la elaboración de proyectos productivos dirigidos a las madres cabezas de hogar.
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción, dotación y capacitación de un hogar con salas múltiples para las madres comunitarias en el municipio de Regidor.
- Gestionar la Tienda Escolar, para mejorar la calidad y oportuna prestación del servicio de restaurante escolar.

2.1.3.9. Deporte y Recreación

- Fortalecimiento del Instituto Municipal de Deportes.
- Gestionar la construcción de polideportivos o canchas polifuncionales.
- Gestionar recursos para la construcción de parques infantiles en la cabecera y corregimientos.
- Realizar convenios con los Institutos de Deportes de Otros municipios, Departamento y la Nación.
- Apoyar logísticamente los Clubes Deportivos existentes en el municipio de Regidor.
- Gestionar la creación de la Liga de Deportes en el Municipio de Regidor.
- Realizar campeonatos de las diferentes disciplinas deportivas..
- Apoyar la participación de los diferentes clubes deportivos en las actividades de nivel regional, departamental y nacional.
- Gestionar la capacitación y formación de instructores, técnicos y dirigentes deportivos.
- Apoyar a la comunidad en la realización de eventos que ayuden a la integración familiar.

2.1.3.10. Cultura

- Apoyo a los grupos folclóricos para el fortalecimiento de su identidad cultural.
- Gestionar la creación de escuelas de formación artística y cultural



- Gestionar la capacitación y formación de instructores, técnicos.
- Gestionar la construcción y dotación de la Casa de la Cultura en los Corregimientos de Santa Teresa, San Antonio, y la reubicación, construcción y dotación de la nueva casa de la Cultura de Regidor.
- Realizar convenios con otros municipios para el intercambio cultural.
- Promocionar la investigación y la protección y la producción intelectual en relación con los procesos socioculturales.
- Apoyo a la recuperación de la identidad cultural de nuestro pueblo.
- Apoyar a la consecución de la licencia de Emisora Cultural Comunitaria.

2.1.4. Otros Sectores

- Elaboración del Programa Agropecuario Municipal.
- Gestionar los recursos necesarios para la ampliación de la cobertura para la prestación de servicios de asistencia técnica directa agropecuaria, a través de la implementación de un grupo interdisciplinario que garantice la oferta del servicio y que responda adecuadamente a la demanda, de conformidad con el Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural, con personal calificado y con experiencia en el Municipio como lo contempla la Ley 607 de 2002 especialmente en lo establecido en el artículo 2, literal b, y su Decreto Reglamentario 3199 del 27 de diciembre de 2002.
- Apoyar la estructuración de proyectos productivos que se formulen por medio de alianzas entre las pequeñas y medianas empresas (PYMES) rurales con establecimientos educativos, proveedores de insumos, organizaciones de la sociedad civil, gremios y entidades territoriales y privadas.
- Elaboración de un plan de desarrollo técnico para fomentar la pesca semi-industrial.
- Reactivación de la agricultura en el municipio mediante el apoyo a los pequeños productores en capacitación y gestión de proyectos productivos.



- Gestionar la construcción de un Centro de Acopio en la cabecera municipal, para el almacenamiento y distribución de los productos agrícolas que se cultivan en el Corregimiento de San Cayetano, El Piñal, Santa Teresa, y San Antonio.
- Gestionar los recursos en la compra de equipo para el transporte terrestre de los productos agrícolas del Centro de Acopio hacia los mercados cercanos como también para el consumo interno del municipio.
- Gestionar los recursos para la construcción de un distrito de riego con el fin de favorecer a los pequeños productores del municipio.
- Gestionar los recursos necesarios para el montaje de una estación piscícola.
- Apoyar los programas de arborización o reforestación en todo el municipio.
- Prestar asesoría y acompañamiento continuo para mejorar la producción y la productividad primaria.
- Apoyar la creación de Cooperativas en el sector agrícola, pesquero, etc.
- Gestionar la capacitación de recursos financieros para el desarrollo de los proyectos contenidos en el Plan General de Asistencia Técnica Directa Agropecuaria.
- Gestionar la instalación de una oficina de cuentas de ahorro en el municipio con cualquier entidad financiera o corporativa.
- Apoyar el fortalecimiento y la creación de nuevas microempresas con el propósito de generar empleos en el municipio de Regidor.
- Gestionar la compra de equipos de comunicaciones por radio para cabecera y sus corregimientos.
- Gestionar la construcción de un centro de reposo y recreación para las personas de la tercera edad.
- Gestionar los recursos necesarios para fomentar los mercados comunitarios.
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción de la planta física de la Registraduría Municipal del Estaco Civil.
- Gestionar la consecución de los recursos para la pavimentación de algunos sectores del municipio de Regidor.



- Gestionar ante Telecom la rehabilitación del servicio telefónico en la cabecera municipal.
- Gestionar Centro de Acopio en el Corregimiento de los Caimanes

2.1.4.1 Prevención y Atención de Desastres.

- Gestionar el levantamiento y mantenimiento de los muros de contención en los corregimientos.
- Gestionar el estudio y construcción de las obras necesarias para evitar la erosión en la cabecera y corregimientos.
- Gestionar la consecución de recursos para realizar la protección adecuada y oportuna de aquella área considerada como zona de alto riesgo

3. ARTICULACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y EL PLAN DE MANEJO DE CUENCAS-PMC DE CORMAGDLENA.

3.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Al presentar las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Presidente Juan Manuel Santos afirmó que el documento “no es solamente un cumplimiento de lo que dispone la Ley”. Afirmó que la iniciativa recoge todo lo que aspira a realizar su Gobierno en este próximo cuatrienio.

El Plan de Desarrollo Nacional. “Prosperidad para Todos”, tiene los siguientes objetivos claramente definidos.

Los ejes del Plan son: “menos pobreza, más empleo y mayor seguridad”. En esa dirección están enfocadas las principales metas del proyecto que son “prosperidad e igualdad de oportunidades, competitividad y crecimiento, vivienda y ciudades



amables, desarrollo minero y expansión energética, infraestructura, cambio climático, política exterior y buen gobierno”.

“¿Qué es prosperidad para todos? Es que el crecimiento económico sea equitativo y pueda llegar sobre todo a los más pobres para disminuir esa brecha que en el caso colombiano es inaceptable entre ricos y pobres, una de las brechas más grandes de todo el universo, [Política de Redistribución del ingreso](#) .

“La ‘Prosperidad para Todos’ también quiere decir que llega a todas las regiones por eso tenemos planes concretos, propuestas concretas para también disminuir esa brecha entre las regiones del país, que es también una brecha inaceptable”,... [Desarrollo regional y Local](#)

El Mandatario aseguró que el cumplimiento de este plan, se logrará con la unión de todos los colombianos. [Participación social](#)

“Muy importante que entiendan que este Plan de Desarrollo –que es ambicioso– solamente se podrá cumplir si toda la sociedad, si todos los colombianos nos unimos, dejamos una parte de nuestras diferencias a un lado y trabajamos todos juntos en pro de esos objetivos ambiciosos que nos hemos propuesto”, aseguró el Presidente Santos.

Destacó el optimismo que se vive entre los colombianos, pero advirtió que el camino para lograr la prosperidad tiene algunos obstáculos. Por eso, insistió en la importancia del trabajo conjunto para sacar adelante los objetivos propuestos. [Decisiones colectivas](#)

Para ejecutar el PND, se necesitan \$564 billones para cumplir con sus metas, de los cuales \$25.8 billones se destinarán a la atención de la ola invernal y al Presupuesto General de la Nación, que será de \$294 billones. Uno de los principales objetivos del presidente Santos es que durante su gobierno, y a través del Plan de Desarrollo, la economía alcance un crecimiento del 6.2 por ciento, al igual que la reducción del desempleo en un dígito.

3.2 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Las líneas estratégicas del programa de gobierno “Bolívar Ganador”,

están reflejadas en cada uno de los 5 objetivos estratégicos que constituyen la columna vertebral del Plan de Desarrollo Departamental:

- **Un Gobierno para todos**
- **Bolívar un territorio que nos integra a todos**
- **Bolívar con economía regional competitiva**
- **Bolívar territorio cultural**
- **Una sociedad en armonía para todos**

En la presente administración, no existen límites en la gestión y la provisión de los recursos necesarios para la ejecución de las obras que el desarrollo de los bolívares demanda. Por ello, el señor Gobernador solicita el concurso de todos y todas, para que, de manera conjunta trabajemos en la reconstrucción del departamento que vivimos, para el legado de las generaciones futuras.

3.3 PLAN DE MANEJO DE CUENCAS, CORMAGDALENA-PMC

Este Plan de Desarrollo Municipal se enmarca en las lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidas en el Plan de Manejo de la Cuenca- PMC, con el fin de contribuir al manejo integral de la cuenca, orientando los actualizaciones de los Planes de Ordenamiento Territorial y permitiendo desarrollar actividades junto con Cormagdalena y otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales y Nacionales en beneficio de las cuencas del Río Magdalena.

3.3.1 ARTICULACION DEL PLAN LOCAL CON LAS POLITICAS Y PLANES NACIONALES Y REGIONALES.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
PILAR 1.CONVERGENCIA Y DESARROLLO REGIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Un Gobierno para todos • Bolívar un territorio que nos integra a todos 	EJE 1. Regidor Social y participativo EJE 2 Regidor productivo y competitivo

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1</p>	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Bolívar con economía regional competitiva • Bolívar territorio cultural • Una sociedad en armonía para todos 	<p>EJE 3 Regidor territorio sostenible</p> <p>EJE 4. Regidor gobierno de todos</p>
<p>PILAR 2: CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bolívar con economía regional competitiva 	<p>Regidor productivo y competitivo</p>
<p>PILAR 3: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un Gobierno para todos • Bolívar un territorio que nos integra a todos 	<p>Regidor territorio sostenible</p>
<p>PILAR 4: CONSOLIDACION DE LA PAZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una sociedad en armonía para todos 	<p>Regidor gobierno de todos</p>
<p>PILAR 5: INNOVACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bolívar con economía regional competitiva 	<p>Regidor productivo y competitivo</p>
<p>PILAR 6: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una sociedad en armonía para todos 	<p>Regidor territorio sostenible</p>
<p>PILAR 7: BUEN GOBIERNO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bolívar un territorio que nos integra a todos 	<p>Regidor gobierno de todos</p>
<p>PILAR 8: RELEVANCIA INTERNACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bolívar con economía regional competitiva 	<p>Regidor productivo y competitivo</p>

4. MARCO LEGAL

Constitución Política El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Ley 152 de 1994 Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ley 388 de 1997 El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y



aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.

Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

Ley 1098 de 2006

El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde(sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

El Concejo Municipal, por su parte, debe verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1122 de 2007

Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El párrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social,



de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto

Ley 1257 de 2008 El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia

El proceso de planificación del desarrollo territorial en el Estado Colombiano se haya enmarcado en el siguiente marco constitucional y legal:

4.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

4.1.1 Formulación y aprobación del plan de desarrollo.- El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

4.1.2. Rendición de cuentas.- Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas.

El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

4.1.3. LEY 152 DE 1994 – LEY ORGANICA DEL PLAN DE DESARROLLO

4.1.4 DECRETO 111 DE 1996 – ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO



4.1.4.1 Ejecución.- El Estatuto Orgánico de Presupuesto que debió ser adaptado en el Estatuto Presupuestal del departamento de Bolívar, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

4.3. LEY 617 DE 2000 – AJUSTE FISCAL

4.3.1. Evaluación.- El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar, publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

4.4. LEY 715 DE 2001 – COMPETENCIAS Y RECURSOS

4.4.1. Evaluación.- El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

4.5.. LEY 136 DE 1994

4.5.1. Rendición de cuentas.- El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

4.6. LEY 489 DE 1998



4.6.1. Rendición de cuentas.- Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

4.7. LEY 962 DE 2005 – LEY ANTITRAMITES

4.7.1. Rendición de cuentas.- La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

4.8. LEY 970 DE 2005

4.8.1. Rendición de cuentas.- Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

4.9. LEY 1122 DE 2007 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006–2010 “ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS”

4.9.1. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.- El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El párrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

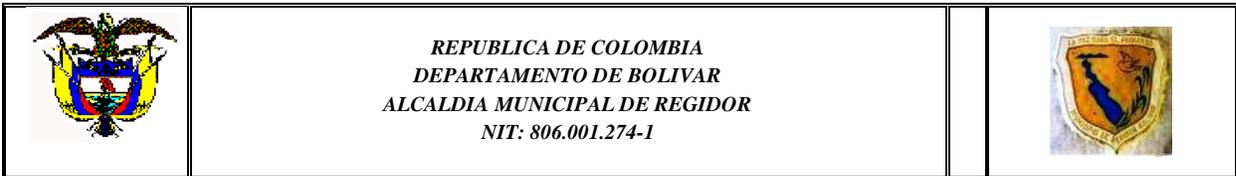


4.9.2. Artículo 2º. Evaluación por Resultados.- “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.”

5. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR

5.1 SIMBOLOS DEL MUNICIPIO

Escudo	Bandera
	



El escudo contiene una serranía, el trayecto del Río Magdalena que baña la rivera oriental, una espiga símbolo del ubérrimo valle del Magdalena y una paloma que representa la paz que se vive en la región.

5.2. RESEÑA HISTORICA

El Municipio tuvo su auge con el desarrollo del transporte fluvial por el Río Magdalena. La historia de Regidor, data según los historiadores desde 1817, por gestión de Manuel e Isabel Montesinos, Ramón Barros y Dimas Quiñones, aunque su fecha de fundación aparece registrada como 1802.

Regidor estuvo integrado al Municipio de Morales que fue creado a principios de 1886, en la época de los gobiernos bajo la Constitución de 1886, por Decreto Nacional. En el año 1912 la cabecera municipal pasó a Bodega Central u Olaya Herrera que la retuvo hasta el año 1945, y pasa posteriormente a Río Viejo hasta el año 1950, de Río Viejo es trasladada nuevamente a Bodega Central hasta el 21 de diciembre de 1962, fecha en la cual es trasladada a Morales, esto según ordenanza No. 48 del 7 de noviembre de 1961, y Regidor fue corregimiento hasta el año 1982, cuando Río Viejo es erigido municipio y este pasa a ser su corregimiento, hasta el año 1995 cuando es erigido municipio según la Ordenanza 40 del 30 de noviembre de 1995, segregado totalmente de Río Viejo, según DANE se encuentra integrado por los corregimientos de San Antonio, Santa Teresa, San Cayetano, El Piñal y las veredas de Santa Lucía, La Victoria, Los Caimanes, Naranjal, Villa Elvira y Potosí. El Municipio de Regidor está clasificado en sexta categoría, en consideración a sus ingresos corrientes y su población, según los criterios asignados por el régimen municipal colombiano.

La zona urbana se forma de hecho con los barrios Las Palmitas, San Francisco, La Unión, San José, Nuevo Milenio y los informales Ecopetrol y la Invasión..

Código DANE 13-580-000

Entre sus visitantes ilustres se cuenta al Libertador Simón Bolívar.

Regidor pertenece a la sub.-región Magdalena Medio, y se ubica en el Sur del departamento de Bolívar a 8° 40´ Latitud Norte y 72° 49´ Latitud Oeste, con una altura que oscila entre los 38 y los 77 metros sobre el nivel del mar.

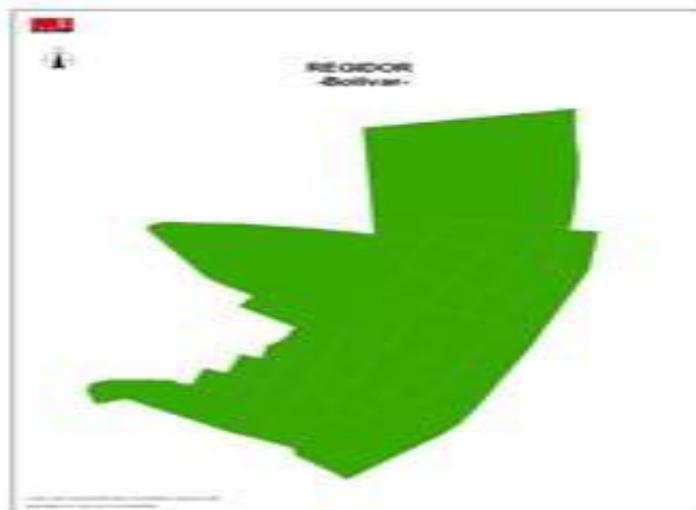
Regidor con estas condiciones geográficas, sociales, étnicas, y administrativa realmente pertenece a dos sub.-regiones: la sub.-región ZODES Loba Bolivarense, junto con los municipios de Altos de Rosario, San Martín de Loba, El Peñón, Barranco de Loba, y Río Viejo, con los cuales existes fuertes lasos institucionales, y mira la región, debe lograrse su integración a la asociación de municipios de esta región, y los municipios del Sur-Sur.

5.3 Localización

El municipio de Regidor se ubica en la Subregión Zodes Loba.

MUNICIPIOS	Codigo Dane	Año de Fundación	Localización		Altura nivel del mar	Superficie Kms ²	Distancia a Cartagena por carretera
			Latitud Norte	Longitud oeste			
San Martin de Loba	13-667	ND	8° 57'	74° 03'	42	414	399
Barranco de Loba	13-74	1810	8° 57'	74° 07'	42	416	395
Rio Viejo	13-600	1982	8° 37´	73° 52´	48	1.234	
Altos del Rosario	13-30	1937	8° 49`	74° 10´	58	304	
El Peñón	13-268	ND	8° 59´	73° 58´	40	327	
Regidor	13-580	1802	8° 41´	73° 50´	35	180	
Superficie Total Zodes Loba						2.875	

5.4. Límites del municipio:



El Municipio de Regidor se encuentra ubicado al Norte de Colombia, al Sur del Departamento de Bolívar, su posición Geo-astronómica es de 8° 5" de latitud Norte y 73° 5" de longitud Occidental.

Regidor cuenta con 5 corregimientos a saber Santa Teresa, San Antonio, San Cayetano, Piñal, y Santa Lucía. Sus veredas son: Potosí, Naranjal, La Victoria, Villa Elvira, Los Caimanes y Solera 1.

El principal problema que afecta al municipio de Regidor es el Río Magdalena, no cuenta con lagunas; las Ciénagas que rodean la geografía del Municipio son las Ciénaga del Mesón, Ciénaga el Congal, la Ciénaga la Concepción, Ciénaga el Limón, Ciénaga Eneas, Ciénaga el Piñal, Ciénaga el Socorro, Ciénaga la Trabajosa y la Ciénaga Mata Perros.

Los caños que complementan las partes hidrográficas son: Caño Olivares, Caño Pone-olla, Caño Solera, Caño Don Diego, Caño Elvira, Quebrada la Oscura, Caño Limón y Brazo de Papayal, la Serranía más próxima es la de San Lucas.

El municipio de **Regidor** limita al Norte con el municipio de El Peñón, por el sur con el municipio de Río viejo, por el oriente con el Río Magdalena, y por el occidente con el municipio de San Martín de Loba (Riachuelo Papayal en medio).



5.5 Extensión total: 180 Km2

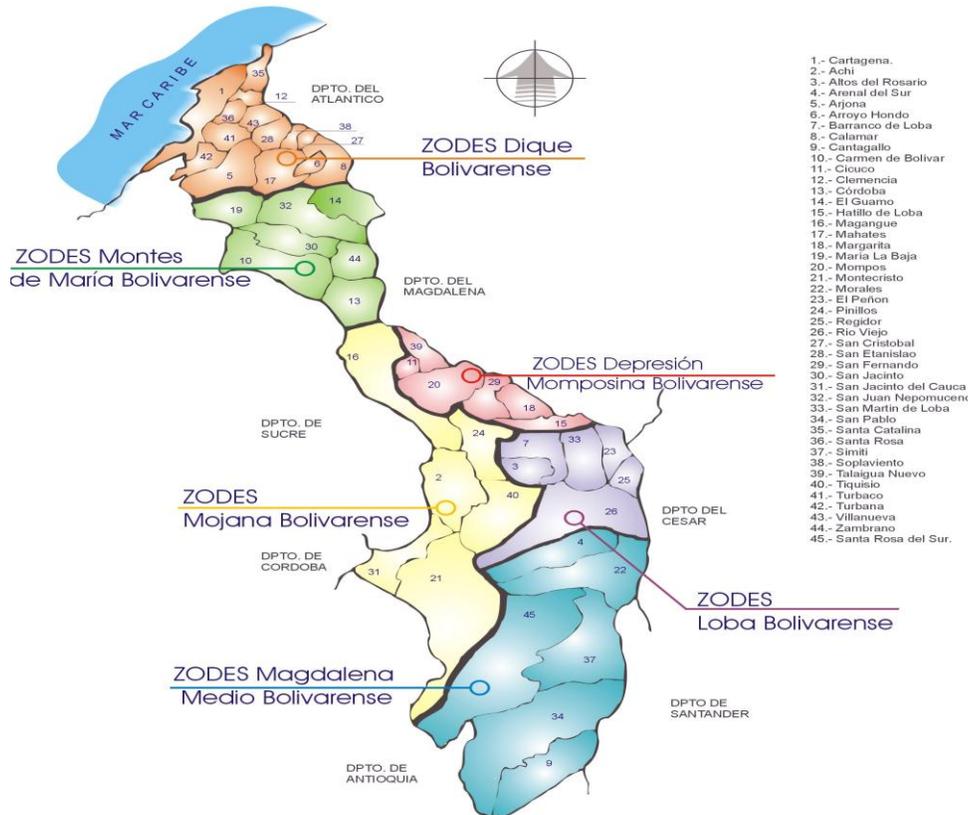


Grafico 3. Ubicación de Regidor en el mapa de Bolívar

5.6. Aspectos Demográficos

La población del municipio de Regidor, de acuerdo con el reporte del DANE es de 9.937 habitantes proyectada a 2012. Distribuidos el 34.% de la población, es decir 3.009 personas en el área urbana y el 66.%, 6.000 habitantes en los corregimientos que lo conforman. Por el otro lado el SISBEN registra una población 8.960 habitantes (3.220 en la cabecera y el resto 5.902 en la zona rural), lo anterior confirma de todas formas la vocación rural municipal, que orientada por su potencial agroindustrial y pecuario sostiene un gran número de personas dedicada a este importante sector productivo municipal.



DIAGNOSTICO INTEGRAL

1. DIMENSION POBLACIONAL

Esta dimensión hace referencia a la dinámica demográfica del territorio la distribución por grupos etarios y por áreas poblacional y a la movilidad social que las condiciones socioeconómicas de las personas le permitan escalar mejores posiciones dentro de la sociedad.

El Municipio de Regidor, ocupa una extensión territorial de 180 Km², está en la categoría sexta (6), tiene una población de 9.762²⁰ personas, de los cuales, el 53.2%, son hombres y el 46.8% son mujeres, ver tabla 1. De igual forma, 5.911 personas viven en el área rural, equivalentes al 60% y 3.851 lo hacen en el área urbana, que equivalen al 40 % del total. El Índice de densidad poblacional es de 54 personas por Km².

Cuadro 1. POBLACION POR GRUPOS ETAREOS URBANO – RURAL

LOCALIDAD	TOTAL			HOMBRES
	HOMBRES Y MUJERES			
	RANGO 0-1	RANGO 2 - 4	RANGO 5-14	RANGO 15-44
CABECERA-Regidor	101	343	942	755
V/VILLA ELVIRA	0	2	41	85
V/VICTORIA	0	0	117	147
CORR/SAN ANTONIO	17	101	252	146
CORRE/LOS CAIMANES	10	49	246	234
CORRE/SANTA TERESA	21	73	159	169
V/POTOSI	1	8	54	95
V/NARANJAL	0	6	110	123
CORRE/SAN CAYETANO	10	53	136	109
V/SANTA LUCIA	0	5	80	168
CORRE/EL PIÑAL	3	22	166	238

²⁰ DANE. Proyecciones de Población 2005-2020



Cuadro 2. POBLACION POR GRUPOS ETAREOS URBANO – RURAL

LOCALIDAD	MUJERES	HOMBRES Y MUJERES	HOMBRES	MUJERES
	RANGO 15-44	RANGO 45-60	RANGO 61- Mas	RANGO 61- Mas
Regidor	801	349	692	683
V/VILLA ELVIRA	80	12	49	39
V/VICTORIA	179	16	105	91
CORR/SAN ANTONIO	203	109	190	211
CORRE/LOS CAIMANES	247	47	211	187
CORRE/SANTA TERESA	179	88	123	131
V/POTOSI	132	26	61	44
V/NARANJAL	134	41	85	81
CORRE/SAN CAYETANO	122	47	103	97
V/SANTA LUCIA	161	32	79	77
CORRE/EL PIÑAL	272	29	17	145

Cuadro 3. Población por edades y por sectores

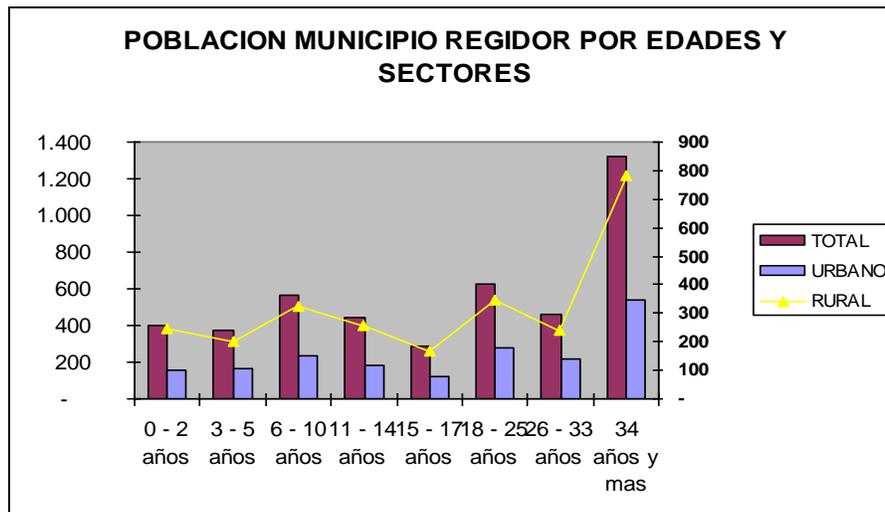
REGIDOR			
EDADES	TOTAL	URBANO	RURAL
0 - 2 años	399	153	246
3 - 5 años	370	168	202
6 - 10 años	561	235	326
11 - 14 años	444	185	259
15 - 17 años	286	121	165
18 - 25 años	626	280	346
26 - 33 años	461	221	240
34 y mas	1.364	583	781
Total	4.511	1.946	2.565

FUENTE: CENSO DANE 2005



Según Certificación No. 002178 de Julio 27 del 2007 la población total del Municipio es de 9.227 falta discriminar esta población en el cuadro anterior

Regidor se caracteriza por tener una población joven bien caracterizada, donde el rango de los 6 a los 10 años es predominante con 561 niños, de los cuales 235 residen en la cabecera y 326 en el área rural. La población en edad secundaria básica es también significativa con 444 niños.



Grafica 4. Población municipio de Regidor por edades y sectores

Cuadro 4. Indicador Territorial y de Población del Municipio de Regidor-2011

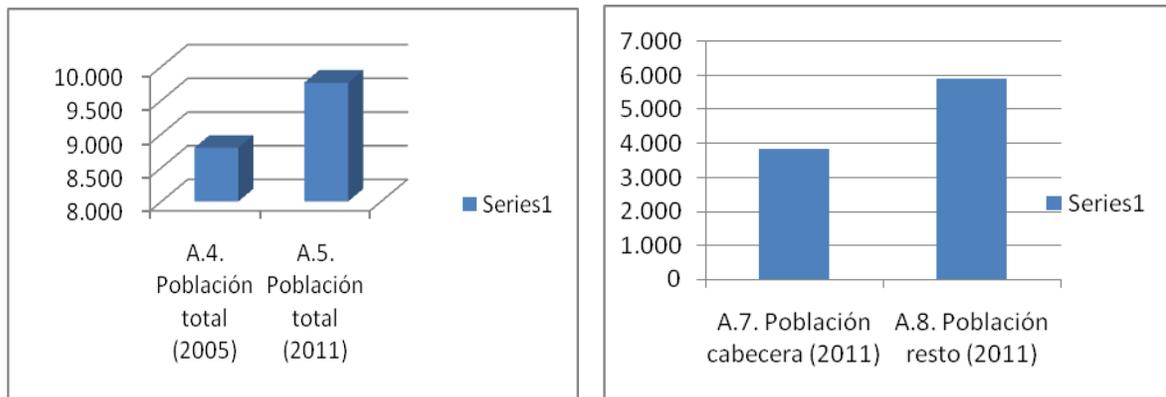
INDICADOR	Municipio	Departamento	País
Extensión territorial Km ²	180	25.978	1.141.748
Categoría municipal 2011	6	-	-
Población			
Población total (1993)	-	1.610.019	36.207.108
Población total (2005)	8.796	1.879.480	42.888.592
Población total (2011)	9.762	2.002.391	46.043.696
Participación de la población en el total departamental (2011)	0,5%	-	-
Población cabecera (2011)	3.851	1.533.533	34.883.160
Población resto (2011)	5.911	468.858	11.160.536
% de hombres	53,2%	-	-

% de mujeres	46,8%	-	-
Densidad de la población (hab/km ²)	54	-	-

Fuente: Fichas Municipales DANE

1.2 Variación de la Población 2005 a 2011

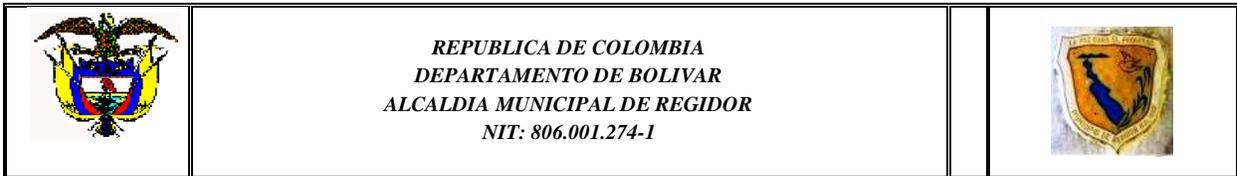
Observamos en el cuadro anterior que la población de Regidor vario de 8795 habitantes en el 2005 a 9762 en el 2011, participando en el total departamental en 0.5%. La población está distribuida así, 3.851 en la cabecera y resto 5.911. La distribución por sexo, el 53.2% son hombres y el 46,8% son mujeres.



Grafica 5. Distribución de la Población Urbana y Rural de Regidor-2011

Cuadro 5. Distribución de la Población por grupos etarios del Municipio de Regidor

RANGO	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	%
< de 4 Años	664	633	1.297	13
5 a 9	657	632	1.289	13
10 a 14	605	572	1.177	12
15 a 19	545	493	1.038	10
20 a 24	422	374	796	8
25 a 29	323	282	605	6
30 a 34	330	288	618	6
35 a 49	908	743	1.651	17
50 a 64	526	407	933	9



65 y más	293	240	533	5
----------	-----	-----	-----	---

Fuente: proyecciones DANE: 2005-2020

En Regidor 4.708 personas están en edad entre los 15 y 60 años, en términos relativos el 48.2% de la población está en edad de trabajar.

1. Niñez

En la misma tabla se puede establecer que el 26%, equivalente a 2.586 personas, de la población, se encuentra en las edades hasta 9 años. Igualmente, 1.177 personas, que representan el 12% de dicha población se encuentran entre 10 y 14 años de edad. Esta población tiene sus derechos amparados en el llamado código del menor o Ley 1098 de 2006.

De esta manera, podríamos afirmar que el 38% de la población del municipio, es menor de 14 años.

2. Juventud y adolescencia

En relación con la juventud, es especialmente importante que el 18 % de su población, es decir 1834 personas, se encontrar entre 15 y 24 años, aspecto este que podríamos considerar como una fortaleza, ya que el municipio debe cualificar su recurso humano juvenil, mediante una adecuada política pública de juventudes, con el fin de potenciar sus habilidades para convertirlos en personas productivas, que participen activamente en la transformación de la sociedad e impulsen el desarrollo local.

- **MENORES INFRACTORES Y SRPA**

En la actualidad y en cumplimiento de la ley 1098 de 2006, no existe en curso ninguna investigación en contra de **MENOR INFRACTOR DENTRO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES**. En



aplicabilidad del principio rector de la Presunción de Inocencia, en las estadísticas del cuadro específico de situación de vulneración de derechos, no se reflejan estos casos.

3. Adultos Mayores

Es igualmente interesante, que los adultos mayores representen el 14 %, porcentaje este que cobija a la población desde 50 años y más.

Desde el punto de vista de su localización en el territorio, 3.995 personas residen en el área urbana y 5.942 lo hacen en la parte rural, configurándose como un municipio con alto componente rural, lo que sugiere que las inversiones deben corresponder con esta configuración poblacional.

Cuadro 6. Población por Ciclos de Vida

CICLOS DE VIDA	URBANA	RURAL	TOTAL
Entre 0 Y 5 Años (Primera Infancia)	622	494	1.116,00
Entre 6 Y 11 Años (Escolares)	708	440	1.148,00
Entre 12 Y 18 Años (Adolescencia)	1.468,00	376	1.844,00
Indígenas	0	0	0
Mujeres Adolescentes, Gestantes Y Lactantes	13	49	62
Raizales	0	0	0
Comunidades Negra	0	0	0
Adultos Mayores	493 Total	493 Total	493
Discapacitados	13	15	28
Desplazados (1997 Al 2011)	584	878	1462
Hombres	1.483,00	1.212,00	2.695,00
Mujeres	1.059,00	1.147,00	2.206,00
Total			4.901,00

Fuente: DANE. Conciliación Censal 1985.- 2005, Proyecciones de población 2012
 Se ubica en el rango de edad entre 12 y 18 años



En el Municipio de Regidor la población predominante es la comprendida en edades entre 12 a 18 años, le siguen las de 6 a 11 años, no se reporta población indígena, ni raizales ni comunidades negras,

1.3 Crecimiento poblacional

La población ha venido creciendo a una tasa anual del 1.98 %, dinámica que plantea retos políticos y económicos, dada la necesidad de brindar alimentos, servicios y demás beneficios a su población tanto urbana como rural.

La tasa de mortalidad, alcanzó la cifra de 25 x cada mil habitantes, muy por debajo de la tasa departamental que llegó en el año 2011 al 38.44 % y de la nacional que ascendió a 44,52 por cada mil habitantes.

1.4. Mortalidad infantil

En la población infantil comprendida de **0 a 5 años**, se estableció que las principales causas de **morbilidad** son: Influenza (2.61%); Infecciones respiratorias (**5.38%**); Enfermedades de la piel (**1.75%**); Enfermedades Diarreica Aguda (**15.68%**); parasitosis (**6.93%**)²¹.

La población de adulto mayor, que son los habitantes con 60 años y más, se encuentra distribuida en 431 hombres y 346 mujeres, que representen el 8% del total de los habitantes de Regidor.

²¹ Diagnóstico Social Situacional de la Infancia y Adolescencia. 2012



La mortalidad infantil, se encuentra bastante alta, no obstante que ha venido mostrando signos de declinación año tras año. Para el año 2009, se ubicó en el 47,19 * 1000 NV²², mientras que esa misma tasa a nivel del departamento de Bolívar y para el mismo año, se encontraba en el 38,8 *1000 y la Nación mostraba una cifra del 20,13 * 1000. Es necesario señalar que esta tasa, muestra una grave problemática del sector de la niñez, toda vez que hay recursos específicos por la ley de regalías para atender a este sector. Las causas de este incremento de la tasa de mortalidad infantil, es debido básicamente a la deficiente planeación de los recursos públicos.

En Regidor existen 321 hogares, con una población aproximada de 290 niños, niñas y adolescentes en el Registro único de población desplazada, la cual es manejada por el Departamento Nacional de la Prosperidad Social con sede en Barrancabermeja²³.

1.5 Población Víctima del Conflicto Armado

El municipio de Regidor, según Acción Social, muestra una población víctima del conflicto armado de 650 personas, equivalentes a 130 familias registradas en las bases de datos del gobierno nacional y que en el último año han recibido las ayudas humanitarias, contempladas en la ley 387 de 1997, auto 116 de 2008, ley 1448 de 2011 y demás normas complementarias.

Cuadro 7. Comparativo de población municipal-Deptal y País

Desplazados	Municipio	Depto	País
Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	793	214.428	3.594.781
Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	1.200	308.706	3.576.915
Grupos Poblacionales según Etnia			
Población indígena (2005)	-	2.066	1.392.623
Población negro (a), mulato y afrocolombianos (2005)	1.147	491.364	4.273.722

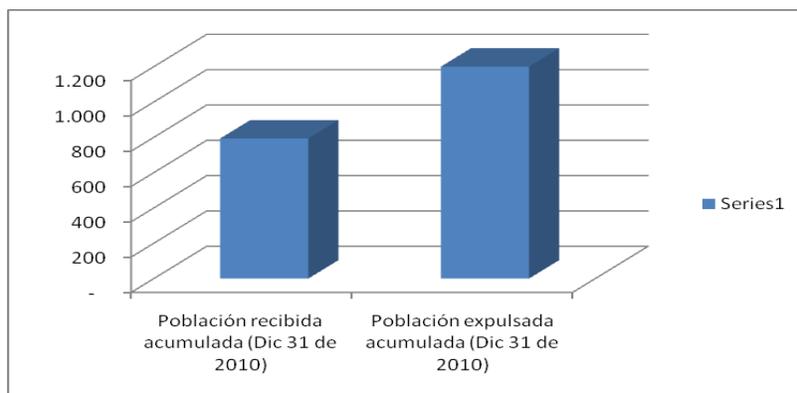
²² DANE. Estadísticas Vitales 2009.

²³ Op. Cit. 2012. Pág. 35

Población ROM (2005)	-	911	4.857
Población Raizal (2005)	-	1.325	30.565
Población Palenquera o de Basilio (2005)	-	4.978	7.470
Resguardos Indígenas			
Número de resguardos indígenas en la jurisdicción del municipio	-	-	-
Población indígena en los resguardos indígenas del municipio	-	-	-

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTS, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

Grafico 6. Poblacion espulsada y recibida en el Municipio de Regidor-2010



El municipio no ha podido cumplir con los requerimientos de la sentencia T-025 del 2005, debido a la poca disposición del gobierno nacional, y departamental que no apropian los recursos suficientes para dar cumplimiento a los requerimientos de la Corte Constitucional. Hoy se cuenta con mejores herramientas jurídicas y con estrategias administrativas apropiadas para dar estricto cumplimiento a tales mandatos constitucionales y legales.

1.6 Población discapacitada

La población discapacitada, representa un pequeño núcleo poblacional que llega aproximadamente a 247 personas, 115 hombres y 132 mujeres. Esta población tiene contemplado sus derechos en la ley 361 de 1997 y sus decretos reglamentarios. El municipio no ha atendido, como exige la ley, a esta población



debido a la precariedad fiscal y lo escasos recursos propios, por un lado y a la deficiente planeación del desarrollo social.

En el municipio de Regidor, se incorporaran recursos suficientes para atender las necesidades que presenten y puedan llevar una vida digna.

En Regidor, según el diagnóstico Social Situacional de Infancia y Adolescencia, el 70 % de los discapacitados son niños y adolescentes.

Cuadro 8. Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad por grupos atareos y sexo.

Actividad principal	Total			De 10 a 14 años			De 15 a 44 años			De 45 a 59 años			De 60 años y más		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	247	115	132	28	17	11	70	34	36	68	25	43	81	39	42
Trabajando	56	36	20	2	1	1	20	11	9	22	13	9	12	11	1
Buscando trabajo	26	16	10	0	0	0	18	12	6	6	3	3	2	1	1
Incapacitado permanente para trabajar - sin pensión	52	23	29	1	0	1	14	5	9	5	2	3	32	16	16
Incapacitado permanente para trabajar - con pensión	2	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Estudiando	12	7	5	11	7	4	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Realizando oficios del hogar	53	7	46	1	0	1	11	2	9	20	1	19	21	4	17
Recibiendo renta	2	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0
Realizando actividades de autoconsumo	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Otra actividad	8	4	4	2	2	0	1	0	1	3	1	2	2	1	1
Sin información	35	19	16	10	6	4	6	4	2	9	5	4	10	4	6

Fuente: DANE Marzo 2010, Dirección de Censos y Demografía

En el cuadro anterior se relaciona la población discapacitada por actividad, y distribuida por sexo, sin embargo en esta identificación no se describe la población con discapacidad funcional la cual según el diagnóstico social situacional de infancia y adolescencia reporta 28 personas con discapacidad, 15 en el casco urbano y 13 en el área rural.

1.7 Población LGBT

Población LGBT, no se ha identificado ni tampoco se sabe cuál es su caracterización, razón por la cual, el municipio incorporará unos recursos para un



estudio que facilite su identificación y atención por parte de la administración municipal.

1.8 Etnias

La población afro no se encuentra caracterizada, su reconocimiento es visual pero como unidad organizacional no existe legalmente constituida, no se reporta población indígena.

1.9 Movilidad

La movilidad de la población, se relaciona con los cambios de residencias de manera temporal, por desastres naturales y trabajo entre otros.

La DPS reporta 1.462 desplazados 584 del sector urbano y 878 del sector rural

1.10. DESPLAZAMIENTO FORZADO

Cuadro 9. Desplazamiento forzado.

Total Víctimas		Desplazamiento Forzado				
		Expulsión		Recepción		Otros hechos victimizantes
Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Personas
253	1.182	331	1.575	242	1026	28

Fuente: DPS Regional Magdalena Medio

El municipio de Regidor de acuerdo con la información del DPS Regional Magdalena Medio reporta desplazamiento forzado que afectaron 331 hogares por expulsión, y 242 hogares que se radicaron en el municipio para un total de 2801 personas desplazadas. La misma fuente reporta 253 hogares víctimas de la violencia con una población de 1.182 personas.



2. DIMENSION AMBIENTE NATURAL

2.1 Medio Ambiente y recursos naturales

2.1.1 Clima

Para determinar este clima de Regidor se tomó como referencia los datos del IDEAM de las estaciones de la mata en el Municipio de la Gloria a una altura de 163 M. S. N. M. estación de Regidor ubicada a **36 M. S. N. M.** Tiene una **temperatura de 30 a 31° C.** Es decir que el municipio de REGIDOR presenta un clima cálido influyendo en el ritmo de vida de los regidoleros, que se ven obligados a paralizar sus actividades en el medio día, se dan dos estaciones verano e invierno, a diferencia de otras zonas de Colombia que se calcula que estas ocupan 6 meses cada una, aquí el verano dura aproximadamente 10 meses y el invierno se hace intenso la mayoría de los años en los meses de agosto y noviembre, pero el invierno de otras zonas del país a orillas del Río Magdalena arriba afecta a la población por que se manifiestan en inundaciones.

2.1.2 Fauna

La fauna del municipio está relacionada con la oferta terrestre desde aves reptiles y mamíferos, y acuática en épocas de invierno con la abundancia de peces.

2.1.3 Flora

El municipio cuenta con una gran oferta hídrica abundando plantas acuáticas emergentes y flotantes en todos sus cuerpos de agua, en los islotes que se forman se representa en los rastrojos y la especie arbustiva y de carácter herbáceo.

Esta oferta hídrica con un buen manejo ambiental, y programas de recuperación por parte del nivel nacional como contraprestación a los daños producidos por el Río Magdalena, para el repoblamiento, y la intensificación de siembras en jaulas, darían alivio a la población que queda sin nada por su indefensión ante los atropellos de la naturaleza y crecientes del Río Magdalena.



2.1.4 Ecología

Una problemática ambiental surge a raíz de la utilización de grandes extensiones de tierra que antes tenían otros oficios, como el cultivo de especies tradicionales, que se acompañó de los programas de Cultivos de Pancoger, ganadería etc., después vino parte de cultivos ilícitos, que cambiaron la política del municipio y se están utilizando para la siembra de la Palma Africana, esta ha desplazado los cultivos de frutas tradicionales que venían en el municipio como el mango, ciruela, y otros.

Otro deterioro que se observa es en la mayor parte de su territorio que lo componen los cuerpos de agua, que provienen del Río Magdalena, que arrastra contaminación y causa erosión a su paso por nuestro municipio causando inundaciones y a su vez desplazamiento de poblaciones que aunque transitorio no deja de generar traumas en las población receptora.

2.1.5 Cuerpos de agua

Existe una alta contaminación del medio ambiente, en el municipio, especialmente por lo inadecuado del manejo de plaguicidas y fertilizantes que utilizan los cultivadores de la palma aceitera. El manejo de los desechos productivos, contaminan las fuentes de agua y ciénagas que ponen en alto riesgo la pesca artesanal, incluso la agricultura de pancojer que hace el campesinado.

Regidor tiene 8 ciénagas, en donde los campesinos de alguna manera derivan su sustento mediante las prácticas de pesca artesanal.

Últimamente las inundaciones, han sedimentado la mayoría de los cuerpos de agua existentes en el municipio. El área de las ciénagas, oscila entre 1 y 12 mil hectáreas de extensión, lo que podemos considerar como una fortaleza del



municipio, estas son: La Enea, El Limón, La Concepción, La Trabajosa, Los Caobos, El Congal, El Mesón, Ciénaga el Socorro.

El Municipio cuenta con una red de caños, con una alta sedimentación, que ha disminuido la pesca artesanal.

Estos caños, en invierno son fuente importante de oferta de peces, que sirven de sustento a las familias pobres del municipio. No obstante, hoy estos se encuentran sedimentados y además, los humedales que generan estos y las ciénagas, han sido apropiados por grandes propietarios especialmente los palmeros, para incrementar su frontera agrícola.

En el municipio de Regidor entre los principales caños encontramos los siguientes:

Caño Olivares, Caño Poneolla, Caño Solera, Caño Don Diego, Caño Muerto, Caño Elvira, Quebrada la Oscura y Brazo Papayal.

Se debe crear un comité para la defensa de los playones y los caños para evitar su desecación y la acción antrópica.

2.1.6 Los bosques secundarios

Los bosques se pueden definir como una zona poblada con gran variedad de árboles, arbustos y vegetación en general, que en unión con otros factores físicos (clima, topografía, suelo, etc.), y biológicos (líquenes, musgos, hongos, insectos, etc.), se interrelacionan constituyendo un conjunto ecológicamente equilibrado.

En el Municipio de Regidor encontramos varios relictos de bosque secundario, es decir, la masa forestal desarrollada naturalmente, después de la desaparición total o parcial de la anterior o primaria. En las zonas planas subsisten algunos testigos



de la vegetación arbórea primitiva, dejados expresamente como sombríos del ganado, en los bordes de fincas, caminos y carreteras.

Los relictos de bosque del municipio al encontrarse por debajo de los 100 msnm., aproximadamente, presentan características estructurales y fisionómicas de vegetación correspondientes al nivel altitudinal y a las condiciones impuestas por el relieve y drenaje.

Con el fin de obtener una idea global de las especies, los individuos y su relación y agrupación en los relictos de bosque secundario anteriormente nombrados, se hace la siguiente caracterización teniendo en cuenta aspectos cualitativos de las mismas así:

Cada año, se tala un significativo volumen de bosque natural, para dar paso a pastizales, para la ganadería extensiva y para abrirle espacios productivos a la palma africana en el área rural del municipio.

El mayor núcleo de bosques, se encuentra en la parte alta del municipio, como bosque secundario en el área que contiene al corregimiento de San Cayetano²⁴, con aproximadamente 30,64 Km². Se hace indispensable su conservación, para facilitar la supervivencia de la flora y la fauna autóctonas, para el disfrute de las futuras generaciones.

2.1.7 Tierras de Conservación y Protección

Esta categoría se orienta a regular el uso, la conservación, recuperación y manejo de los recursos renovables (agua – suelo – flora - fauna) y paisajísticos. Son áreas

²⁴ EOT. Municipal. 2011



que presentan una elevada fragilidad ecológica, susceptibles a la degradación o que por su ubicación y función en el ecosistema son altamente significativas. En el municipio cubre áreas de bosques secundarios, rastrojos y los sistemas cenagosos.

2.1.8 Tierras de Uso Potencial Agropecuario

El uso actual del suelo en el Municipio de Regidor, se muestra en la Cuadro x, en donde se puede observar que el mayor porcentaje lo aporta el bosque natural secundario con el 16 % de los 180 Km², que presenta el municipio. Ahora bien, si a este porcentaje le agregamos el bosque secundario de rivera el bosque natural secundario-rastrojos, obtenemos un 33 %, de bosques, en todo el territorio municipal.

Cuadro 10. Usos del Suelo Municipal de Regidor

USO ACTUAL	AREA(km ²)	%
Bosque natural secundario	30,64	16,0
Bosque secundario de rivera	11,25	5,9
Vegetación acuática	17,08	8,9
Rastrojo	22,62	11,8
Rastrojo alto y bajo	0,12	0,1
Bosque natural secundario- rastrojo	19,57	10,2
Pasto natural- rastrojo	11,9	6,2
Cultivo de Sorgo	0,6	0,3
Misceláneo principalmente de sorgo, maíz, cultivos de pancoger.	23,96	12,5

Rastrojo, pasto natural y misceláneos de maíz, sorgo, millo y cultivos de pancoger.	11,66	6,1
Rastrojo y Misceláneo principalmente de sorgo, maíz, cultivos de pancoger.	23,96	12,5
Pasto natural y cultivos de sorgo	4,01	2,1
Pasto natural, cultivos de sorgo y rastrojos	9,63	5,0
Rastrojo, pasto natural y cultivos de pancoger.	3,1	1,6
Pasto natural, Misceláneo principalmente de sorgo, maíz, cultivos de pancoger	0,93	0,5
Casco urbano, centros poblados	0,35	0,2
TOTALES	191,38	100,0

Fuente: EOT de Regidor.

2.1.9 El Rio Magdalena

Este importante río del país pasa por el costado oriental del municipio de Regidor, sirviendo de base para el transporte de alimentos, combustibles y personas y para la comunicación vía fluvial con otras zonas del país. Es fuente importante de la base alimentaria, de este se extrae gran cantidad de peces de especies como el bocachico, bagre y blanquillo, los cuales son comercializados en el área urbana. Se aclara, que este recurso piscícola es cada vez más escaso, debido a las fuertes inundaciones que han asolado en los últimos años al territorio.

2.1.10 Atención y prevención de desastres



El riesgo debido al cambio climático en el municipio, es preocupante, pues en la pasada ola invernal el corregimiento de San Antonio, fue completamente arrasado por la creciente del río Magdalena, cuya población debió ser trasladada al área urbana del municipio.

Existe un grave riesgo de inundación y arrasamiento de la cabecera por el desbarrancamiento de la rivera del Río Magdalena en la parte suroriental, como consecuencia de la erosión de bancada que protege la carrera primera del área urbana.

Existe también riesgo de incendios forestales espontáneos que afectarían el cultivo de palma, como ya ha sucedido en el área rural del municipio de La Gloria, por acción del fenómeno del niño y por excesiva sequedad del suelo en época de verano o también por acciones antrópicas.

El municipio tiene activado el CLOPAD, el cual viene siendo capacitado por la Cruz Roja Internacional.

3. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

3.1 USOS DEL SUELO

3.1.1 Usos del Suelo Casco Urbano del Municipio

El suelo urbano está distribuido en residencial, institucional y comercial, desde donde el casco urbano permite ilustrar la identificación de las unidades de diagnóstico. Con base en la información estudiada sobre los aspectos que se relacionan con la infraestructura local; específicamente los servicios públicos, se



observa un claro predominio de la vivienda con relación a los demás usos del suelo urbano.

La vivienda como el patrón predominante corresponde a un 60.86% del área predial del casco urbano. Ocupación que inicia como soporte de la sostenibilidad económica urbana a la cual se le han ido anexando los demás servicios complementarios.

Cuadro 11. Composición Del Casco Urbano

Descripción	Numero
Número de manzanas	54
Número de predios urbanos	1.006
Número de viviendas casco urbano	563
Número de unidades construidas	563
Área Predial casco urbano M2	8.8150.15 M2

Fuente: Cartas catastrales urbanas IGAC, Elaboración concertada Equipo EOT y Funcionarios Planeación Municipal.

3.1.2 EQUIPAMIENTO COMUNAL

Cuadro 12. Espacios De Recreación y Deporte

Manzana	Pedio	Observaciones de uso	Area m2
014	008	Juegos infantiles	139.77
-----	001	Parque del muelle	98,00
021	001	Cancha de Fútbol	1500
032	002	Polideportivo	392
018	-----	Polideportivo	200
Total Aérea			2328.77
Porcentaje del Total del Área Predial del casco urbano			2.64%

Los espacios de recreación y deporte de Regidor no responden a una organización clara, algunos de ellos son resultantes de la cotidianidad urbana y no de unidades verdaderamente planificadas, por lo que resulta insuficientes para los 3.851 habitantes del casco urbano; de otro lado es necesario mencionar que los anteriores espacios se encuentran en mal estado y necesitan intervenciones que tiendan al mejoramiento, construcción y dotación, buscando con ello involucrar a la comunidad en actividades recreativas que conlleven a la integración social.



Cuadro 13.. Espacios de Gobierno

Manzana	PREDIO	OBSERVACIONES DE USO	AREA M2
032	001	Alcaldía Municipal	797.28
Total Area			797.28
Porcentaje del Total del Area predial del casco urbano			0.90%

El único espacio de gobierno en el municipio corresponde a la alcaldía municipal donde se concentran todas las dependencias de los diferentes poderes públicos.

Cuadro 14. Espacios De Educación

Manzana	Predio	Observaciones de uso	Area m2
038	001	Colegio Antonia Santos	3000
043	001	Sala informática Colegio Antonia Santos	200
010	005	Escuela Urbana Mixta	1092
Total Area			4292
Porcentaje del Total del Area predial del casco urbano			4.8%

Corresponde al colegio Antonia Santos y a la Escuela mixta como únicos espacios para desarrollar los estudios correspondientes a los niveles de básica primaria y media vocacional.

Cuadro 15. Espacios de Culto y Religión

Manzana	Predio	Observaciones de uso	Area m2
028	003	Iglesia Pentecostal	216
006	007	Iglesia Cuadrangular	62,05
010	001	Iglesia Católica	200
004	002	Cementerio	1634.8
Total Area			2590.9
Porcentaje del Total del Area predial del casco urbano			2.9%

Las iglesias y el cementerio son las unidades que centralizan los preferencias religiosas del casco urbano donde se evidencia la libertad de culto, aun cuando socialmente la religión católica predomina sobre la protestante.

El cementerio a pesar de estar por fuera del perímetro de servicios se considera como una unidad funcional por estar vinculado con las actividades urbanas.

Cuadro 16. Espacios de Salud

Manzana	Predio	Observaciones de uso	Area m2
022	022	Centro de Salud	126.14
Total Area			126.14
Porcentaje del Total del Área predial del casco urbano			0.14%

Corresponde al único espacio de salud del casco urbano, donde se evidencia la precariedad de sus instalaciones que necesitan inversión para el mejoramiento de su infraestructura física y la dotación de equipos como aire acondicionado y purificadores o filtros de agua, con el fin de mejorar las condiciones higiénicas de las actividades y procedimientos realizados por el personal del puesto de salud.

Cuadro 17. Espacios Institucionales

Manzana	Predio	Observaciones de uso	Area m2
022	021	Acueducto Urbano	372.0
007	009	Oficina de Telecom	33.2
022	020	Oficina Servicios Públicos	15.0
045	001	Matadero municipal	250
012	015	Registraduría	70.50
030	005	ICBF	50
023	001	ICBF	50
033		ICBF	50
011	009	ICBF	50
011	007	ICBF	50
017	002	ICBF	50
026	001	ICBF	50
Total Area			1090.7
Porcentaje del Total del Área Predial del casco Urbano			1.2%

Corresponde principalmente a las entidades prestadoras de servicios como el acueducto y la oficina de servicios públicos, la registraduría, hogares de bienestar familiar (ICBF) y el matadero municipal.

3.1.3 Vivienda

El municipio cuenta con 563 viviendas en los distintos estratos

El proceso de migración del campo al casco urbano por causa del conflicto armado y la ola invernal amerita un estudio que identifique las necesidades de vivienda generadas por estas dos tensiones del desarrollo local.



En la actualidad el municipio hace parte del Programa Nacional de Reubicación y de Construcción de Vivienda de Interés Social del Fondo de Adaptación de la Segunda Fase de Colombia Humanitaria

Se adelanto un proyecto para la construcción treinta y cuatro (34) viviendas en el año 2003 entre el INURBE y la administración municipal; Donde el municipio se comprometió a realizar el mejoramiento del entorno (mejoramiento urbanístico) y la incorporación de servicios públicos. Sin embargo este proyecto se encuentra por fuera del perímetro urbano y el sistema sanitario utilizado consta de instalación individual de cada vivienda a pozos sépticos, por lo cual se considera que estas construcciones se localizan en un área suburbana.

En este orden de ideas, es posible entender que las necesidades prioritarias del municipio de Regidor se dirigen tanto a la construcción de vivienda, como al mejoramiento de la calidad espacial de la misma, a la superación de las condiciones de precariedad y a la ampliación de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, posibilitando que en el futuro los procesos de construcción de vivienda no sólo dignifiquen las condiciones de vida sino que se orienten a la densificación del casco urbano, aprovechando las zonas más apropiadas, optimizando recursos y homogenizando la estructura espacial.

Cuadro 18. Hogares en déficit de vivienda Municipio de Regidor-2010

Indicador	Total
Hogares en déficit % (2005)	84,9%
Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	20,2%
Hogares en déficit cualitativo % (2005)	64,7%
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	0



Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	0
Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	0

Fuente: DANE; DNP

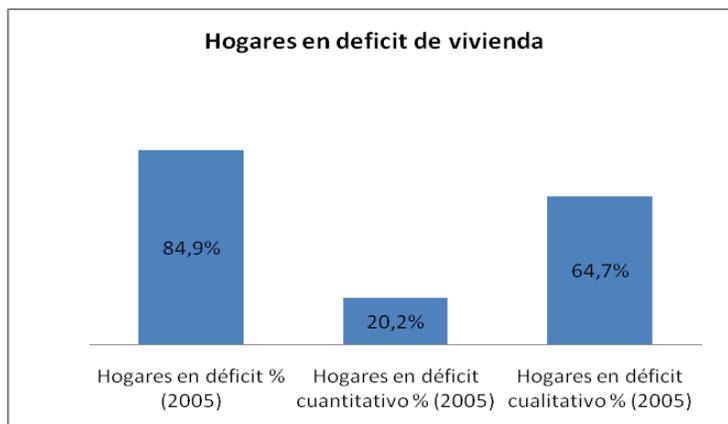


Gráfico 7. Hogares con deficit de vivienda

El cuadro siguiente observamos que en el año 2009 se invirtieron recursos para construir 29 viviendas con recursos del SGP proposito general, la inversion total percapita fue de 3.073 pesos.

Cuadro 19. Inversión en vivienda años 2008-2010

Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector vivienda	-	29	-
Porcentaje de la inversión en el sector vivienda sobre el total de inversión municipal	0,0%	0,8%	0,0%
Inversión total per cápita en el sector vivienda (Pesos)	-	3.073	-
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	9,86	-
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP - DDTS

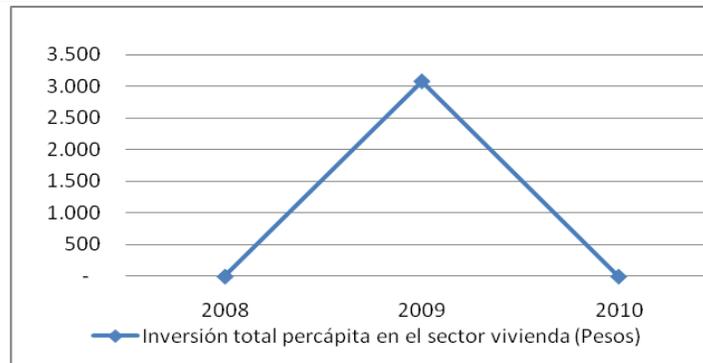


Gráfico 8. Inversión total Percapita en el sector vivienda

En el Municipio de Regidor existe un déficit de vivienda en términos cuantitativos del 20.2% y cualitativo del 67.4%. a fecha de 2005. Las nuevas circunstancias de las sucesivas olas invernales y el nuevo concepto de vivienda digna eliminan las edificaciones construidas con material perecedero, por lo tanto el déficit cualitativo se aumentaría al 60% y el cualitativo al 20%. Por lo se requieren la construcción de 1.200 VIS.

3.1.4 Programas Viales:

Se solicita al Instituto Nacional de Vías la inclusión de 94 Km. En el programa de recuperación de vías terciarias.

Cuadro 20. Perfil de Vías

NOMBRE DE LA VÍA	PERFIL ACTUAL	DIST. KM.	OBSERVACIONES
Regidor – Rioviejo	Carreteable	15	Los cuales 7.5 Km., están dentro de la jurisdicción de Regidor en Regular estado
Regidor – a la Y que conduce al Corregimiento de San Cayetano y limite con Papayal	Carreteable	8	Se encuentra en mal estado
La Y al corregimiento de San Cayetano	Carreteable	4	Se encuentra en mal estado
De la Y en el Km. 9.5 de la Vía que conduce a la vereda Villa Elvira	Camino de Herradura	7	Se encuentra en mal estado



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



De la Y- al limite del corregimiento de de Papayal que pertenece al Municipio de San Martín de Loba.	Carreteable	7	Se encuentra en mal estado
De la Y en el Km. 9.5 de la vía que conduce al corregimiento de San Cayetano al corregimiento de Santa Lucia	Camino de Herradura	3	Se encuentra en mal estado
Regidor a los corregimiento de san Antonio, Santa Teresa y vereda Potosí	Se comunica por vía terrestre con la Cabecera Municipal a través del muro de protección contra el Río Magdalena	18	En la actualidad estos 2 corregimientos son la fuente de abastecimientos de insumos agrícola del Municipio y no cuentan con una vía terrestre que lo comunican con el casco urbano. Utilizando como vías el Jarillón que protege al Municipio de la Inundaciones, ocasionando debilitamiento del muro el cual requiere de costosos mantenimientos periódicos.
San Antonio al corregimiento de los Caimanes – Solera (El Peñón)	Camino de Herradura	12	Se encuentran en mal estado



INVIAS, tiene el estudio de las vías terciarias del municipio de Regidor, de este estudio destacamos el criterio social, correspondiente a los centros sociales que se encuentran en el recorrido de las vías.

Cuadro 21. Longitud y estado de vías en jurisdicción de Regidor criterios sociales

NOMBRE DE LA VIA	Long. Total (Kms)	CENTROS SOCIALES EN EL CAMINO (20 puntos)				Centro comunitario u otro
		Centro de salud	Escuela	Iglesia, Centro religioso, cementerio	Sitio recreativo o turístico	
Via Regidor-Crrg de San Antonio	10.00	6	5	2	5	2
Via Sta Teresa-Potosi-Quena	5.00	6	5	2	5	2
Via Sta Teresa-Vda Naranjal	3.00	6	5	2	5	2
Via Y de San Cayetano-La Rioja	4.50	6	5	2		2
Via Regidor Rio Viejo	4.80	6	5	2	5	2
Via Regidor- Crrg San Cayetano	13.00	6	5	2		2
Via Y de San Antonio-Crrg Los Caimanes	6.00	6	5	2		2
Via Y de Sta Lucia- Crrg de Sta Lucia	3.00		5			
Via San Antonio-Cto de Sta teresa	5.00	6	5	2		2
Via y de San Cayetano-Vd Villa Elvira	3.00		5			

FUENTE: INVIAS

Regidor hasta el KM. 4 – vereda Guadalajara	Camino de Herradura	12	Se encuentra en mal estado
Corregimiento de San Teresa – Vereda Naranjal	Precaria condiciones	8	Se encuentra en mal estado
TOTAL KILOMETROS		94	

De acuerdo al Cuadro anterior se necesitan mejorar 59 kilómetros de vías rurales del municipio, con lo cual se normalizaría la movilidad entre el sector urbano y el sector rural.



4 DIMENSION ECONOMICA

La economía local está centrada en el cultivo de palma africana con una extensión cultivada de aproximadamente 9.000 has, este renglón de la economía es el que más contribuye con el empleo, no se tiene cifras para validar la información. El otro sector que contribuye con el empleo es el sector público, el cual genera el mayor empleo urbano del municipio, le sigue el sector comercio, servicio y el transporte público, fluvial y terrestre.

La ganadería bovina y los cultivos comerciales de periodo corto tienden a desaparecer por el auge que ha tomado el cultivo de la palma aceitera, que ha tentado a los pequeños parceleros incursionar en este cultivo de largo plazo y han descuidado los cultivos de pan coger, viéndose abocado el municipio a poner en riesgo la seguridad alimentaria.

4.1 EMPLEO

No existe indicador sobre los niveles de desempleo, pero si se tiene claro que está por encima de la media nacional que está en el 11%, además el mercado laboral que se espera, con la construcción de una planta de beneficio del producto de la palma, necesita personal técnicamente calificado, este no existe en el municipio y las empresas palmera deben traerlo de otra parte del país. Esta situación plantea un reto para la administración, la cual debe poner todo su empeño en los convenios académicos y de formación para el trabajo con las universidades de la región y el SENA.

Según el Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia-SAC, el sector agropecuario contribuye con el 8% del empleo nacional y aporta el 23% de PIB.



4.2 PROMOCION Y FOMENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO

Formalización y legalización de la propiedad urbana y rural

Uno de los por que la economía local no se dinamiza es por la no legalización y titulación de los predios urbanos y rurales, es decir no existen propietarios legitimados, condición que impide el acceso al crédito bancario, para poder financiar los proyectos de los agricultores o microempresarios, reflejándose esta situación en la baja productividad del campo y poco intercambio de mercancías entre el centro y la periferia.

Es importante tener esto en cuenta para desarrollar una política de país de propietarios tal como lo plantea el gobierno nacional para la legalización de predios y apalancar el desarrollo económico local.

4.3 DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TECNICA

Siendo Regidor un Municipio netamente agropecuario, es imperativo mayor constituir el órgano municipal de asistencia técnica agropecuaria para la formulación e inclusión de proyectos productivos, capacitación y asistencia técnica directa, que sería otra forma de contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva del municipio.

4.4 DESARROLLO DEL ECOTURISMO

Este sería un nuevo renglón de la economía local, explotar el paisajismo la admiración de los bosques secundarios y las caídas de agua de la parte montañosa del municipio sería una alternativa que generaría ingresos a las familias asentadas en las áreas montañosas del municipio especialmente en el corregimiento de Santa Lucia. Para ello se requiere elaborar el plan de desarrollo turístico para que en el mediano plazo se den las condiciones sociales y culturales para la atención del turista.



En Regidor también se ha desarrollado el fenómeno del mototaxismo, con lo cual se suple el déficit de transporte entre el municipio con los vecinos y el área rural y el área urbana e interveredal y en cierta medida le aporta al empleo local.

4.5 TRABAJO INFANTIL

La ley 1098 de 2.006. CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, en su artículo 35 establece la EDAD MÍNIMA DE ADMISION AL TRABAJO Y DERECHO A LA PROTECCION LABORAL DE LOS ADOLESCENTES AUTORIZADOS PARA TRABAJAR; Es claro que la edad mínima al trabajo es de (15) años, por lo tanto los niños de 0 a 6 años, de 7 a 14 años no pueden ser sometidos a ningún tipo de trabajo. Esta población en el Municipio de Regidor, no son forzados a trabajar.

4.6 Recursos financieros

El municipio de Regidor tiene una situación financiera no comprometida, como se observa en la tabla la siguiente:

Cuadro 22. Indicadores de acuerdos y compromisos financieros de Regidor

Indicador	Municipio
El municipio está en acuerdo de restructuración de pasivos -Ley 550 de 1999	NO
Fecha de inicio del Acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
Estado del proceso del Acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
Último año de destinación de recursos para el acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
El municipio está en Programa de Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000 (Acompañado por el MHCP)	N.A
Vigencia del Programa de Saneamiento Fiscal Ley 617 (Acompañado por el MHCP)	N.A

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1	
--	---	--

El municipio cumplió con el cubrimiento del pasivo pensional -FONPET Dic 2010	NO
El municipio tiene compromisos de Vigencias Futuras	SI
Recursos girados al municipio por regalías directas 2008 (millones)	-
Recursos girados al municipio por regalías directas 2009 (millones)	-
Recursos girados al municipio por regalías directas 2010 (millones)	-

Fuente: MINHACIENDA; DNP-DDTS; DNP-DR

El sector salud conjuntamente con educación tienen asegurado sus recursos en el presupuesto del municipio, se financia con SGP, REGALIAS, FOSYGA, ETESAS y transferencias del departamento de recursos provenientes de los impuestos a la cerveza y al tabaco aparte que son seguros estos recursos son inembargables

Cuadro 23. Asignaciones del Sistema general de Participación (Millones de pesos)

Componente	2008	2009	2010	2011
Total Sistema General de Participaciones (SGP)	3.941	4.278	4.503	4.561
SGP -Educación	170	187	171	273
Educación - Prestación de servicios	-	-	-	
Educación -Recursos de calidad	170	187	171	187
Educación Calidad por matrícula	158	167	169	187
Educación Calidad por gratuidad	12	21	2	42
SGP -Salud	957	1.065	1.101	1804
Salud - Régimen subsidiado	893	1.002	1.035	1732
Salud - Salud Pública	65	63	67	71
Salud - Prestación de servicio	-	-	-	
SGP Agua potable y saneamiento básico	651	648	612	524
SGP Participación Propósito General	1.820	1.962	2.423	917
Libre Destinación	715	770	976	974

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co

Deporte y recreación	85	92	93	192
Cultura	64	69	70	144
Resto libre inversión	910	985	1.213	1179
Fonpet	46	46	71	
SGP Alimentación escolar	35	37	36	42
SGP Crecimiento de la economía	171	227	-	-
SGP Río Grande de la Magdalena	136	152	160	169
SGP Resguardos Indígenas	-	-	-	

El Municipio de regidor depende en un 96% del sus ingresos del sistema general de participación-SGP.

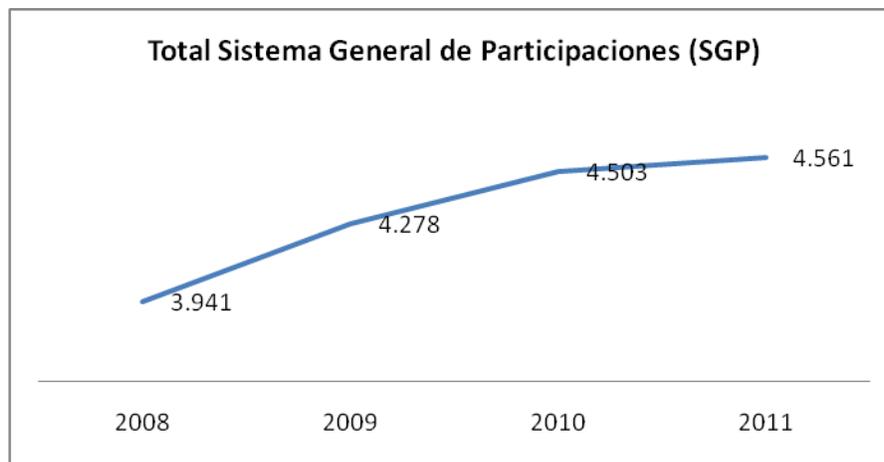


Grafico 9. Ingresos años 2008 al 2011 transferidos por el sistema general de participación al municipio de Regidor

Dinámica de los ingresos tributarios y límites de gastos de funcionamiento (Criterios de Eficiencia Fiscal y Administrativa SGP Propósito General) Millones de pesos			
Componente	2008	2009	2010
Crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres vigencias %	0,00	0,00	0,35
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal	-	0,0	324,9

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1	
--	---	--

Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000	NO	SI	SI
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa	-	18,12	62,78

Fuente: DNP - DDTS

4.7 POBLACION CON NBI

La población de Regidor tiene una alta dependencia de los subsidios, según el estudio de estratificación socioeconómica la población se encuentra clasificada en estrato 1 y 2, el grado de pobreza se mide con el indicador de necesidades básicas insatisfechas, según la tabla siguiente este indicador en el 2005 es de 66.7% en pobreza y del 39% en condición de miseria, estas dos condiciones demuestran que los habitantes de Regidor están por encima de la media departamental en NBI y tiene una dependencia económica del 26.1%

Cuadro 24. Población con necesidades básicas insatisfechas NBI.

Pobreza	Municipio	Depto	Pais
Población con NBI (1993)	94,3%	54,2%	35,8%
Población con NBI (2005)	66,7%	46,6%	27,8%
Personas en miseria según NBI (2005)	39,0%	23,3%	10,6%
NBI Vivienda	41,5%	22,3%	10,4%
NBI Servicios Públicos	29,1%	22,7%	7,4%
NBI Hacinamiento	25,9%	17,2%	11,1%
NBI Inasistencia Escolar	4,7%	4,3%	3,6%
NBI Dependencia Económica	26,1%	16,8%	11,3%
NBI Cabecera municipal (2005)	70,0%	40,3%	19,7%
NBI Resto (2005)	64,3%	67,4%	53,5%
Población SISBEN (Febrero 2011)	6.177	-	-
Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	N.D	-	-

Fuente. DANE-Fichas municipales.

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co

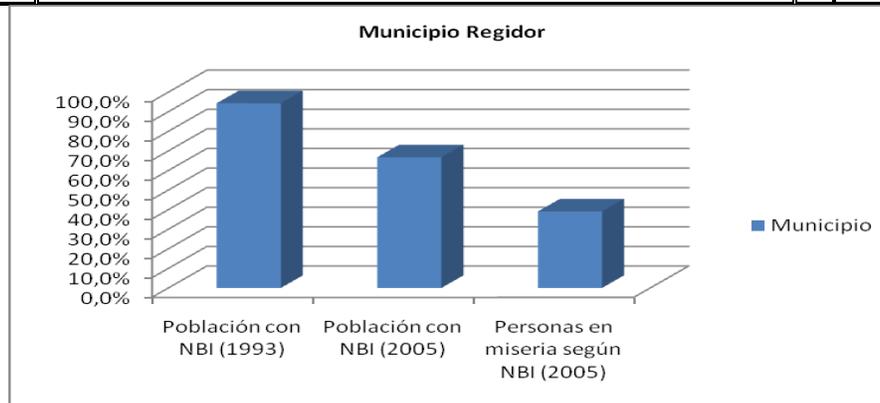


Grafico 10. Necesidades básicas insatisfechas y personas en miseria

4.8 INSTITUCIONES FINANCIERAS

El municipio de Regidor no cuenta con entidades bancarias, todas las operaciones financieras de las entidades públicas y el sector privadas se hacen en el Municipio de Aguachica Cesar, existe una agencia de giros privada que presta el servicio las 8 horas del día y un corresponsal no bancario.

5. DIMENSION SOCIO-CULTURAL

En esta dimensión abordaremos los sectores de inversión en educación, salud, vivienda, saneamiento básico agua, servicios públicos, etc., dándole la mayor importancia al gasto social, como prioridad en la inversión pública.

5.1 Educación



En el Municipio existen tres Instituciones Educativa Agropecuarias la IETA San Antonio, la IETA HECTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS, Y LA IETA SANTA TERESA. Estas tres instituciones, cuentan con subsedes para atender la demanda completa de la básica primaria y el preescolar.

Cuadro 25. Alumnos matriculados en los distintos grados en el Municipio de Regidor 2008-2011

AÑO	Sta Teresa	HM Vides	San Antonio	TOTAL
2008	331	856	426	1613
2009	339	819	413	1571
2010	299	912	405	1616
2011	260	772	397	1429

Fuente: Alcaldía de Regidor: 2012

Las tres instituciones técnicas Agropecuarias, reúnen históricamente un bajo número de estudiantes que podemos observar en la Cuadro 24.

En el mismo cuadro x, se puede apreciar que la IETA Héctor Vides Ballesteros, recibe el doble de los que recibe cada una de las dos restantes instituciones.

5.1.1 Programas Especiales y Educación de Adulto

Las instituciones educativas ejecutaron los programas para el fortalecimiento de la demanda Decreto 3011 y el programa orientado por CAFAM para alfabetización de adultos.

H.M. VIDES	2008	2009	2010	2011
CAFAM	55	90	10	0
Dec.3011	242	167	149	218

Fuente. CALSE Municipal

En la tabla anterior se presenta el comportamiento de la demanda educativa por el Decreto 3011 y el programa de educación para adulto de CAFAM en la IETA H.M.



VIDES, como observamos en la tabla la educación para adultos tuvo 55 matriculados en el 2008, en el 2009 crece en un 63.6% pero en el 2010 se cae la matrícula en un 88.8%, este programa se suspende en el 2010 en el departamento de Bolívar. Por El Decreto 3011 se ha mantenido en un promedio de 194 matrículas en los cuatro años.

Sta Teresa	2008	2009	2010	2011
CAFAM	0	0	78	0
Dec.3011	80	88	83	22

Fuente. CALSE Municipal

La IETA Santa Teresa comenzó a ejecutar el programa de educación para adulto de CAFAM en el 2010 con 78 matriculados, este programa se suspende en el 2011, Por Decreto 3011 la matrícula en el año 2008 fue de 80 en el 2009 sube a 88, en el siguiente año es de 83, bajando drásticamente en 2011 a 22 matriculados.

	2008	2009	2010	2011
CAFAM	0	0	0	0
Dec.3011	0	0	0	0

Fuente. CALSE Municipal

La IETA San Antonio no ejecuto los programas de CAFAM ni los del Decreto 3011

La relación alumno/docente, se perfila con un índice entre 21 y 36 alumnos por docente, mostrando una adecuada relación alumno/docente, lo que deja dicho que el municipio se encuentra usando adecuadamente el recursos docente contratado.

Cuadro 26. Número de docentes por Institucion Educativa

Nombre de la Institución	Cantidad de Docentes
IETA HECTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS	33
IETA SANTA TERESA	12

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1	
--	---	--

IETA SAN ANTONIO	18
TOTALES	63

Fuente. CALSE Regidor. 2012

De conformidad con las mesas de trabajo realizadas, para la formulación del Plan de Desarrollo 2012-2015, la comunidad plantea dos problemáticas básicas: la baja cobertura y la baja calidad de la educación. En relación con la primera, plantean como causas las siguientes: la ola invernal, alta deserción escolar, altos niveles de desempleo, desmotivación de los padres de familia, poca importancia asignada por la comunidad a la educación de sus hijos y embarazos a temprana edad.

En torno a la segunda, tenemos: deficiente dotación, faltante de plazas docentes, deterioro de la infraestructura educativa local, bajos niveles de alimentación escolar, mala calidad del transporte escolar.

Cuadro 27. Indicadores de la inversión del sector educación del Municipio de Regidor años 2008-2011

Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010	2011
Inversión total en el sector educación	201	196	229	273
Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	5,8%	4,2%	5,8%	6%
Inversión total por alumno en el sector educación (Pesos)	104.745	102.490	122.941	184.311
Inversión en el sector con recursos del SGP educación	162	183	155	187
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	-	-	-
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	0	-	-	-

Fuente: DNP – DDTS



Grafico 10. Inversión total por alumno matriculado

En el grafico anterior observamos que la inversión por alumno viene en ascenso desde el año 2008, este indicador se construye dividiendo lo que recibe el municipio por el SGP-educación entre el número de estudiantes matriculados, para el año indicado.

5.1.2 Matricula por Establecimiento y Año

En el cuadro siguiente observamos el comportamiento de la matricula en el Municipio de Regidor entre los años 2008 al 2011. El dato del Ministerio de Educación Nacional presenta la información para el 2008 y el 2010 por encima del registrado por el CALSE del municipio.

ANOS	MATRICULAS	Dato MEN
2008	1.613	1.917
2009	1.571	-
2010	1.616	1.859
2011	1.429	-

Fuentes: CALSE Municipal y MEN



5.1.3 Infraestructura escolar

Como se puede apreciar en el Cuadro 27, la infraestructura escolar es deficiente

Cuadro 28. Infraestructura Escolar

Institución Educativa	No de Aulas	Salas para Biblioteca	Salas de Informática	Salas de Docentes	Salas de laboratorio	Polideportivos
H.M.V.B	35	2	4	2	2	2
Santa Teresa	4	1	2	1	1	1
San Antonio	22	2	2	1	1	1
TOTALES	61	5	8	4	4	4

Fuente: CALSE Municipal-2012

5.1.4 Analfabetismo

En la cuadro 28 observamos que la tasa de analfabetismo esta en el 14.7% para la población de 15 años y mas, según censo ajustado de año 2005.

La Cobertura bruta en primaria es del 76.3% y el secundaria es del 72.5%, la tasa de cobertura bruta media es del 51.0%, existen 12 sedes educativas oficiales que según lo expuesto en las mesas de trabajo se encuentran en malas condiciones.

Cuadro 29. Indicadores básicos en educación Municipio de Regidor-2010

Indicador	Total
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	14,7%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	74,5%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	76,3%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	72,5%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	74,7%

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1</p>	
--	---	--

Tasa de cobertura bruta media (2010)	51,0%
Municipio certificado en educación	NO
Matrícula oficial 2008 (alumnos)	1.917
Matrícula oficial 2010 (alumnos)	1.859
Número de sedes en instituciones educativas oficiales	12

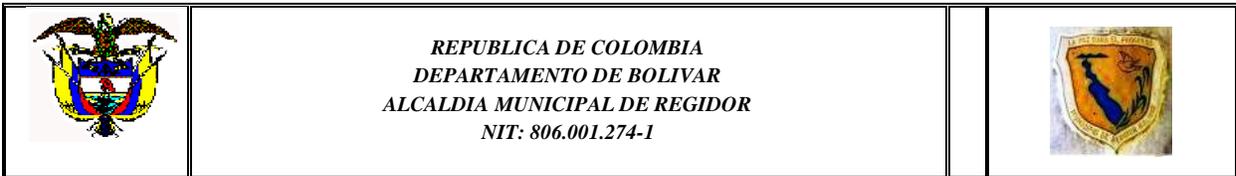
Fuente: MEN

La tasa de analfabetismo a 2005 para la población de 15 años y más es de 14.7%, para el 2010 las tasas de cobertura bruta en educación se encuentran en una media de 72%, nos indica que hay que hacer los máximos esfuerzos para que los niños y niñas del municipio sean estimulados para que accedan a la educación.

De acuerdo a la distribución de los grupos por rangos de edad (ver Tabla 2) existen una población de 3504 personas en edad escolar de las cuales solo se reportan 1859 alumnos matriculados en año 2010 y disminuyendo en el 2011 a 1429, equivalente a un 30% menos estudiante matriculados para ese año. En términos absolutos podemos decir que existen 2075 niños y niñas y adolescentes fuera del sistema educativo municipal.

5.1.5 COBERTURA Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Municipio de Regidor Bolívar, cuenta con 1.116 niños y niñas en la primera infancia, esto es de 0 a 5 años, y 1.148 niños y niñas de 6 a 11 años, y 1.844 adolescente de 12 a 18 años, para un total 4.108. El estudio realizado mostró que el 39.81%, es decir 1.496 niños y niñas comprendidos en estas edades, se benefician de los programas sociales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (desayunos escolares), además se cuenta con una cobertura de 100 almuerzos escolares, que en estos momentos solo está funcionando en el casco urbano, quedando una población infantil y adolescente de **71.47%** sin recibir dicho beneficio. Adicionalmente esta población se beneficia de la educación inicial



con una cobertura de **1.662** niños y niñas, de los cuales el **40%** corresponde al sector rural.

5.1.6 TRANSPORTE ESCOLAR

Es una modalidad que corresponde al servicio público de transporte terrestre especial, que se brinda en el Municipio sin el cumplimiento de la norma por la cual se rige (Decreto 174 de 2001). El servicio es prestado sin mediación de empresas debidamente constituidas para este propósito, pero si cuentan, **en esta administración**, con sus respectivas pólizas de seguros que amparan riesgos; no cuentan con los colores distintivos en los vehículos, si cuenta con la vigilancia y control del estado mecánico de los mismos, por parte del personal especializado en el área.

5. 2. SALUD

La salud es uno de los sectores estratégicos de la inversión social en el Municipio de Regidor y por tal razón tiene un tratamiento especial dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

Es el sector conjuntamente con educación que tiene asegurado sus recursos en el presupuesto del municipio, se financia con SGP, REGALIAS, FOSYGA, ETESAS y transferencias del departamento de recursos provenientes de los impuestos a la cerveza y al tabaco, aparte que son seguros, estos recursos son inembargables. El sector salud del municipio no está certificado por lo tanto depende para todos los efectos de la Secretaria Departamental de Salud.



Durante 2008, el número de consultas externas registradas en la UOL municipal de Regidor, alcanzó la cifra de 6.945 consultas; en tanto que para el 2011 el número de consultas epidemiológicas llegó hasta las 109 consultas.

Cuadro 30. EVENTOS REGISTRADOS EN LA UOL SAN FRANCISCO DE ASIS DE REGIDOR

No. de Consultas externas años 2008 - 2011	6.945
No. de Consultas epidemiológicas año 2011	109
Intervenciones Quirúrgicas	137
Numero de partos	206
Nacidos vivos	205
Nacidos muertos	1
Mortalidad	12

FUENTE: informe estadísticos UOL-Regidor

La tabla anterior muestra los principales eventos tratados en la Unidad Operativa Local-UOL, San Francisco de Asís

5.2.1 INFORMACION ATENCION EN SALUD UOL REGIDOR-2011

PERFIL EPIDEMIOLOGICO POR GRUPOS ETAREOS CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD

MENORES DE UN AÑO

CODIGO	DESCRIPCION	CASOS	%
022X	Infección Respiratoria Aguda (IRA)	74	47
A09X	Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	30	19
R509	Fiebre no Especificada	28	18
J00X	Rinofaringitis aguda	18	11
N350	Infección de Vías Urinarias (IVU)	8	5
TOTAL		158	100

Fuente: UOL San Francisco de Asís

En la tabla anterior observamos que de las 5 patologías atendidas en menores de un año la que mayor peso tiene en la consulta en la infección respiratoria aguda-IRA con 74 casos en el 2011.

DE 1 A 4 AÑOS

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	%
122X	Infección Respiratoria Aguda (IRA)	276	40



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



A09X	Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	119	17
R509	Fiebre no Especificada	138	20
J00X	Rinofaringitis aguda	71	10
B829	Parasitosis Intestinal	78	11
TOTAL		682	100

Fuente: UOL San Francisco de Asís.

En la tabla anterior observamos que las 3 primeras causa de atención en infantes entre 1 a 4 años son la IRA, EDA y la fiebre no especificada, son el 77% de los casos más comunes en esa edad.

DE 5 A 14 ANOS

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	%
J22X	Infección Respiratoria Aguda (IRA)	293	33
A09X	Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	119	14
R509	Fiebre no Especificada	193	22
N350	Infección de Vías Urinarias (IVU)	163	19
K021	Caries de la Dentina	112	13
TOTAL		880	100

Fuente: UOL San Francisco de Asís.

En la tabla anterior observamos que en infantes entre 5 a 14 años la mayor incidencia (69 %) son: IRA (33%), EDA (14) y Fiebre No Especificada (22%), son endémica en el entorno municipal.

DE 15 A 44 ANOS

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	%
J22X	Infección Respiratoria Aguda (IRA)	238	19
K207	Gastritis no Especificadas	207	17
R509	Fiebre no Especificada	230	19
N350	Infección de Vías Urinarias (IVU)	338	27
R51X	Cefaleas	223	18
TOTAL		1236	100

Fuente: UOL San Francisco de Asís.



En la población entre los 15 a 44 años de edad, además de la IRA, las de mayor prevalencia están la infección de vías urinarias (IVU), 27% y fiebre no especificada (19%).

DE 45 A 59 ANOS

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	%
J22X	Infección Respiratoria Aguda (IRA)	71	16
K207	Lumbago no Especificado	121	28
K297	Gastritis no Especificada	94	22
N350	Infección de Vías Urinarias (IVU)	70	16
110X	Hipertensión	76	18
TOTAL		432	100

Fuente: UOL San Francisco de Asís.

En las edades entre 45 y 59 años existen tres casos de mayor incidencia, destacándose el lumbago no Especificado con 121 casos, la gastritis con 94 casos y la hipertensión con 76 casos atendidos en la UOL durante el año 2011.

MAYORES DE 60 ANOS

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	%
J22X	Infección Respiratoria Aguda (IRA)	44	13
M545	Lumbago no Especificado	72	22
K297	Gastritis no Especificada	32	10
N350	Infección de Vías Urinarias (IVU)	74	23
110X	Hipertensión	105	32
TOTAL		327	100

Fuente: UOL San Francisco de Asís.

En la tabla anterior observamos que la población adulta mayor, presenta como mayor incidencia la Hipertensión con 105 casos, le sigue la Infección de Vías Urinarias (IVU) con 74 casos y el Lumbago no Especificado con 72 casos.

Como podemos observar en las tablas anteriores de los casos con mayor consulta en la UOL de Regidor durante el año 2011 los rangos de edad que menor uso de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



los servicios médicos se encuentran en los rangos de menores de 1 año con 157 casos y el grupo del adulto mayor con 327 consultas, En contraste tenemos que el grupo etario que mayor consulta se encuentra en la edad de 15 a 44 años con 1.236 casos

5.2.2 REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD

El régimen subsidiado en salud aparece según la tabla 19 con 6.966 afiliados en el año 2008 luego desciende a 5.606 en el 2010, en términos porcentuales presenta un decrecimiento del 20.0% en dos años. Existe una razón válida que tiene como causa la migración de los habitantes del Corregimiento de San Antonio, el cual sufrió los embates de la ola invernal de los últimos años.

La tasa de mortalidad infantil es del 50.1% y la población pobre del municipio no asegurada es del 1.152 personas.

NOTA: El Municipio de regidor no está certificado en salud,

5.2.3 SISBEN Y REGIMEN SUBSIDIADO:

En estos momentos el **Municipio de Regidor Bolívar** cuenta con una población **SISBEN de 9.424**, de la cuales **6.032** se encuentran afiliados al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud, Aceptados en la BDUA equivalente al **73%** del total de la población con nivel **1** del **SISBEN**; la población de **0 a 5** años tienen una cobertura de 28%, de **6 a 11** años: 1056, y de 12 a 18 años: 1302, para un total de 2645 beneficiados de carnet de salud de Régimen Subsidiado, de niños, niñas y adolescentes, un porcentaje de **43.8%**, no beneficiados, un porcentaje de **56.2%** beneficiados.

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



5.2.4 MORBILIDAD Y MORTALIDAD INFANTIL Y ADOLESCENTE:

La **U.O.L San Francisco de Asís de Regidor Bolívar**, es la encargada de prestar el servicio de salud de primer nivel de atención, con sede en el área urbana de este Municipio.

En la población infantil comprendida de **0 a 5 años**, se estableció que las principales causas de **morbilidad** son: Influenza (2.61%); Infecciones respiratorias (**5.38%**); Enfermedades de la piel (**1.75%**); Enfermedades Diarreica Aguda (**15.68%**); parasitosis (**6.93%**).

La **U.O.L** san francisco de Asís de Regidor Bolívar, no muestra registro de **DESNUTRICIÓN** en archivos desde el 2007, en todo caso en trabajo de campo se logró determinar una tasa de desnutrición en los siguientes términos:

Total Población Estudiada en el Municipio de Regidor

ÁREA DEL MUNICIPIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rural	117	62.50%
Urbana	70	37.40%
Total	187	100

Según la base de datos del Sisbén en el municipio se encuentra una población de niños y niñas menores de 10 años en la cabecera de 642, centro poblado 637 y rural disperso 84; con un total de 1363, para el análisis de la muestra se tomó el 14% del total de la población.

DIAGNOSTICO NUTRICIONAL DE LA POBLACION INFANTIL MENOR DE 10 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE REGIDOR.

DIAGNOSTICO NUTRICIONAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
Adecuado Para La Edad, Talla , Imc	111	59%
Riesgo De Peso Bajo Para La Edad Y Talla, Riesgo Para Delgadez	51	27%
Desnutrición Global Severa, Dnt Aguda Y Delgadez	18	10%

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1</p>	
Sobrepeso	7	4%
Total	187	100

Se encuentra del total de 187 niños y niñas un 59% de la población en un estado nutricional adecuado de peso y talla.

Un 27% del total se encuentra a riesgo de peso bajo para la edad y talla donde se compromete pérdida de peso colocando en riesgo el estado nutricional del niño/a. La educación nutricional dirigida a la familia es un pilar fundamental para la recuperación del estado de salud y alimentario.

Un 10% del total se encuentra en algún estado de desnutrición ya sea aguda, severa o global, estos 18 casos deben ser intervenidos de forma individual para la recuperación de cada infante, estos hallazgos deben insertarse en los programas de recuperación nutricional que ofrece el municipio, departamento o entidades de salud, realizar seguimiento y educación a la familia.

SALUD PÚBLICA

- **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:**

La garantía de estos derechos implica comprender las necesidades propias de los niños, las niñas y los adolescentes (Jóvenes) en relación con el desarrollo de su sexualidad, **el acceso a los servicios de salud**, a la información y a la educación que los prepare a través de talleres, charlas, participación activa, para la toma de decisiones respecto a la procreación a condiciones de igualdad y equidad y a una vida libre de violencia y discriminación sexual. La comprensión de los derechos sexuales y reproductivos conlleva un proceso paulatino de transformación cultural donde se plantean nuevas relaciones sociales e individuales.

Uno de los puntos más preocupantes de **la salud sexual y reproductiva** tiene que ver con el aumento de la incidencia de la **ITS Y VIH/ SIDA**, la falta de atención integral en salud para **Adolescentes** y el aumento de las tasas de embarazos en edades cada vez más tempranas.

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



Adicionalmente 11 **adolescentes** se encuentran en estado de embarazo y asisten a control prenatal. En el periodo 2007-2011, el **37.9%** de partos fueron en **adolescentes**.

A los niños, las niñas y los adolescentes se les ha brindado asesoría y charlas a través de la Comisaria de Familia informándolos acerca de cómo prevenir la infección, y se implementara en la dependencia de la Comisaria de Familia el equipo interdisciplinario con el fin de brindar una atención integral a nuestros niños, niñas y adolescentes.

5.2.5 NUTRICION INFANTIL

TOTAL DE CASOS ENCONTRADOS EN EL AREA RURAL MUNICIPIO DE REGIDOR.

DIAGNOSTICO NUTRICIONAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
Adecuado Para La Edad, Talla , IMC	82	70
Riesgo De Peso Bajo Para La Edad Y Talla, Riesgo Para Delgadez	22	19
Desnutrición Global Severa, Dnt Aguda Y Delgadez	7	6
Sobrepeso	6	5
Total	117	100

Fuente: UOL San Francisco de Asís.

En el cuadro anterior se observan que de una muestra de 117 casos 82 niños están en adecuada nutrición para su edad, 22 en riesgo, 7 en un alto grado de desnutrición y 6 en sobrepeso.

Cuadro 31 Indicadores básicos en salud Municipio de Regidor años 2008-2010

Indicador	Total
Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	116
Afiliados al régimen subsidiado (2008)	6.966

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1	
--	---	--

Afiliados al régimen subsidiado (2010)	5.606
Cobertura de vacunación por biológico (Sept 2010):	
Polio (VOP)	31,7%
DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	33,3%
Tripeviral	22,9%
Tasa de mortalidad infantil (2008)	50,1%
Municipio certificado en salud	NO
Población pobre no asegurada	1.152

Fuente: MPS

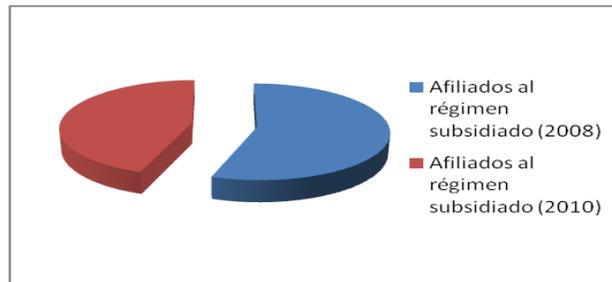


Grafico 11. Afiliados al régimen subsidiados años 2001-2010

5.2.6 Inversión en el sector salud años 2008-2010

Cuadro 32. Inversión en el sector salud Municipio de Regidor años 2008-2010

Indicador (millones de pesos, excepto C.10)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector salud	1.729	1.909	1.532
Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal	50,0%	40,8%	38,9%
Inversión total per cápita en el sector salud (Pesos)	186.645	202.619	159.702
Inversión en el sector con recursos del SGP salud	920	1.058	1.058
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	62,96	50,73
Inversión en el sector con recursos propios	67,31	-	21,15
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP – DDTS



Grafico 12. Inversión total Percapita en el sector salud Municipio de Regidor

5.2. CULTURA

5.2.1 Patrimonio Cultural

Considerando que el patrimonio abarca todos los símbolos que documentan las actividades y logros de los seres humanos a lo largo del tiempo.

La ley 379 de 1997 en su artículo 4º: Definición de patrimonio cultural de la nación. EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, etc.

Regidor guarda fuertemente sus nexos históricos patrimoniales con la arquitectura riverense y sus características de vivienda liviana donde predomina la madera y los techos en palma, no obstante las viviendas del área urbana presentan altos grados de deterioro que necesitan intervenciones urgentes dirigidas al mejoramiento de vivienda, principalmente a la calidad espacial de la misma.

- **ACTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA CULTURAL**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



La dinámica cultural del Municipio se sustenta en varios eventos anuales donde participa la infancia y la adolescencia. Sin embargo es necesario la remodelación y dotación de la **casa de la cultura**, espacio propicio e ideal donde los niños, niñas y adolescentes desarrollen sus grandes talentos y aptitudes artísticas y culturales, ya que afortunadamente el municipio de Regidor cuenta con un gran potencial de talento en el ámbito de la poesía, el canto, el baile, el teatro, además cuenta con una banda musical que lleva el nombre de “Orgullo de Regidor”.

- **BIBLIOTECA MUNICIPAL**

En la actualidad el municipio de Regidor no cuenta con la Biblioteca Municipal, que preste un buen servicio a la población infantil y adolescente, no cuenta con sitios de internet, ni salas de estudio, factor poco atractivo para los niños, niñas y jóvenes.

5.3.2 Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

La actividad deportiva se limita a la que se practica en las instituciones educativas cumpliendo con el programa curricular académico. La razón es porque no existen adecuados escenarios deportivos en el municipio, existe carencia de equipamiento deportivo e implementos para prácticas deportivas.

5.3.3 ESPACIO PÚBLICO

Para la población infantil y adolescente, el espacio público existente no es suficiente para gozar del derecho al deporte y la recreación. Los escenarios deportivos actuales no brindan las condiciones mínimas para la práctica de los diversos deportes y aprovechamiento del tiempo libre. El Municipio de Regidor no cuenta con la infraestructura para el aprovechamiento de este sector, por lo tanto dicha población se ve afectada ya que se cuenta con un escenario deportivo cerca a las instalaciones de la alcaldía municipal, se encuentra ocupado, pero necesariamente debe ser acondicionado. El área rural tampoco existe ningún tipo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



de escenario deportivo que permita llevar a cabo las diferentes actividades deportivas a la que se debe dedicar la población infantil y adolescente, para desarrollarse y disfrutar del libre esparcimiento y ambiente sano, tal como lo consagra la Constitución Nacional. Encontrando como recreación y única forma de ejercer el deporte, nadar en la orilla del río Magdalena, representando un grave peligro en época invernal, cuando dicho río se crece, actividad en la cual resultó víctima una adolescente.

5.4 FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Dentro del Municipio se encuentra conformado el Consejo Municipal de Juventudes, pero en estos momentos está inactiva. La participación de los jóvenes en la gestión local es poco participativa. No se cuenta con Alcalde Infantil y el Consejo Municipal Infantil, si contamos con la representación de los personeros Estudiantiles, en la Institución Educativa del Municipio de Regidor; sin embargo la participación en las instancias de planeación del municipio, no representa gran porcentaje; se debe implementar y articular con la Comisaria de Familia y la Personería Municipal que la labor de los personeros estudiantiles sea participativa y que a través del apoyo logístico de la Alcaldía puedan acudir al encuentro anual que se realiza a nivel país para los personeros de Colombia, los cuales deben ir acompañados por su representante legal o en su defecto contar con el respectivo permiso y asistir a tan importante evento.

- **HOGARES COMUNITARIOS**

Existen en el Municipio 23 hogares distribuidos así: Hogares comunitarios 17 y Hogares FAMI 6.

- **FAMILIAS EN ACCION**

LIDERANDO PROGRESO
Vía río viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



Existen 250 subsidios para la tercera edad y 45 priorizados.

5.4.1 SITUACION DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS

En el centro zonal Simiti Bolívar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no se registran casos a la fecha de niños, niñas y adolescentes que estén recibiendo atención a través de medida de protección, en proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

En la población infantil comprendida de **0 a 5 años** se cuenta con datos estadísticos sobre registros civiles de un número de 22 niños, porcentaje de 1.97%.

5.4.2 NINOS REGISTRADOS ANOS 2008 A 2011

AÑOS	2008	2009	2010	2011
NIÑOS REGISTRADOS	274	331	229	165

Fuente: Reporte de la Registraduría Municipal. 2012

De acuerdo con la información de la Registraduría de Regidor se han registrado en los cuatro años 999 niños

En la población infantil comprendida de **6 a 11 años** se estableció que **02 niños, se dedican a trabajar** a causa de descuido de los padres o beneficios económicos para los mismos.



En la población adolescente comprendida de **12 a 18 años** se estableció que **10 jóvenes**, se dedican a trabajar por las causas ya indicadas. Adicionalmente se tiene conocimiento **2 casos** de abuso sexual.

5.5 SECTOR POBLACION VULNERABLE

- **POBLACION DESPLAZADA Y DISCAPACITADA:**

En Regidor existen **321 hogares**, con una población aproximada de 290 **niños, niñas y adolescentes** en el Registro único de población desplazada, la cual es manejada por el Departamento Nacional de la Prosperidad Social con sede en Barrancabermeja Santander, la información fue suministrada por la entidad y se allega en medio magnético.

- **FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Dentro del Municipio se encuentra conformado el Consejo Municipal de Juventudes, pero en estos momentos está inactiva. La participación de los jóvenes en la gestión local es poco participativa. No se cuenta con Alcalde Infantil y el Consejo Municipal Infantil, si contamos con la representación de los personeros Estudiantiles, en la Institución Educativa del Municipio de Regidor; sin embargo la participación en las instancias de planeación del municipio, no representa gran porcentaje; se debe implementar y articular con la Comisaria de Familia y la Personería Municipal que la labor de los personeros estudiantiles sea participativa y que a través del apoyo logístico de la Alcaldía puedan acudir al encuentro anual que se realiza a nivel país para los personeritos de Colombia, los cuales deben ir



acompañados por su representante legal o en su defecto contar con el respectivo permiso y asistir a tan importante evento.

5.5.1 VULNERABILIDAD SOCIAL Y APOYO DE LOS DERECHOS:

- **HOGARES COMUNITARIOS**

Existen en el Municipio 23 hogares distribuidos así: Hogares comunitarios 17 y Hogares FAMI 6.

- **FAMILIAS EN ACCION**

- Existen 250 subsidios para la tercera edad y 45 priorizados

5.6 Servicios Públicos

Para efectos de analizar los servicios públicos es importante señalar que no existe acuerdo municipal que determine el actual perímetro urbano; por lo cual se ha propuesto el nuevo perímetro en conformidad con el artículo 31 de la ley 388 de 1997; este se determinó a través de la realización de encuestas sobre la disponibilidad de los servicios públicos. Dicha información permitió establecer que en la cabecera municipal figuran doscientas ochenta (282) unidades o edificaciones entre viviendas, edificios públicos, iglesias, colegio, etc. Sin embargo el perímetro urbano como tal y de acuerdo a lo decretado por la mencionada ley, llega hasta donde se extiende el perímetro de servicios públicos²⁵, por lo que sólo se consideran doscientas setenta (272) unidades dentro del nuevo perímetro urbano.

²⁵ Artículo 31 de la Ley 388 de 1997, Capítulo IV, Clasificación del suelo.



Ahora, los servicios públicos constituyen una de las principales debilidades no solo del municipio sino del Departamento en general. Actualmente Regidor cuenta únicamente con los servicios públicos de acueducto y energía eléctrica. No hay servicio de recolección de basura ni alcantarillado sanitario, aun cuando existe infraestructura de redes para la recolección de aguas servidas y residuos líquidos, no se han realizado las conexiones domiciliarias por lo que se considera que no hay servicio de alcantarillado sanitario.

En términos generales el municipio de Regidor presenta grandes problemas en materia de servicios públicos y saneamiento básico, lo cual hace necesario implementar urgentemente un gran programa de mejoramiento de los servicios públicos para el casco urbano como para las áreas rurales. (Ver mapa DU2 parte A Sistema de redes de alcantarillado y cobertura de servicios públicos domiciliarios, y parte B sistema de redes de acueducto).

5.6.1 AGUA POTABLE

Cuadro 3.3 Indicadores de cobertura agua potable Regidor-2008

Indicador	Total
Cobertura de acueducto (2008)	72,8%
Cobertura de alcantarillado (2008)	0,3%
El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua - PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	SI
Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	NO
Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Prestación Directa
El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	SI
Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	NO

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

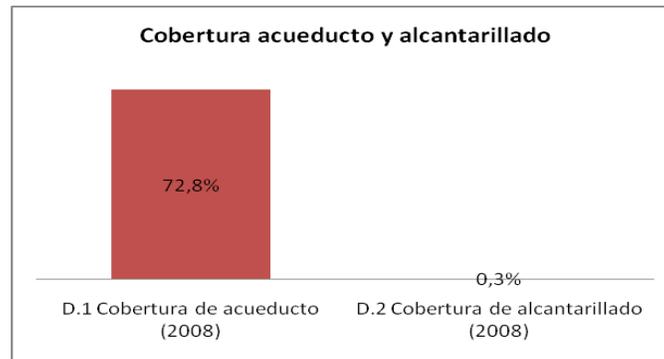


Gráfico 13. Cobertura acueducto y alcantarillado

Cuadro 34. Inversión total en agua potable años 2008-2010

Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector agua potable y saneamiento básico	170	816	531
Porcentaje de inversión en agua potable y saneamiento básico sobre el total de inversión municipal	4,9%	17,4%	13,5%
Inversión total Per cápita en el sector agua potable y saneamiento básico (Pesos)	18.381	86.535	55.410
Inversión en el sector con recursos del SGP agua potable y saneamiento básico	170	327	531
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	0,0	-
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP – DDTS

Gráfico 14. Inversión Per cápita en el sector de agua potable y saneamiento básico



Municipio de Regidor años 2008-2010.

Cuadro 35. Usuarios y Cobertura por cada servicio

Tipo de servicio	No. Usuarios por servicio	No. Unidades construidas	Total % cobertura por servicio
------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



Acueducto	426	563	72.8%
Alcantarillado sanitario	0	563	0
Energía eléctrica	426	563	97.89%
Recolección de basura	0	563	0
Teléfono	-	-	-

Fuente: Trabajo de campo equipo E.O.T.

NOTA: Se entiende por UNIDADES a las edificaciones que se encuentran haciendo parte del casco urbano del municipio, y que para este caso corresponde a las viviendas conectadas legalmente al servicio, edificios públicos, iglesias, colegios etc.

5.6.2 ACUEDUCTO

Es uno de los servicios que ofrece mayor cobertura, pues abastece al 72.8% de la población del casco urbano mientras que el 17.8% de la población no es beneficiada, lo cual se debe principalmente a los escasos recursos económicos de los usuarios, aun cuando el servicio no se paga por los metros de consumo ya que no existen medidores sino que se estandarizó una tarifa mensual de dos mil pesos (\$ 2.000) por usuario, que en la actualidad no se cobra.

El abastecimiento del acueducto se toma de una cisterna con capacidad de 50.000 litros, ubicada dentro del casco urbano; en la manzana 022, donde se extrae por el sistema de bombeo y luego se distribuye por tubería PVC de 2". La calidad del agua no es apta para el consumo humano, por lo cual se utiliza para actividades diferentes a esta, el agua de consumo se toma del Río Magdalena en forma manual, ya que no se existe la infraestructura de redes para su conducción y tratamiento.

El puesto de salud es uno de los grandes afectados con los altos niveles de contaminación del agua principalmente con los procedimientos que involucran heridas abiertas las cuales tienen que ser lavadas con agua de bolsa o con suero.

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



Todas estas carencias en cuanto a la calidad del agua hacen palpable que el sistema de acueducto no reúne los parámetros de salubridad que exige el Ministerio de Salud para garantizar el bienestar de la población, por lo cual es necesario realizar la construcción de una planta para el tratamiento y potabilización, y la renovación de la red de distribución del área urbana.

5.6.3 ALCANTARILLADO SANITARIO

En materia de servicios públicos el alcantarillado sanitario se convierte en el principal problema para el municipio de Regidor, pese a que cuenta con redes construidas en tubería de gres de 8" para la recolección de aguas residuales y alcanza una disponibilidad para 100% del total de la población urbana, ninguna vivienda se encuentra conectada al sistema. Las aguas residuales son vertidas a pozos sépticos y un gran porcentaje de la población lo hace a campo abierto.

De las 563 unidades construidas en casco urbano 147 tienen letrinas que vierten las aguas residuales a pozos sépticos, para un cubrimiento del 26.11% mientras que el 73.9% de la población lo hace a campo abierto. Sin embargo no existen unidades sanitarias conformadas ni siquiera en el porcentaje de la población que tiene letrina.

Los niveles de contaminación emanados a raíz de los vertimientos y la inexistencia de unidades sanitarias completas, agudizan los problemas higiénicos que traen como consecuencia el riesgo a contraer enfermedades principalmente en la población infantil, por ello se hace necesario implementar urgentemente las conexiones domiciliarias al sistema de redes de alcantarillado y la incorporación de baterías sanitarias completas.

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



5.6.4 RECOLECCION DE BASURAS

El servicio de recolección de basura actualmente se encuentra suspendido por falta de presupuesto municipal material. En la actualidad no se cobra este servicio porque no se presta.

La basura producida corresponde a un volumen aproximado de 4 toneladas semanales, que se transportaban a la altura del Km. uno (1) sobre la vía Regidor – Papayal. Es importante mencionar que no existe un área debidamente conformada para el depósito y tratamiento de los residuos sólidos, y se carece de un relleno sanitario que realice los procesos de preselección de materiales orgánicos, metales, químicos, y especiales como industriales, tóxicos, o los escombros de construcción, el tratamiento que actualmente se aplica, se limita a enterrar el material o botarlo a la orilla del río Magdalena.

5.6.5 ENERGIA ELECTRICA

El servicio de energía eléctrica es suministrado por ELECTRICARIBE, y se alimenta de la subestación del Banco Magdalena, Es el servicio público que ofrece mayor cobertura con un 97.89% de la población del casco urbano, mientras que el 2.11% restante de la población no es beneficiada por dos motivos principalmente: los bajos recursos económicos y la negligencia de los usuarios dado que la disponibilidad del servicio tiene cobertura hasta zonas rurales, por otra parte, la falta de medidores de energía hace difícil el cobro del servicio por lo cual la empresa ha diseñado unas tablas de consumo asociadas a la cantidad de electrodomésticos y bombillos por vivienda en el sector urbano.

Cuadro 36. Cobertura servicio de energía eléctrica

LIDERANDO PROGRESO
Vía río viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
 NIT: 806.001.274-1



LOCALIDADES	CON ENERGIA ELECTRICA	SIN ENERGIA ELECTRICA
ZONA URBANA	563	145
CENTRO POBLADO	2012	1604
RURAL DISPERSO O VEREDAS	104	

.Fuente
:
Elaboración
Equipo

de Consultia del PDM

NOTA: El casco urbano de Regidor carece de alumbrado público

5.6.6 GAS

Este servicio público se brinda a través de pimpinas o cilindros de 40 y 20 libras, por empresas de Aguachica. que surten a tenderos del área urbana para ser detallado a los consumidores.

La utilización del Gas domiciliario aliviaría al municipio que tiene una alta dependencia por la leña y subproductos de ella como el carbón, lo que contribuye con la deforestación por esta práctica. Se espera como meta del presente PDM obtener este servicio domiciliario. .

Como vemos el panorama de servicios públicos domiciliarios necesita atención en cobertura, calidad y continuidad del servicio en todo el municipio.

5.6.7 TRANSPORTE

El desarrollo económico tiene grandes deficiencias en lo referente a las vías de comunicación terrestre; el movimiento de carga se realiza principalmente por vía fluvial, a través del río Magdalena; utilizando como medios de transporte un Ferry y botes con motor fuera de borda.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



El principal contacto comercial es el municipio de la Gloria en el departamento del Cesar, a unos quince (15) minutos por vía fluvial, municipio a donde llega buena parte de la carga procedente de Regidor, y que posteriormente se distribuye por vía terrestre para Aguachica y Bucaramanga. Igualmente a los municipios de Gamarra y el Banco Magdalena donde el principal medio de transporte se desarrolla por vía fluvial.

El transporte de pasajeros es limitado, se realiza principalmente con el municipio de la Gloria (Cesar); se realiza en chalupas con capacidad para 8 a 12 personas, desde las 6:00 de la mañana hasta las 7:00 de la noche. El flujo de pasajeros no es constante durante el día por lo cual no se han estandarizado horarios y frecuencias para la salida o llegada de las chalupas.

5.6.8 Ciencia y Tecnología

En este campo el municipio tiene que hacer grandes esfuerzos para entrar a la era digital en todas sus áreas de desarrollo, la conectividad es la suministrada por el estado (COMPARTEL), solo tiene cobertura en el casco urbano, excluyendo del servicio los corregimientos y el área rural.

5.6.9 Telecomunicaciones

En el Municipio de Regidor no existe el servicio de telefonía fija conmutada, el servicio se presta por COMCEL que tiene una antena para telefonía móvil, en jurisdicción del municipio.

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



5.6.10 Calidad de vida

La eficiente cobertura de los servicios públicos domiciliarios se considera el mejor indicador de calidad de vida. En la tabla siguiente se observa que de los municipios del ZODES LOBA se presenta el indicador, la mejor posición la tiene el Municipio de Regidor con un 66,73% de NBI Total. Lo que indica que ninguno de los municipios anteriores ofrece los servicios públicos domiciliarios básicos en su totalidad, calidad y cobertura al 100%.

Cuadro 37. NBI TOTAL MUNICIPIOS DEL ZODES LOBA AÑO 2010

ALTOS DEL ROSARIO	68,83	Porcentaje	NBI TOTAL	<u>2010</u>
BARRANCO DE LOBA	74,54	Porcentaje	NBI TOTAL	2010
EL PENON	72,86	Porcentaje	NBI TOTAL	2010
HATILLO DE LOBA	78,35	Porcentaje	NBI TOTAL	2010
REGIDOR	66,73	Porcentaje	NBI TOTAL	2010
RIO VIEJO	76,98	Porcentaje	NBI TOTAL	2010

FUENTE: Departamento Nacional de Planeación.

Cuadro 38. POBREZA Y POBREZA

% NBI	66,73
% personas en Miseria.	39,04
IPM	88,23
IPM Urbana	87,6
IPM Rural	88,7

INDICADORES DE MULTIDIMENSIONAL

Fuente: DANE proyección a 31 diciembre de 2011

En la tabla anterior se observan en los indicadores que la población de Regidos sufren de altos niveles de pobreza multidimensional y privaciones sociales.



5.6.11. La innovación

La producción del municipio de Regidor se presenta a los mercados locales y regionales en forma natural tal como se cosecha en el campo.

Esta producción no recibe ningún tratamiento que le agregue valor, para convertirla en mercancía de uso masivo en el mercado local.

En el municipio no se han desarrollado programas de emprendimiento, por parte del SENA, para sacar adelante las iniciativas privadas de sus habitantes y mejorar así la oferta alimentaria local. Las iniciativas que existen se desarrollan en la producción alimenticia de comidas rápidas en condiciones no deseables de manipulación e higiene.

El sector que está en un proceso de innovación es el de la explotación de la palma africana, este renglón de la economía local se viene preparando para el TLC, por tanto se está instalando una planta de procesamiento para extraer en el municipio de Regidor el aceite y los demás subproductos de la palma africana. Este es el único sector que esta innovando en este municipio, y es una de las locomotoras del desarrollo nacional. Logrando con esta planta de procesamiento conformar un clúster regional junto con la construida en La Gloria-Cesar.

5.6.12 Los valores de la sociedad

El principal valor del ser humano es el respeto por la vida, en Regidor no se violan los derechos humanos y presenta una tasa de criminalidad que tiende a cero (0).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



Uno de los valores que se destacan es la solidaridad en la comunidad, puesta a prueba en la ola invernal pasada, donde todos se alindaron para proteger el territorio del municipio ante las avenidas del río Magdalena, hubo una colaboración cooperativa horizontal en el trabajo de construcción del muro de contención de las aguas, lo que salvo al casco urbano de desaparecer bajo las aguas del río.

6. DIMENSION POLITICA-ADMINISTRATIVA

6.1 COMPONENTE INSTITUCIONAL

El diagnóstico estratégico del componente institucional, se soporta con la información del Índice de Gobierno Abierto- IGA de la Procuraduría General de la Nación²⁶ o del Índice de Capacidad Administrativa- ICA del Departamento Nacional de Planeación²⁷.

6.2 EFICIENCIA INSTITUCIONAL

En el proceso de recolección de la información fue evidente que la planeación financiera dentro del Municipio de Regidor es poca, o en algunas ocasiones nula.

Históricamente los datos que existen son difíciles de conseguir y algunas veces no existe, encontramos entonces la primera debilidad dentro de este proceso, no se cuenta con un archivo histórico, y la información se lleva de manera silvestre, sin

²⁶ El IGA es un instrumento para realizar un monitoreo sistemático del cumplimiento de normas anticorrupción en el ámbito de la gestión pública territorial.

²⁷ El cual tiene información sobre: Estabilidad del Personal Directivo, Profesionalización de la Planta, Disponibilidad de Computador – Nivel Directivo, Asesor, Profesional y Técnico-, Automatización de Procesos, Modelo Estándar de Control Interno. La Evaluación de Desempeño Integral incluye el ICA y analiza más variables.



desarrollar procedimientos contables que nos permitan tener seguridad y confiabilidad de las cifras.

Cuadro 39. Dinámica de los ingresos tributarios y límites de gastos de funcionamiento

Dinámica de los ingresos tributarios y límites de gastos de funcionamiento (Criterios de Eficiencia Fiscal y Administrativa SGP Propósito General) Millones de pesos			
Componente	2008	2009	2010
Crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres vigencias %	0,00	0,00	0,35
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal	-	0,0	324,9
Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000	NO	SI	SI
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa	-	18,12	62,78

Fuente: DNP – DDTS

En la tabla anterior observamos que el municipio de Regidor mantiene el límite de gastos de funcionamiento según Ley 617 de 2000, en el 2010 recibió recursos adicionales por el criterio de eficiencia fiscal.

Así las cosas, es el presupuesto la única herramienta o instrumento de planeación financiera con que cuenta el municipio, por lo que se debe trabajar adecuadamente para fortalecer la dependencia que responda y garantice una buena planeación financiera.

6.3 CAPACIDAD INSTITUCIONAL:

El municipio de Regidor presenta dificultades en su gestión financiera, administrativa y en los mecanismos de participación. En relación a la gestión financiera, hay alta dependencia de los recursos transferidos por el nivel nacional (96%) y poca generación de recursos propios, lo que se debe a un débil esfuerzo



fiscal, reflejado en la falta de acciones efectivas de recaudo, desactualización catastral y la no incorporación al catastro de predios que a la fecha no se han titulado. Con respecto a la capacidad administrativa, el personal no es suficiente ni está debidamente cualificado para ejercer todas las funciones de la alcaldía.

En cuanto a los mecanismos de participación, es importante mencionar que debido a la presencia en el pasado de actores al margen de la ley la población está poco motivada para participar en los espacios que la alcaldía promueve, adicionalmente, no se han realizado audiencias de rendición de cuentas en los últimos 4 años.

Los factores mencionados han llevado al municipio de Regidor a tener un bajo desarrollo institucional que no le permite cumplir adecuadamente con las competencias del municipio, ni ofrecer de forma eficiente bienes y servicios a la población.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en los indicadores de gobierno abierto, desempeño fiscal e integral, en donde se reflejan los problemas expuestos en este diagnóstico.

Cuadro 40. Resultados indicadores relacionados con la capacidad institucional Municipio de Regidor – Bolívar

INDICADOR	ABREVIATURA	RESULTADOS		
		RESULTADO MUNICIPIO	POSICIÓN DEPARTAMENTAL	POSICIÓN NACIONAL
Índice de gobierno abierto 2010 – 2011	IGA	33.3	NA	NA
Indicador de desempeño fiscal 2010	IDF	58,79	28/46	937/1101
Índice de desempeño integral municipal 2010	IDI	38,9	32/46	1030/1101

Fuente: Elaboración propia con base en IGA, IDF e IDI

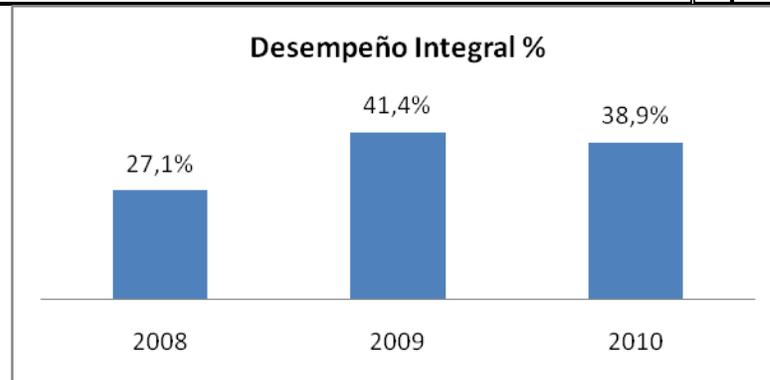


Grafico 15. Desempeño integral

Del resultado de los indicadores IDA, IDF, y IDI, concluimos que existe una gran debilidad en el desempeño y la gestión administrativa, presentando un rango crítico (>40) en el Índice de Desempeño Integral-IDI, de acuerdo a los rangos siguientes:

Niveles de cumplimiento
5. Sobresaliente (>=80)
4. Satisfactorio (>=70 y <80)
3. Medio (>=60 y <70)
2. Bajo (>=40 y <60)
1. Crítico (<40)

6.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

El objetivo del programa es mejorar las capacidades y los procesos de gestión requeridos para cumplir adecuadamente con las competencias y normas, y ofrecer eficaz y eficientemente los bienes y servicios a la población.

NOTA: El Alcalde Municipal, de considerarlo pertinente, con miras a desarrollar la capacidad institucional del municipio, elaborará el estudio técnico de que trata el artículo 46²⁸ de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley

²⁸ Artículo 46. Reformas de plantas de personal. Modificado por el art. 228, Decreto Nacional 019 de 2012. Las reformas de planta de LIDERANDO PROGRESO



019 de 2012, para lo cual seguirá los lineamientos técnicos y metodológicos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

6.5 GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA.

Uno de los objetivos de la administración es incrementar y cualificar la participación de las organizaciones sociales y de los ciudadanos en los diferentes procesos de la gestión pública y contribuir a su fortalecimiento, dado que existe en el municipio un bajo nivel de organización comunitaria.

7. SINTESIS DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL

7.1 ESCENARIO ACTUAL

La realidad actual de las dimensiones del plan de desarrollo nos permite vislumbrar el escenario sobre el cual se piensa construir la visión del municipio de Regidor en el periodo 2012-2015.

El mayor esfuerzo se volcara sobre las debilidades que a continuación se presentan y que fueron el producto de la visión compartida de los actores sociales que participaron en el diagnostico situacional.

7.2 Enfoque de riesgo, amenaza y contingencias

Se detecta una deficiente planeación con enfoque territorial que involucre las entidades ambientalistas de la región para establecer programas que alertaren tempranamente cualquier riesgo o amenaza como las inundación en áreas

empleos de las entidades de la rama ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades, por la ESAP, o por firmas especializadas en la materia; estudios que deberán garantizar el mejoramiento organizacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



ribereñas y los barrios aledaños al Río Magdalena o arroyos de la cabecera municipal y de áreas rurales.

El cambio climático en la región causaron graves inundaciones dejando una gran población damnificada, afectando a la población rural, y en especial el centro poblado de San Antonio, perdiendo las viviendas sus cultivos, ganado mayor y especies menores, esta población se refugió en la cabecera municipal y otros municipios cercanos.

7.3 Sistema de Gestión Ambiente Construido

Se detecta una falta de atención a los usos del suelo urbano y rural, por la ausencia de reglamentación y compromiso de las autoridades ambientales para establecer topes en la expansión de la frontera agrícola y por parte de planeación municipal para establecer y poner en práctica el código urbano. Igualmente no se ejercen control para evitar la disposición final de los desechos sólidos a la vera del río Magdalena, pocas campañas de sensibilización para crear actitudes para vivir en un medio ambiente amigable

7.4 Infraestructura Vial

La pérdida de las vías terciarias por la ola invernal implica grandes esfuerzos de gestión para conseguir los recursos para el mantenimiento de vías que interconectan las rurales y el casco urbano, y la asignación de recursos de competencia nacional sobre las vías terciarias del municipio. Si continúan en el mismo estado será difícil mejorar la dinámica económica y la competitividad del municipio de Regidor.

7.5 Servicios públicos

LIDERANDO PROGRESO
Vía río viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



El sector de los servicios públicos domiciliarios sin calidad en las áreas urbana y rural es un factor que pesa sobre las posibilidades del desarrollo integral del municipio.

7.6 Formalización y legalización de predios

La suspensión del proceso de titulación de predios del área urbana y rural, no ha permitido sacar adelante la política pública de país de propietarios del gobierno nacional, el Municipio ha perdido posibilidades de desarrollo en temas como: vivienda, arreglo de vías, construcción de escenarios deportivos, centros de salud e instituciones educativas, además ha limitado la posibilidad de acceder a programas de saneamiento básico, proyectos productivos, acceso a créditos y esta falta de legalización de predios también ha limitado la captación de recursos para la inversión, porque al no tener títulos legales sobre la propiedad no se puede acceder a beneficios de programas y proyectos de financiación para apalancar el desarrollo del Municipio.

7.7 Procesos Económicos desde las organizaciones del Municipio

Producto de la insuficiente formalización de procesos societarios económicos y organizacionales de la población desde lo empresarial de las unidades productivas causado una cultura informal y por el aumento del bono demográfico frente a la poca oferta laboral determinan una situación de una dinámica económica precaria, basada en procesos de informalidad y de una economía de subsistencia.

7.8 Fortalecimiento Institucional

Determinante de una deficiente gestión financiera por los bajos ingresos tributarios municipales generados por una cultura del no pago ocasiona unos bajo nivel de ingreso de la población, poca confianza de la población hacia la administración pública, falta de actualización catastral, pocas campañas de sensibilización a la

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



población, falta de actualización de las bases de datos y desarticulación del manejo de ingresos determinan una situación de debilidad financiera frente a las grandes necesidades en inversión social y desarrollo económico del municipio. También se encontró que la poca capacidad organizacional de los habitantes excluye a los interlocutores a participar de las decisiones de la administración municipal.

7.9 Calidad de la Educación

El sistema educativo del municipio atraviesa por un evidente bajo nivel, lo cual está reflejado en los bajos resultados de las Pruebas Saber, paralelamente la infraestructura educativa es deficiente, lo podría tener incidencia en la deserción escolar.

7.10. Población Vulnerable

El informe de la infancia y adolescencia y el pronunciamiento de los niños, niñas y adolescentes en el diagnóstico social situacional, marcan derroteros suficientes para emprender acciones que le permiten a la administración municipal garantizar a esta población el goce de sus derechos, de conformidad con los lineamientos de la ley 1098 de 2006.

Las víctimas del conflicto armado se asentaron en la cabecera municipal, caracterizándose como municipio receptor. Esta población carece de vivienda y de fácil acceso a los servicios de salud.

Los adultos mayores se han favorecido con un Centro de Vida el cual se encuentra en construcción, esta población se encuentra parcialmente beneficiada con el subsidio económico del gobierno.

LIDERANDO PROGRESO
Vía río viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



Las madres y padres cabeza de hogar no han sido objeto de inclusión dentro de los programas sociales y económicos presentados por las administraciones municipales anteriores, esta población se encuentra en la línea de pobreza con evidentes síntomas de pérdida de la seguridad alimentaria.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS SITUACIONES PROBLEMATICAS CUANDO SE HAYAN SUPERADO

La metodología aplicada sugiere la posibilidad de presentar una situación de cambio o transformación al producirse acciones de intervención para solucionar la problemática encontrada, por ello de este ejercicio se configuraron las siguientes situaciones:

- Desarrollando un sistema de gestión ambiental urbana y rural para el control y manejo de la calidad del ambiente construido con el apoyo de la gestión de entes públicos y privados y la presencia de entidades como el Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, CORMAGDALENA y la CSB se logrará un mejoramiento integral del sistema ambiental en el municipio.
- La implementación de programas de construcción, adecuación y mantenimiento de vías urbanas y rurales con el apoyo de INVIAS en los procesos de ejecución, se lograra establecer una mejor movilidad y accesibilidad para la zona urbana y rural del municipio.
- Mejorando el sistema de prestación de servicios públicos domiciliarios urbano y rural con el apoyo de la política pública nacional, departamental PDA- y municipal -Incluido en el Programa de Gobierno- con prioridad en el tema, el Plan de Desarrollo Nacional y el cumplimiento de los ODM se logrará mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural del municipio de Regidor.



- Al producirse la implementación de los procesos de legalización y titulación de predios urbanos y rurales fluirá la inversión productiva mejorando la calidad de vida de los Regidorenses. Estimulado la formalización de procesos económicos desde lo organizacional, productivo y empresarial de las unidades productivas del Municipio aprovechando las potencialidades del municipio, el capital humano y el marco institucional y normativo favorable el municipio será próspero y competitivo. -Implementando programas para el fortalecimiento institucional para mejorar la gestión financiera y tributaria se superaran los bajos índices de desempeño y de gestión institucional y mejora de los niveles de desempeño del equipo de gobierno.
- Gestionando la construcción del Megacolegio se lograra superar la ineficiencia en educación, implementando procesos de capacitación y actualización a docentes, se lograra mejorar la calidad de la educación Municipal.
- Activando la Red de apoyo para la prevención de desastre CLOPAD y CREPAD y la puesta en marcha de una planeación con enfoque de riesgo, amenazas y contingencias con la voluntad política de los gobiernos municipal, departamental y nacional todo este proceso se convierte en un liberador para atenuar los impactos de un desastre natural por efectos de dinámicas de inundación y cambio climático.

8.1 ESCENARIO DESEADO

La metodología permite construir el escenario futuro que se desearía para el municipio con la implementación del Plan. A continuación se describe esa imagen objetiva por dimensión y problemas identificados.

- Al producirse la implementación del Plan de Desarrollo Municipal en relación a la titulación de predios, aumentaría la oferta institucional para el



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



desarrollo de proyectos de mejoramiento y construcción de viviendas, aumento del recaudo por impuesto predial generando la posibilidad de ejecución de proyectos de mejoramiento y construcción de viviendas, educación, salud, deporte y cultura como está dispuesto en el programa de gobierno.

- Generado la formalización de procesos económicos desde lo organizacional, productivo y empresarial de las unidades productivas del Municipio aprovechando las ventajas y oportunidades presentes en el territorio como el Contrato Plan, Plan de Desarrollo Departamental, inclusión en el Plan Turístico Departamental, Implementación del programa Familias en su Tierra y Oferta Institucional (Cámara de Comercio, SENA, etc.) y con base en los determinado por el programa de gobierno Implementando programas para estimular el aumento de los ingresos tributarios municipales generados por una cultura del no pago frente a las ventajas y oportunidades como la buena imagen de la percepción ciudadana hacia la Administración Municipal, la política municipal de incentivos por el pago de impuestos e implementación de una gestión de cobro se logrará generar mayor ingreso hacia una inversión social – cultural en el municipio como está considerado en el programa de gobierno.
- Desarrollando un sistema de gestión ambiental urbana y rural para el control y manejo de la calidad del ambiente construido aprovechando las ventajas y oportunidades como la presencia de CORMAGDALENA y la CSB, enfoque ambiental SILAP (Sistema Local de Áreas Protegidas), cumplimiento de comparendos ambientales, proyectos educativos ambientales, revisión y ajuste del EOT municipal, programas de mejoramiento y construcción de vivienda, normativa asociada al sistema de gestión ambiental y la Red Unidos se logrará un mejoramiento integral de la

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



habitabilidad urbano rural en el municipio de Regidor como está contemplado en el programa de gobierno, “Liderando Progreso”.

- La implementación de programas de construcción, adecuación y mantenimiento de vías urbanas y rurales aprovechando las ventajas y oportunidades como los programas para mejoramiento y adecuación de vías a nivel nacional, el TLC, participación comunitaria en proyectos de mejoramiento de las vías, la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia 34547-23 abril 2011 Segunda instancia, Explotación de los bancos de arena, para el suministro de materiales de construcción a el Contrato Plan, los ingresos por Sistema General de Regalías, SGR y los ingresos provenientes del presupuesto Nacional para mejoramiento de Vías, se lograra establecer una mejor movilidad y accesibilidad para la zona urbano y rural del municipio de Regidor como está considerado en el programa de gobierno desarrollo social y económico sostenible en el programa Movilidad y desarrollo vial y transportes.
- Con la puesta en marcha de una planeación con enfoque ambientalista aprovechando las ventajas y oportunidades como: la articulación con la Gobernación, el fortalecimiento institucional, la existencia de una Red de instituciones que conforman el CLOPAD y CREPAD, el capital humano formado en temas de riesgos, amenazas, la Red de Urgencias fortalecidas, la voluntad política, el fortalecimiento al marco institucional en Gestión de riesgos, los proyectos de reubicación de viviendas, la participación comunitaria ante las contingencias, la inversión de Colombia Humanitaria, atención y mitigación del riesgo y la identificación de viviendas en riesgo para atenuar los impactos de un desastre natural por efectos de dinámicas de inundación y cambio climático como está considerado en el programa de gobierno.

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



- Impulsado un sistema de prestación de servicios públicos domiciliarios urbano y rural aprovechando las ventajas y oportunidades del municipio como la vinculación en aguas para la Prosperidad, el Fondo de solidaridad y redistribución de los ingresos, el control político, la inversión por parte del Gobierno Nacional, la priorización por parte del Departamento para inversión, la infraestructura instalada para el suministro de Agua, el sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos, la existencia de una empresa regional de servicios públicos, la Certificación del Municipio en Agua Potable y la construcción de subestación eléctrica se logrará mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural del municipio de Regidor como lo considera el programa de gobierno.
- Gestionando la certificación en educación Impulsando el Megacolegio se mejorara la calidad de la educación Municipal, que repercuten directamente en una adecuada formación integral con el apoyo de la Gobernación de Bolívar y el Ministerio de Educación Nacional, los convenios con Universidades SENA y otros, los programa de salud sexual y reproductiva, el programa de transformación de la calidad educativa, los incentivos para la educación superior, los docentes cualificados, la diversidad de modalidad académica y las políticas públicas en educación se logrará formar un capital humano competentes que tengan incidencia en el ámbito Regional y Nacional con una educación de calidad como está contemplado en el programa de gobierno, “Liderando Progreso”.
- Gestionando programas de Desarrollo de salud para la excelencia, logrando lo siguiente: que garantice la universalización del aseguramiento, la prestación de servicios de salud con calidad, el mejoramiento de la calidad de vida mediante la promoción de la salud pública y prevención de las enfermedad, la mitigación de los riesgos en salud, el desarrollo de mecanismo de promoción social y equidad y accesibilidad con equidad y

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1*



atención diferencial con énfasis en poblaciones vulnerables, como también el mejoramiento de la calidad de vida, en el ámbito laboral empleo de calidad y el fortalecimiento de las respuestas ante las emergencias y contingencias del cambio climático .

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



PARTE ESTRATEGICA

PARTE II.

1. PLAN ESTRATEGICO 2012-2015 “LIDERANDO PROGRESO”

VISION

Regidor, en el 2015 será la entidad territorial que formalizo y título los predios urbanos y rurales, por la recuperación de la gobernabilidad, con mejores índices de desempeño administrativo y efectiva participación comunitaria en la toma de decisiones colectivas y en materia de Primera Infancia y Adolescencia, por el logro de condiciones saludables, sociales, económicas, políticas, culturales, recreacionales y ambientales que posibiliten el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los **niños, niñas y los adolescentes**, como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos y en cumplimiento a lo establecido por ley en el código de infancia y adolescencia, igualmente por el cumplimiento de las obligaciones de ley para la atención de la población victima de la violencia en el logro del disfrute de sus derechos, en un medio ambiente sostenible y sin riesgos, reconocer el territorio como centro agroindustrial regional con su eje central en el municipio de Regidor.

1.2 PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



1.2.1 OBJETIVO GENERAL: El objetivo general de Plan de Desarrollo 2012-2015, “Liderando Progreso” consiste en orientar las competencias municipales para construir un territorio con ciudadanos que tengan garantizados sus derechos y reconozcan sus deberes, priorizando la atención a la infancia y la adolescencia, a la población más vulnerable del municipio, hacer del territorio un lugar acogedor, competitivo, ambientalmente sostenible y ordenado.

1.2.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS. Cada eje estratégica tiene definido sus programas y proyectos específicos, los cuales se organizan en la matriz estratégica con el propósito de orientar el desarrollo de los habitantes del municipio.

A continuación se presentan los principales objetivos esperados por sectores de la gestión del Municipio de Regidor, que de acuerdo con las competencias atribuidas a cada nivel de gobierno, deberían ser considerados y desarrollados en el Plan de Desarrollo: “Liderando Progreso 2011-2015”.

Sector	Principales objetivos sectoriales
Educación	<ul style="list-style-type: none">- Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)- Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)- Disminuir la tasa de deserción escolar- Mejorar la calidad educativa- Fortalecimiento del desarrollo de las competencias
Salud	<ul style="list-style-type: none">- Reducir la mortalidad infantil y en la niñez



	<ul style="list-style-type: none">- Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores- Reducir la tasa de mortalidad materna- Reducir la tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino- Promover la salud sexual y reproductiva- Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA
Cultura	<ul style="list-style-type: none">- Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento- Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos- Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural- Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura
Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.	<ul style="list-style-type: none">- Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva- Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas
Servicio de agua potable y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la cobertura y calidad del servicio de acueducto- Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado- Garantizar la continuidad del servicio de agua (resolución CRA 315 y 488)- Mejorar la Gestión Integral de Residuos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



	<p>Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud</p> <ul style="list-style-type: none">- Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales
Otros servicios públicos domiciliarios	<ul style="list-style-type: none">- Gestionar el servicio domiciliario de gas natural en la zona urbana- Aumentar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none">- Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas- Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua- Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social- Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente- Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía no renovable.- Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres- Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.- Controlar y prevenir la minería ilegal
Infraestructura de transporte	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar la accesibilidad del transporte- Facilitar el uso de la infraestructura para el transporte de carga- Mejorar la seguridad vial



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



Sector	Principales objetivos sectoriales
Vivienda y desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la oferta de vivienda nueva- Habilitar suelo para vivienda de interés social- Reducir el déficit cualitativo de vivienda- Aumentar el espacio público efectivo por habitante
Equipamiento municipal	<ul style="list-style-type: none">- Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.
Desarrollo agrario	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria.- Reducir la pobreza rural.
Empleo y desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none">- Reducir la informalidad laboral- Reducir la tasa de desempleo- Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)- Promover el emprendimiento empresarial
Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none">- Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos- Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación.

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



Turismo	<p>Recuperar fuentes hídricas y bosques para el ecoturismo.</p> <ul style="list-style-type: none">- Impulsar en el territorio el ecoturismo social y destino turístico a través de la elaboración y ejecución del plan de sectorial de desarrollo turismo
Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	<ul style="list-style-type: none">- Gestionar el juzgado promiscuo municipal.- Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia- Brindar mayor acceso a la justicia
Participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none">- Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial- Promover la rendición de cuentas- Incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC
Tecnologías de la información y las comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">- Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet- Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a las TIC- Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas- Garantizar la gestión de la disposición final De residuos electrónicos- Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial- Implementar políticas para la reducción del consumo de papel



Fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer una gestión pública orientada a resultados.- Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial- Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial- Garantizar una estructura financiera sana y sostenible- Garantizar el mejor equipo de trabajo, en e l marco de la aplicación de la carrera administrativa- Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano- Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas- Realizar la actualización catastral urbana y rural- Mejorar la focalización del gasto social- Fortalecer los sistemas de información- Mejorar el índice de desempeño fiscal- Mejorar el índice de desempeño integral municipal- Mejorar el control interno y la gestión de calidad de la entidad territorial- Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo
Grupos vulnerables	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta- Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
 NIT: 806.001.274-1



	<p>otros grupos delictivos organizados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias - Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer - Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia - Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural - Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos - Consolidar la Red para la Superación de la Pobreza Extrema - UNIDOS - Implementar la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre” reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad
--	---

1.3 EJES ESTRATEGICOS, RETOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

EJE ESTRATEGICO	RETOS	PROGRAMAS	PROYECTOS
1) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Hacer de la Alcaldía de Regidor y sus entes descentralizados unas instituciones eficientes y eficaces, con un talento humano con alta sensibilidad social y siempre actualizados con los cambios tecnológicos y	Modernización, cualificación y tecnificación de la Administración Local	Actualización del Sistema de Información Socioeconómica Municipal- SISBEN.
			Remodelación y encerramiento del Palacio Municipal de Regidor.
			Elaboración e implementación del Plan de Capacitación del Talento Humano.
			Ajuste del EOT.
			Elaboración del Plan Parcial de mejoramiento integral, consolidación y desarrollo.
			Creación y puesta en marcha de la empresa de servicios público de acueducto alcantarillado y aseo.

LIDERANDO PROGRESO
 Vía rio viejo palacio municipal
 e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



	legales que el mundo globalizado exige		<p>Creación del Sistema de Información de la oficina de Planeación Municipal.</p> <p>Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos.</p> <p>Realizar el Inventario y legalización de bienes para incorporarlos al patrimonio municipal.</p> <p>Implementación del sistema del archivo general.</p> <p>Elaboración e implementación del M.E.C.I. y del Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>Dotación de instrumentos para garantizar la operatividad técnica de las oficinas de despacho</p> <p>Reestructuración Administrativa y organizacional</p> <p>Apoyo profesional y técnico a las distintas áreas de gestión de la administración.</p>
EJE ESTRATEGICO	RETOS	PROGRAMAS	PROYECTOS
2) JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Hacer de las instituciones encargadas de garantizar la justicia, convivencia y seguridad ciudadana, unos entes diligentes, eficientes y eficaces en el desarrollo de su accionar	Fortalecimiento de las Instituciones y redes de apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana.	<p>Capacitación de los funcionarios de las Instituciones y redes de apoyo en seguridad y convivencia.</p> <p>Apoyo al fortalecimiento de las instituciones relacionadas.</p> <p>Disminución de la Violencia Intrafamiliar.</p>
		Ningún niño o niña sin Familia.	Programa familia integral.
			Programa de protección contra la violencia sexual.
		Ninguno niño o niña sometida a maltrato o abuso.	<p>Programa de protección contra el reclutamiento y la utilización de niños y niñas por parte de grupos a margen de la ley.</p> <p>Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>
	Lograr de manera definitiva y permanente la inclusión social de los grupos vulnerables	Ningún niño y niña con actividad perjudicial.	<p>Programa de prevención y erradicación del trabajo infantil.</p> <p>Implementación de procesos de promoción para la cultura de la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescente</p>
		Todos los niños y niñas registrados.	Coordinación inter institucional para la permanencia del servicio de registro civil en las instituciones que atienden parto
			Coordinación inter institucional para el establecimiento de campaña de registro masivo a niños menores y mayores de 5 años, hasta alcanzar el 100% de la cobertura



		Construcción de ciudadanía	Fomento para la educación en valores relacionados con la ética, la responsabilidad y la participación ciudadana y comunitaria.
		Atención a grupos vulnerables.	Atención y apoyo a los niños con limitaciones.
			Atención y apoyo a las personas con discapacidad.
			Atención y apoyo a la mujer cabeza de hogar.
			Atención y apoyo a los adolescentes.
			Atención y apoyo al adulto mayor.
			Atención y apoyo a los participantes (Desmovilizados).
		Atención a grupos Etnicos, caracterizados del municipio	Atención y apoyo a la población desplazada (víctimas del conflicto armado)
			Atención y apoyo a las negritudes.
			Atención y apoyo a la población indígena.
EJE ESTRATEGICO	RETOS	PROGRAMAS	PROYECTOS
3) ECONOMÍA	Desarrollar una estrategia integral que posibilite la formación para el trabajo en los adultos, orientada al incremento de los ingresos y un amplio proceso de formación técnica y tecnológica para los jóvenes bachilleres; ambas enmarcadas en una dinámica de empleo sostenible	Asesoría y asistencia técnica al sector productivo	Apoyo a los servicios profesionales que prestan asesorías y asistencias técnicas al Sector Agropecuario
		Impulso a la creación de proyectos productivos rentables y sostenibles para la generación de ingresos y empleo.	Generación de proyectos productivos alternativos a nivel comercial, artesanal, agroindustrial y ambiental para brindar alternativas de ocupación a personas en edad económicamente activa que no están ocupadas, incluidas las poblaciones de desmovilizados, desplazados y minoría étnica.
			Generación de proyectos para el fomento y la producción de especies menores.
			Diseño montaje y puesta en marcha de una granja integral para demostración de métodos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



			Fomento de los, cultivos de la caña panelera, forrajera frutales hortalizas pan coger, cereales y cultivos promisorios.
			Diseño montaje y puesta en marcha de micro empresas procesadoras de la producción de especies piscícolas, nativas y exóticas.
			Implementación de proyectos relacionados con el montaje y construcción de corrales, jaulas y estanques para la producción de especies piscícolas, nativas y exóticas.
			Construcción, dotación y puesta en marcha de una estación piscícola para la producción de alevinos de especies piscícolas nativas y exóticas.
			Elaboración del Plan de Desarrollo Rural Municipal y Regional.
		Construcción de la agenda prospectiva de ciencia y tecnología mas inversión, para el desarrollo rural Municipal	Formulación, construcción y puesta en marcha proyecto de ciencia y tecnología mas inversión que apunten al desarrollo de los subsectores agro-industrial, biotecnológico y turístico.
			Declarar zonas económicas de reserva campesina las parcelas no incluidas en el programa de extensión del cultivo de palma.
			Compra de predio rural, diseño y puesta en marcha del centro de capacitación técnica en dirigida a la población estudiantil y de productores del municipio y de la región.
	Desarrollar la economía, el emprendimiento empresarial, la competitividad, el empleo y la generación de ingresos para la superación de la pobreza	Huertas caseras o patios productivos	Montaje de huertas caseras o patios productivos en el Municipio.
		Formación empresarial para el emprendimiento.	Impulso a la generación de programas de formación para el empleo en artes y oficios y en emprendimiento empresarial, orientados a la población económicamente activa-PEA del municipio
	Desarrollar una estrategia integral para el ordenamiento del suelo rural y la identificación de programas y proyectos productivos rentables con la aplicación de	Impulso a las iniciativas de creación y constitución de fami y micro empresas.	Creación de fami y microempresas generadoras de ingreso, para vincular a personas en edad económicamente activa desempleada, incluida población de participantes, desmovilizados, desplazados y de minoría étnica.
		Desarrollar procesos de gestión encaminadas a la transferencia	Desarrollar procesos de gestión encaminados a la transferencia de tecnologías mejoradas conducentes a la productividad y competitividad, incluidas las poblaciones participante desmovilizados, desplazados y minoría étnica.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



EJE ESTRATEGICO	RETOS	PROGRAMAS	PROYECTOS
4) EDUCACIÓN	Fortalecer la calidad y la cobertura de la educación como eje de desarrollo económico, político y social, que permite la evolución del ser humano y de las sociedades	Desarrollo del Plan Sectorial de Educación de Regidor	Desarrollo del Plan Sectorial Educativo Municipal Apoyo a Foro Educativo Evaluación y promoción de la calidad educativa Organización e implementación de escuelas de padres Orientación vocacional a estudiantes de 6° a 11° grado
		Todos los niños, niñas y jóvenes con Educación	Gestión para ampliación de la cobertura escolar para niños y niñas, entre 5 y 17 años, que no están escolarizados en básica primaria y secundaria. Promoción de estímulos dirigidos a la población escolar fuera del sistema educativo y/o en riesgo de deserción, incluidos menores hijos de participantes, desmovilizado, desplazados, condicionados a la asistencia y permanencia escolar.
		Fomento de la cultura de la ciencia y la tecnología con los niños y jóvenes	Construcción de semilleros de actitud, pensamiento y actividad científica y tecnológica desde la infancia.
		Educación Media orientada a la productividad y competitividad	Dotar a las instituciones educativas con maquinarias, equipos e instalaciones necesarias, para el proceso de enseñanza especializada
		Fomento a la educación superior	Implementación de convenios con otras instituciones educativas, promotoras y generadoras de tecnología adecuada (SENA, UNIVERSIDADES, CORPORACIONES AMBIENTALES, ETC.) Convenios Inter institucional para la creación, implementación, dotación y puesta en marcha de los centros comunitarios de educación superior.
		Creación y Fortalecimiento a los programas de	Impulso y ampliación de los programas de alfabetización para hombres y mujeres iletrados mayores de edad.



EJE ESTRATEGICO	RETOS	PROGRAMAS	PROYECTOS
		alfabetización para adultos	
		Ampliación del radio de acción y cobertura de los establecimientos educativos.	Construcción de 85 aulas de clase en el municipio
			Construcción de baterías sanitarias en establecimientos educativos
			Reubicación de las instalaciones de la IETA de San Antonio, ubicadas actualmente en zona de alto riesgo
			Creación y fortalecimiento de bibliotecas virtuales en Red con instituciones educativas
			Construcción de un Megacolegio y Remodelación de establecimientos educativos que presenten deterioro físico.
			Construcción del encerramiento exterior de protección a instituciones educativas del Municipio de Regidor.
			Dotación de ayudas educativas a las Instituciones y Centros Educativos(Mobiliario, Equipo y Servicios Públicos)
		Seguridad Alimentaria Escolar	Ampliación de la cobertura de los comedores escolares
			Construcción, mejoramiento y dotación de comedores infantiles en la zona urbana y rural
		Transporte escolar	Adquisición o arriendo de vehículos para servicio de transporte escolar
			Adquisición de 350 bicicletas
5) SALUD	Fortalecer la salud, como condición inherente para el desarrollo del ser humano	Planeación del Sector	Desarrollo y Fortalecimiento del PTSGSSS
	Desarrollar una estrategia integral para el establecimiento de un municipio saludable, a partir de la ampliación, dotación y puesta en	Ampliación de la Cobertura de la Seguridad Social en salud al 100% de la población	Continuidad de la afiliación del sistema de seguridad social (régimen subsidiado)
			Aumento a la cobertura de afiliación al SGSSS de 20 mujeres en edad fértil
			Programa de cobertura de afiliación al SGSSS de 100 menores de 5 años
			Mejoramiento de la oferta en la atención básica en salud a 100 personas para la población vinculada
			Programa de Aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS en niños y niñas entre 5 y 18 años



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



	funcionamiento de una red de centros de salud adecuadamente dotados y con capacidad para atender la demanda de la población		Aumentar la cobertura en S.S.S. al resto de la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN del Municipio
			Ampliación de los programas de cobertura en salud para 200 personas sin acceso a la atención básica en salud.
		Fortalecimiento de la Infraestructura en Salud del Municipio	Construcción y dotación de un nuevo Hospital Regional
			Dotación y suministro de equipo y materiales para programa de salud pública
			Mejoramiento y adecuación de 3 puestos de Salud
			Dotación de un dispensario fluvial
			Dotación de una ambulancia medicada
		Todos los niños y niñas Vivos	Programa de control prenatal, parto y posparto
			Atención especial a la adolescente gestante
	Programa crecimiento y desarrollo de los niños		
	Fomentar programas de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses		
	Prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitaria		
	Programa de reducción de la prevalencia de las muertes infantiles por infecciones respiratorias		
	Fomento a la seguridad alimentaria de la población	Programa de reducción de la prevalencia de las muertes infantiles por desnutrición y diarrea	
		Generación de programas de seguridad alimentaria para 100 personas que no tienen acceso a las tres comidas diarias.	
		Generación de programas en formación nutricional y generación de una cultura alimenticia para personas que teniendo acceso a las tres comidas diarias, no consumen una dieta balanceada.	
	Ningun niño o niña desnutrido	Fomentar programas de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses	
		Alimentación escolar en instituciones educativas	
Implementación de la estrategia IAMI			
Programa de promoción al acceso a alimentación adecuada según la edad y el estado fisiológico de los niños y los adolescentes			
Todos capaces de manejar los efectos, las emociones y la	Implementación y fortalecimiento de complementación alimentaria		
	Programa para prevenir VIH/SIDA, ETS, prevención del carcinoma uterino y próstata		



		sexualidad	Programa de prevención de embarazo en adolescentes programas para la regulación de la fecundidad y promover su acceso Promoción al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva Promoción al acceso a servicios de información, educación y sexualidad humana Programa de vigilancia en salud pública de los problemas prevalentes que afectan la salud de los niños menores de 5 años programas de la estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes) Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescente(Salud mental)
		Acceso a programas de vacunación.	Fortalecimiento del programa de vacunación PAI(Programa ampliado de inmunizaciones) para la población infantil y población objeto del programa.
		Salud Pública	Programas de prevención y atención de la salud oral
EJE ESTRATEGICO	RETOS	PROGRAMAS	PROYECTOS
6) VIVIENDA	Desarrollar una estrategia integral que permita la construcción de viviendas de interés social con un adecuado urbanismo, dotadas con la totalidad de los servicios públicos, adecuadamente terminadas y con un equipamiento comunitario básico que permita el desarrollo y el disfrute de ambientes mas sanos	Mejoramiento de la calidad de la vivienda Titulación de predios	Apoyo a la gestión de subsidios para programas de mejoramiento básico de 200 viviendas que lo requieren. Aplicación del programa colombia pais de propietarios.



		Adquisición de vivienda nuevas de interés social	Impulso a los programas de financiación y construcción de vivienda de interés social para 1.200 hogares de nivel I y II, población desplazadas, con discapacidad, reinsertados y grupos perteneciente a minoría étnicas. . Gestión para la construcción de vivienda dirigidas a empleados y concejales del municipio Dotación de unidades sanitarias a viviendas de interés social	
		Creación e implementación del banco de tierras	Compra de 50 hectáreas para construcción viviendas de interés social	
EJE ESTRATEGICO	RETOS	PROGRAMAS	PROYECTOS	
7) SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Construir un hábitat sano como espacio propio para el desarrollo integral de los pobladores a partir del acceso a los servicios públicos en el Municipio de Regidor	Construcción, mejoramiento y/o ampliación del sistema de acueducto	Extensión de redes de acueducto urbano	
			Extensión de redes de los microacueductos rurales	
			Construcción, ampliación del acueducto Municipal	
	Desarrollar una estrategia integral que permita la construcción de viviendas de interés social con un adecuado urbanismo, dotadas con la totalidad de los servicios públicos, adecuadamente terminadas y con un equipamiento comunitario básico que permita el disfrute de	Ampliación del sistema de conexión domiciliaria de acueducto a viviendas de estrato 1 y 2	Ampliación de cobertura de disposición final de excretas y aguas residuales	Implementación de campaña de conexión domiciliaria al sistema de acueducto a viviendas de estrato I y II
				Extensión de redes del alcantarillado urbano
				Implementación de campañas de letrinizacion a viviendas de estrato I y II en el ámbito rural
Implementación de campañas de conexión domiciliarias sistema de alcantarillado a viviendas de estrato I y II				
	Mejoramiento en el manejo de residuos sólidos		Construcción del relleno sanitario regional	
			Implementación del PGIRS	



	ambientes sanos.		Fortalecimiento de los procesos de Recoleccion, Transporte y disposicion final de los Residuos Solidos
		Optimizacion en la prestacion del servicio de energia electrica en el ambito urbano y rural	Apoyo a los procesos de diseños y construcción de redes electricas que cumplan con las normas de calidad en 2 barrios y veredas declarados subnormales
			Construcción y extensión de redes electricas en el ámbito urbano y rural
			Gestión y Ampliación de cobertura del servicio de alumbrado público
			Gestión para la instalacion del servicio del gas natural en el casco uurbano del municipio
		Subsidios	Subsidio a los servicios públicos
EJE ESTRATEGICO	RETOS	PROGRAMAS	PROYECTOS
8) SISTEMA VIAL Y DE ARTICULACION	Desarrollar la red vial y de transporte que posibilita el intercambio y los vínculos sociales y productivos en el ámbito urbano	Mejoramiento a la accesibilidad vial	Diseño y elaboración del plan vial Municipal
			Pavimentación de 12.000 metros cuadrados de vias urbana
			Adoquinamiento de 10.000 metros cuadrados
			Afirmado de 30.000 metros cuadrados de vias .
		Fortalecimiento a los sistemas de articulación vial	Mejoramiento vía Regidor Rio Viejo.
			Diseño y construcción de 40 puentes y/o Voxcoulbert
			Ampliación y adecuación de 20 puentes y/o Voxcoulbert
			Rehabilitación del sistema vial terciario
			Reconstrucción de la vias destruidas por la ola invernal
			Mejoramiento de vias terciarias
		Mejoramiento de vias cuaternarias	
EJE ESTRATEGICO	RETOS	PROGRAMAS	PROYECTOS
9) ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA	Dinamizar la organización comunitaria y su participación protagónica en la construcción de un liderazgo transformador	Fortalecimiento a los procesos de Desarrollo Comunitario	Capacitación para dignatarios y afiliados de juntas de acciones comunales y organizaciones comunitarias sin animo de lucro que hacen presencia en el municipio.
			Apoyo a la gestión de comité de estratificación territorial
			Promoción de la participación de la comunidad, en especial, a 500 adolescentes, en la elaboración y ejecución del plan de desarrollo y del Plan de Ordenamiento Territorial.

LIDERANDO PROGRESO

Vía rio viejo palacio municipal

e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
 NIT: 806.001.274-1



			Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas municipal
			Impulso a la creación y/o fortalecimiento del grupo organizado de personas con discapacidad del municipio de Regidor.
			Impulso a la creación y/o fortalecimiento del comité de seguimiento a los servicios públicos del municipio de Regidor.
			Impulso a los procesos de creación y fortalecimiento de 10 juntas cívicas, asociaciones, fundaciones, cooperativas, acciones comunales. y todo tipo de organizaciones de carácter social sin ánimo de lucro en el municipio
			Apoyo al C.M .D.R
			Impulso a la creación y/o fortalecimiento del grupo comunitario, en socios con las comunidades educativas, organizado en torno a la salud, educación, la vivienda, la cultura, la recreación y el deporte.
		Todos los niños, niñas y adolescentes participan en los espacios sociales	Vinculación de 200 niños, niñas y adolescentes a los espacios de participación
EJE ESTRATEGICO	RETOS	PROGRAMAS	PROYECTOS
10) MEDIO AMBIENTE	Proteger el entorno ambiental como proveedor de vida y potencializador económico sostenible	Prevención y cuidado del medio ambiente	Implementar el Plan Municipal de Prevención y Atención de Desastres
			Construcción muro de contención sobre las riveras del rio Magdalena para la protección de la cabecera municipal
			Mejoramiento o reconstrucción de los jarillones de protección de control de inundaciones
		Protección de cuencas hidrográficas	Construcción del anillo vial para evitar el transito de vehiculos y maquinaria pesada por las calles del centro del municipio.
			Reforestación de 100 hectáreas de areas de proteccion pertenecientes a los drenajes naturales del municipio.
			Impulso a la creación y/o fortalecimiento de proyectos de arborización de las zonas verdes en 5 barrios/veredas.
			Implementación de proyecto PRAES en las instituciones educativas.

LIDERANDO PROGRESO
 Vía rio viejo palacio municipal
 e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



			Implementación de proyectos PROCEDOS.
			Implementación de proyectos CIDEA Municipal.
			Limpieza de ciénagas y caños en el área urbana y rural
			Impulso a la creación y/o fortalecimiento de programas de capacitación sobre el cuidado de medio ambiente(educación ambiental)
		Saneamiento Básico	Diseño y elaboración del Plan Maestro de Aguas Pluviales
			Construcción de 2.000 metros y limpieza de alcantarillado pluvial (cunetas)
			Canalización del arroyo que descarga las aguas servidas al río.
			Implementación de programas de letrización en zona rural
		Apoyo a los procesos administrativos-organizativos, técnicos y operativos de personas que se dedican a la recolección, separación, transporte y reciclaje de residuos sólidos	Creación de dos (2) organizaciones comunitarias para la implementación de la cultura del manejo de los residuos sólidos
			Apoyo a la gestión de grupos recicladores debidamente organizados
EJE ESTRATEGICO	RETOS	PROGRAMAS	PROYECTOS
11) ESPACIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	Ampliación del equipamiento comunitario en salud, educación, cultura, recreación, deportes, integración comunitaria y económica, que posibilite el desarrollo social con equidad.	Ampliación del equipamiento comunitario básico a nivel municipal	Construcción de la Plaza de Mercado en el municipio de Regidor
			Construcción de un Auditorio Cultural
			Construcción de Polideportivo
			Construcción de la biblioteca municipal, adecuación y dotación de la casa de la cultura.
			Remodelación de bienes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
			Construcción Casa Hogar Infantil -Bienestar Familiar.
			Construcción y equipamiento del Estadio de Fútbol
			Adecuación de sede para el funcionamiento del Juzgado promiscuo municipal Construcción y



dotación de la casa de la Justicia.			
EJE ESTRATEGICO	RETOS	PROGRAMAS	PROYECTOS
12) RECREACION, DEPORTE Y CULTURA	Fortalecer las actividades deportivas, recreativas y culturales, como determinantes de la calidad de vida y desarrollo integral de las personas.	Impulso a las actividades culturales artística y recreativas y comunitaria	Impulso y fortalecimiento a la realización de eventos culturales que promueva procesos formación artísticas
			Creación de la escuela de formación artística cultural.
			Fortalecimiento de las banda de músicos municipal.
			Fortalecimiento de la escuela de música del municipio.
			Dotación de instrumentos musicales a las instituciones educativas oficiales.
			Conformación de 5 grupos folclóricos
		Apoyo a la celebración del mes del niño, la niña y la recreación	Proyecto jugueteando
			Proyecto deportiando
			Proyecto celebración del mes del niño y la recreación
		Fortalecimiento de las disciplinas deportivas a través de la construcción, mejoramiento dotación de la infraestructura y formación deportiva	Crear y/o fortalecer 1 escuelas de formacion deportiva
			Dotación de implementos deportivos para campeonatos
			Construcción de 3 parques.
			Mejoramamiento de 5 parques recreativos
			Construcción 3 escenarios deportivos
Mejoramamiento de 5 escenarios deportivos			
Adquisición de terrenos para infraestructura deportivas			
Apoyo a eventos deportivos			
EJE ESTRATEGICO	RETOS	PROGRAMAS	PROYECTOS
13) PRESENCIA INSTITUCIONAL	Fortalecer la presencia permanente de instituciones públicas y privadas que contribuyen a realizar estudios, evaluar y potencializar el	Acompañamiento institucional público, privado y de cooperación internacional para el fortalecimiento del desarrollo social municipal	Creación de instituciones y apoyo al proceso de atención de la población con discapacidad.
			Fortalecimiento en un 100% al programa de hogares comunitarios infantiles
			Gestión encaminada a facilitar al acceso al programa del banco de oportunidades.
			Implementar el programa infancia sana y pedagogía del afecto



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
 NIT: 806.001.274-1



	desarrollo social del territorio y a su vez facilitar la inclusión de las comunidades vulnerables o en riesgo		Creación de hogares de paso y madres sustitutas
			Atención integral al adulto mayor y centro de vida
			Apoyo a los programa de familia en acción
			Apoyo a los programa de acción social Unidos
			Creación de hogares gestores.
		Interventoría a proyectos financiados por regalías	Realización de interventoría al 100% de los recursos de regalías invertidos
		Estudios de preinversión e inversión de proyectos financiados con regalías	Realización de estudios de preinversión e inversión requeridos para los proyectos financiados con regalías
EJE ESTRATEGICO	RETOS	PROGRAMAS	PROYECTOS
14) SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	Incrementar los sistemas de comunicación que potencian la capacidad de relación e interacción de los pobladores	Impulso a la prestación de los servicios y medios de comunicación	Gestión para la Ampliación y mejoramiento de la señal de telefonía celulares para 5 Corregimientos y veredas que no cuentan con este servicio.
			Gestión para adquisición de la licencia y dotación para el funcionamiento de una emisora de interes público.
			Promoción y financiamiento del programa masificación de internet banda ancha comunitaria

MATRIZ DE OBJETIVOS, INDICADORES, LINEA BASE Y METAS DE RESULTADOS.

LIDERANDO PROGRESO
 Vía rio viejo palacio municipal
 e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1*



LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de resultado	Observaciones relevantes
Universalización del aseguramiento.	Porcentaje de población asegurada al SGSSS	100	100	Según MPS corte a 30 Diciembre de 2010.
Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.	Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.	Perfil	Plan elaborado	
Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores. • Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. • Reducción de la desnutrición infantil. Reducir la mortalidad infantil y en la niñez	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	40,6	50	Por la movilidad poblacional generada por las inundaciones
	LIDERANDO PROGRESO			
	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1	Vía rio viejo 2011	Relación municipal	e-mail: alcaldia@regidor-bolivar.gov.co

		REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1				
año						
	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	ND				
	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).	47,19	35			
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo	23,7	20		Ficha municipal de cero a siempre.	
	Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA	0	0			
	Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) menores 5 años (número de muertes anual)	0	0			
	Mortalidad por diarrea aguda (EDA) menores 5 años (número de muertes anual)	0	0			
	Número de niños menores de 5 años con desnutrición global	7	0			

Fuente: MSPS

LIDERANDO PROGRESO
 Vía río viejo palacio municipal
 e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



EDUCACION

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de resultado	Observaciones relevantes
Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) (personas de 15 a 24 años)	Tasa de cobertura bruta en transición.	48,7	50	MEN 2009
	Tasa de cobertura bruta en educación Basica.	79,7	82	MEN 2009
	Tasa de cobertura bruta en educación media.	48,8	52	MEN 2009
	Tasa de analfabetismo	14,7	12	MEN 2011
Disminuir la tasa de deserción escolar	Tasa de deserción escolar intra-anual	9,8	7	Fuente MEN 2008
Mejorar la calidad educativa	insatisfactorio	54	50	ICFES, 2009
	insatisfactorio	51	48	ICFES, 2009
	Puntaje de pruebas SABER 11	35,97	38	ICFES, 2009
	Porcentaje de Colegios pruebas SABER 11 con resultado alto,superio y muy superior.	0	1	ICFES, 2011
Fortalecimiento del desarrollo de las competencias	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (preintermedio)	0	5	ICFES, 2011
	Tasa de cobertura en educación superior	1,3%	30	Estudiante matriculados 2010
	Tasa de repetición	0,3	0,2	MEN 2010
	Asistencia a educación inicial (0 a 4 años)	275	300	MEN 2010

Fuente: elaboración consultor municipal con base en información nacional, departamental y municipal, 2012

DEPORTES

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de resultado	Observaciones relevantes
Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva	Número de personas que practican alguna actividad deportiva 5 - 17 años (recreativa o aficionada)	350	700	
	Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	3	3	
Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas	Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	0	3	

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1			
	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	0	1	
	Número de escenarios deportivos en buen estado	0	6	Se perdieron con la ola invernal

Fuente. IMDER

VIVIENDA

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de resultado	Observaciones relevantes
Reducir el déficit cualitativo de vivienda	Número de Hogares con déficit cuantitativo	329	1.005	Déficit calculado con la fórmula de metas mínimas del Ministerio de Vivienda
	Tasa de reducción del déficit cualitativo de vivienda	0	25%	
Aumentar el espacio público efectivo por habitante	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	0.2	1.5	
Aumentar las acciones para la reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo	porcentaje de viviendas e infraestructuras localizadas en zonas de riesgo que han sido ubicadas	100%	100%	

Fuente: Censo DANE 2005

LIDERANDO PROGRESO
 Vía rio viejo palacio municipal
 e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



CULTURA

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de resultado	Observaciones relevantes
Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	350	700	Con la inundación las biblioteca quedaron en mal estado
Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	5%	20%	Las metas están expresadas en número de niños menores de 6 años
Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	25	50	Representan grupos musicales

Fuente. IMDER

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base 2010	Meta de resultado	Observaciones relevantes
Cobertura de los servicios públicos	Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana	147	100%	Superintendencia, SUI, 2009, 2010
	Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural	23.33%	100%	Superintendencia, SUI, 2009, 2010
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana	100%	100%	Superintendencia, SUI, 2009, 2010
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural	337	100%	Superintendencia, SUI, 2009, 2010
	Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	100%	50%	Superintendencia, SUI, 2009, 2010
Calidad del agua	Índice de Riesgo de la	35,41	100%	Fuente Superservicios,

		REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1				
para consumo humano	Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.				SUI	
Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento	Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas	0	50%	Secretaria de Planeación		
Gestión Integral de Residuos Sólidos	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.	0	100%	Secretaria de Planeación		
Estado de la prestación de los servicios públicos.	Población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro único de prestadores de servicios públicos de la SSPD)	0,00	1	Superintendencia, SUI, 2009, 2010		
Continuidad del servicio	Promedios de horas de prestación de servicio diario de agua potable en área urbana	24	24	Secretaria de Planeación		

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos. Secretaria de Planeación

OTROS SERVICIOS PUBLICOS

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de resultado	Observaciones relevantes
Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana	Cobertura total de gas natural en la zona urbana	0	50%	En la región no se dispone de infraestructura de gas domiciliario.

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1	
--	---	--

Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona Rural	Cobertura total de gas natural en la zona rural	0	10%	En la región no se dispone de infraestructura de gas domiciliario.
Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica	Cobertura en servicio de energía eléctrica zona urbana	97.89%	99%	El servicio es de mala calidad y no es constante.
	Cobertura en servicio de energía eléctrica zona rural	25.4%	75%	Superintendencia SUI, 2005.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de resultado	Observaciones relevantes
Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	25%	50%	Algunos inmuebles se están utilizando de albergues provisionales de la población damnificada

AMBIENTE Y PREVENCION DE DESASTRES

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta resultado	Observaciones relevantes
Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua	Número de hectáreas de bosques reforestadas	0	100	PLAN DE MANEJO DE CUENCAS-PMC CORMAGDALENA
Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.	Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire	0	1	Ministerio de Ambiente
Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres	Número de personas muertas por desastres por año	2	0	DANE, Registro Único de Damnificados REUNIDOS 2010-2011.
	Número de personas afectadas por desastres por año	546	400	DANE, Registro Unico de Damnificados REUNIDOS 2010-2011.

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1	
--	---	--

	Pérdidas en infraestructura básica (Cultivos)	1063	500	DANE, Registro Único de Damnificados REUNIDOS 2010-2011. por número de hogares.
	Pérdidas en infraestructura de servicios	25%	0%	Corregimiento San Antonio Reporta el 100%
	viviendas inundadas	1.757	900	DANE, Registro Único de Damnificados REUNIDOS 2010-2011.
	Pérdidas en infraestructura de vivienda	1757	900	DANE, Registro Único de Damnificados RED-UNIDOS 2010-2011.

Fuente-DANE, RED UNIDOS, CORMAGDALENA

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-TIC

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta resultado	Observaciones relevantes
Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet	Usuarios de internet por cada 100 habitantes	1.2	5	
	Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet	0	5	
	Inclusión en el proyecto de fibra óptica nacional.	0	1	Está como municipio opcional a incluir en el proyecto del MINTIC.
Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC	Computadores por cada 100 habitantes	ND	1	

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas	Estudiantes por computador en establecimientos educativos	6.63	10	En salas de sistema para Básica Secundaria
	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	100%	100%	
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	25%	100%	
Implementar políticas para la reducción del consumo de papel	Política para la reducción del consumo de papel implementada	0	100%	

POBLACION VULNERABLE

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de resultado	Observaciones relevantes
Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta	Número de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años hasta antes de cumplir los 18 años) que han sido atendidos (se les ha brindado una oferta institucional) de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	0	0	Información primaria del Diagnóstico de Infancia y Adolescencia Municipal
	Porcentaje de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos) que son vinculados a la oferta institucional,	0	0	

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



	reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos			
Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos)	0	0	
Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	0	3	
Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual)	0	0	Estan alojados en el Hohar de Agrupamiento y en la Casa de la Cultura
	Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	75%	100%	
	Porcentaje de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe	100%	100%	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



	viral			
	Proporción de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero	250	250	
	Proporción de hogares que necesitaban y recibieron las tres componentes de ayuda inmediata (alojamiento, alimentación y salud en la emergencia)	793	793	
	Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio	793	793	Ficha Municipal DNP, a 2010. 2011
	Total de organizaciones de población desplazada –OPD- que participan efectivamente en las decisiones de las política pública sobre desplazamiento forzado	1	2	
	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad por grupos etarios	1	0	
	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	0	0	Ficha Básica DNP, a 2010. 2011
	Número de niños y adolescentes que viven	0	0	

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1			
	en las calles			
	Tiempo promedio en lactancia materna	ND	6 meses	
	Numero de adultos mayores atendidos	135	200	
Formular el plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	Plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	1	1	

CAPACIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de resultado	Observaciones relevantes
Índice de gobierno abierto 2010 - 2011, IGA.	33,3	49,9	Se encuentra por debajo del promedio Departamental (49,9) y nacional en el puestos 1015 de 1101.
Indicador de desempeño fiscal 2010, IDF.	58,8	70	Se encuentra en el puesto 937 a nivel nacional de 1.101 y en 28 a nivel departamental, de 46 municipios.
Índice de desempeño integral municipal 2010, IDI.	38	45	Se encuentran en el puesto 1030 a nivel nacional de 1.101 y 32 a nivel departamental, de 46 municipios.

Fuente: DNP y Procuraduría.

NBI

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta resultado	Observaciones relevantes
Mejorar la calidad de vida de la población.	% NBI	66,73	55	Se observa en todos los municipios precariedad en la calidad de vida de la población.
	% personas en Miseria.	39,04	28	Ibídem

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1	
--	---	--

	IPM	88,23	83	Se observa niveles muy altos de pobreza multidimensional y privaciones sociales.
	IPM Urbana	87,6	82	Ibídem
	IPM Rural	88,7	83	Ibídem

Fuente: DANE, proyección a 31 diciembre de 2011.

PRUEBAS SABER

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta resultado	Observaciones relevantes
Mejorar la calidad educativa	Porcentaje de pruebas SABER 5 insatisfactorio	54	50	ICFES, 2009
	Porcentaje de pruebas SABER 9 insatisfactorio	51	48	ICFES, 2009
	Puntaje de pruebas SABER 11	35,97	38	ICFES, 2009

Fuente. ICFES, 2009



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1*



PARTE DE INVERSION

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



ANALISIS FINANCIERO

ANALISIS DE LAS FINANZAS ULTIMOS TRES ANOS

PLANEACIÓN DE LOS INGRESOS AÑOS 2008– 2011

Año	2.008	2.009	2.010	2.011
Inicial		4.632.377.530	4.831.167.970	5.362.349.423
Definitivo		6.120.157.986	5.974.794.542	5.632.903.209
Ingresos Ejecutados		5.718.029.438	5.751.643.955	5.154.606.663
Gastos Ejecutados		5.450.379.376	4.700.072.112	5.161.422.283

El municipio de Regidor ejecuta recursos por encima de lo inicialmente presupuestado en un 24% en promedio, como observamos en la tabla anterior. En el año 2011 se ejecutaron ingresos por cuantía de \$ 5.154,6 millones de pesos y se ejecutaron gastos por \$5.161,4 millones de pesos, en la misma tabla observamos que los ingresos ejecutados en el año 2009 y 2010 fueron superiores al 2011.

PLANEACIÓN DE LOS GASTOS AÑOS 2008- 2011

Año	2.008	2.009	2.010	2.011
Inicial		4.632.377.530	4.831.167.970	5.362.349.423
Definitivo		6.120.157.986	5.974.794.542	6.632.903.209
Ejecutado		5.450.379.376	4.700.072.112	5.161.422.283

En la tabla anterior observamos que el municipio ejecuto gastos en el 2011 muy superiores que en el 2010 pero inferior a los ejecutados en el año 2009.

EVOLUCIÓN DE INDICADORES CONTABLES 2008 -2011

Año	2.008	2.009	2.010	2.011
Razón corriente	10.	11.	12.	13.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1				
	Nivel de endeudamiento	15. 0	16. 0	17. 0	
Concentración del endeudamiento	20. 0	21. 0	22. 0	23. 0	

Los indicadores contables muestran un modesto incremento cada año del análisis, Indicando que las finanzas municipales se vienen manejando de manera racional y ponderada.

EVOLUCIÓN DE IMPUESTOS 2008 – 2011

Año	2.008	2.009	2.010	2.011
Predial		60.000.000	53.545.953	60.000.000
Industria y Comercio		5.750.000	10.000.000	10.000.000
Sobre tasa de gasolina		0	0	0
Otros tributarios		94.700.000	133.272.985	132.634.330

A pesar que existe predios sin títulos el impuesto se ha mantenido en un nivel adecuado, pero se debe revisar y actualizar el estatuto de rentas municipales para mejorar este rubro.

ESTRUCTURA TRIBUTARIA

Año	2.008	2.009	2.010	2.011
Sobretasa de la gasolina		0	0	0
Industria y comercio		5.750.000	10.000.000	10.000.000
Predial		60.000.000	53.545.953	60.000.000
Otros		94.700.000	133.272.985	132.634.330

La estructura tributaria presenta el rubro de la sobretasa de la gasolina en cero (0), porque no existe la fuente del impuesto; industria y comercio viene haciendo buenos aportes, sin embargo el predial necesita de buenos estímulos para mejorar el nivel de ingresos.

Evolución de los ingresos corrientes 2008-2011

Ingresos	2.008	2.009	2.010	2.011
Tributario		169.450.000	186.818.938	202.634.330
No tributario		107.400.000	52.869.793	56.873.248

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1			
	Transferencias corrientes		4.953.115.121	

Los ingresos tributarios se vienen incrementando cada año, los no tributarios muestran un leve aumento en el 2011 y las transferencias corrientes disminuyeron en el mismo año

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PARA INVERSIÓN

Año	2.008	2.009	2.010	2.011
SGP		3.585.755.130	3.618.560.939	3.533.196.390
Regalías	0	0	0	0
Fosyga		719.014.966	688.186.925	634.185.969
Otros		882.097.875	875.366.936	1.630.314.067

Los recursos para inversión proviene en la mayor parte de las transferencias del nivel central, destacándose los del sistema general de participación y FOSYGA, a la fecha todavía no se reconocía la participación en las regalías a que tiene derecho los municipios no productores de hidrocarburos.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN SECTORIAL 2008 – 2011

Año	2.008	2.009	2.010	2.011
Educación		242.423.970	262.588.427	304.333.027
Salud		1.923.038.354	1.964.676.778	2.219.678.367
Agua y saneamiento básico		1.134.678.210	1.039.214.000	1.038.688.405
Deporte y recreación		96.694.793	93.438.765	119.210.421
Otros sectores		1.790.032.644	1.822.196.821	2.115.786.206

Los sectores de inversión que reciben mayores recursos de las transferencias de la nación son la salud, agua potable y saneamiento básico y otros sectores.

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS 2008 – 2011

Año	2.008	2.009	2.010	2.011
Inversión		5.186.867.971	5.182.114.800	5.797.696.426
Funcionamiento		933.290.015	792.679.742	835.206.783
Deuda		0	0	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



El municipio depende para sus operaciones de los recursos de transferencias incluyendo los de funcionamiento, financiados con recursos de libre inversión de propósitos generales

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI - 2012 - REGIDOR

Las partidas incluidas en el **POAI** ascienden a Cinco Mil Cuatrocientos Millones Doscientos catorce mil ciento catorce Pesos (\$5.400.214.114), de los cuales Tres Mil Quinientos treinta y cinco Millones Setecientos Ochenta y nueve Mil ochocientos veintinueve Pesos (\$3.535.789.829) provienen de las transferencias del Sistema General de Participaciones – **SGP** -, Seiscientos Treinta y Cuatro Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos (\$634.185.969) que corresponden a los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía – **FOSYGA** -, Dieciocho Millones de Pesos (\$18.000.000) de la Empresa Territorial para la Salud – **ETESA** -, Treinta y Cinco Millones de Pesos (\$106.000.000) de la Estampilla Pro Bienestar del Adulto mayor, estampilla pro cultura, contratos de obras publicas Cuarenta Millones de Pesos (\$40.000.000) de la aportes del Departamento.

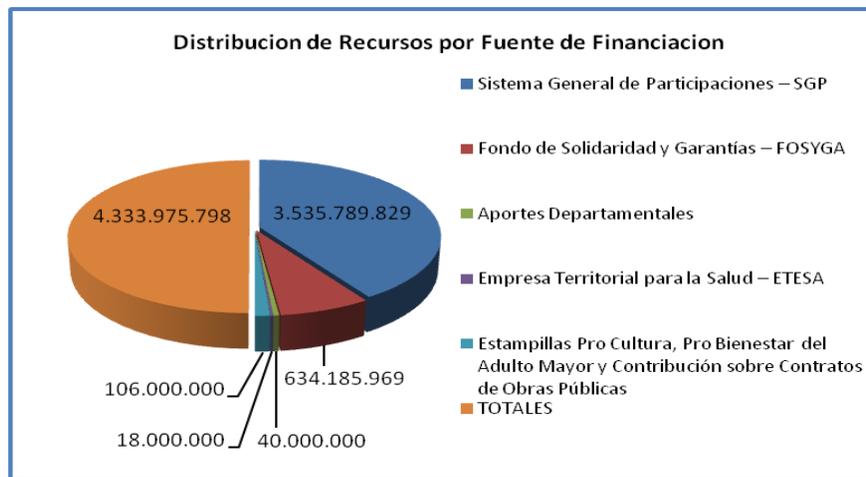
2.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR FUENTES DE FINANCIACION

FUENTES	RECURSOS	%
Sistema General de Participaciones – SGP	3.535.789.829	81,58%
Fondo de Solidaridad y Garantías – FOSYGA	634.185.969	14,63%

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1	
--	---	--

Aportes Departamentales	40.000.000	0,92%
Empresa Territorial para la Salud – ETESA	18.000.000	0,42%
Estampillas Pro Cultura, Pro Bienestar del Adulto Mayor y Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	106.000.000	2,45%
TOTALES	4.333.975.798	100



Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico

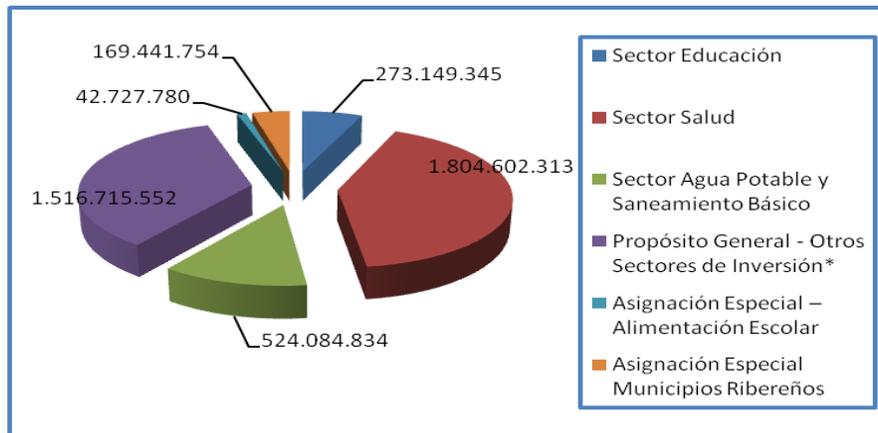
Para la atención de las necesidades en materia de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, el **POAI** 2012 contempla una asignación por valor de Quinientos veinticuatro Millones ochenta y cuatro Mil ochocientos treinta y cuatro Pesos (\$524.084.834), que representa el doce por ciento (12%) de su total, con dichos recursos se pretende alcanzar la meta de mantenimiento de las coberturas en agua potable y de construcción de la infraestructura de alcantarillado, para ello se apropian recursos por valor de \$190.000.000 que se girarán al Plan Departamental de Agua de Bolívar – **PDA** -, como aportes del municipio para la ejecución de los proyectos de inversión en el sector, definidos en los correspondientes estudios y/o diagnósticos institucionales.

SECTORES	RECURSOS	%
Sector Educación	273.149.345	6
Sector Salud	1.804.602.313	42

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR NIT: 806.001.274-1	
--	---	--

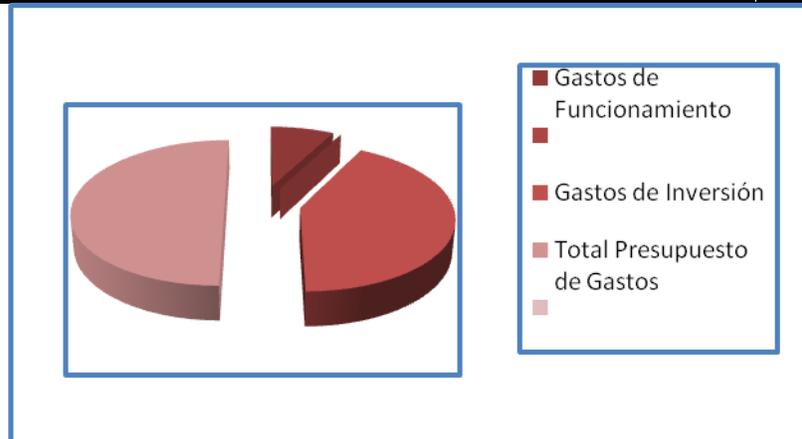
Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	524.084.834	12
Propósito General - Otros Sectores de Inversión*	1.516.715.552	35
Asignación Especial – Alimentación Escolar	42.727.780	1
Asignación Especial Municipios Ribereños	169.441.754	4
TOTAL POAI	4.330.721.578	100



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE INVERSION

CONCEPTOS	ASIGANCION ANUAL	%
Gastos de Funcionamiento	838.951.453	19
Gastos de Inversión	4.561.262.661	81
Total Presupuesto de Gastos	5.400.214.114	100

LIDERANDO PROGRESO
 Vía rio viejo palacio municipal
 e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



DISTRIBUCION PORCENTUAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GASTOS DE INVERSIÓN

2.2 DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS RECURSOS

Incluye: Los Sectores de Deportes y Cultura y las inversiones con las Estampillas Pro Cultura y Pro Bienestar del Adulto Mayor y la contribución sobre los contratos de Obras Publicas

PESO PORCENTUAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTOS	ASIGNACION ANUAL	%
-----------	------------------	---



Equipos requeridos para la prestación del servicio de Acueducto	30.000.000	5,72
Diseño e implementación del esquema organizacional para la administración y operación del sistema de acueducto	95.200.000	18,17
Rehabilitación de sistemas de acueducto	119.636.375	22,83
Construcción, mantenimiento y reparación de obras de saneamiento básico rural	69.611.625	13,28
Proyectos de gestión integral de residuos sólidos	90.000.000	17,17
Plan Departamental de Agua – PDA	119.636.334	22,83
TOTALES	524.084.334	100



Inversiones en Otros Sectores

En el Plan Operativo Anual de Inversiones – **POAI** – de la próxima vigencia fiscal de 2012, incluye apropiaciones por valor de Un Mil doscientos cincuenta y dos Millones Seiscientos veinte y Siete mil trescientos cuarenta y dos Pesos (\$1.252.627.342) para la realización de inversiones sociales en los distintos Sectores en los que el municipio tiene competencias asignadas por la ley 715 de 2001, esta suma se desglosa de la siguiente forma:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



Servicios Públicos, distintos a los de acueducto, alcantarillado y aseo:
Ochenta y cinco Millones de Pesos (\$85.000.000)

Vivienda: noventa y cinco Millones de Pesos (\$95.000.000);

Transporte: Ciento Cuarenta y cinco Millones de Pesos (\$145.000.000);

Agropecuaria: Setenta y Ocho Millones de pesos (\$78.000.000);

Ambiental: Cuarenta Millones de Pesos (\$40.000.000);

Centros de Reclusión: Siete Millones quinientos mil de Pesos (\$7.500.000);

Atención de Grupos Vulnerables: Doscientos sesenta y cinco Millones un mil Pesos (\$265.001.000);

Equipamiento Municipal: Ochenta y seis Millones doscientos cuarenta y nueve Mil Pesos (\$86.249.000);

Fortalecimiento Institucional: Trescientos treinta y cinco Millones de Pesos (\$335.000.000); y

Justicia y Seguridad Ciudadana: Ciento quince Millones ochocientos setenta y siete trescientos cuarenta y dos Pesos (\$115.877.342).

PESO PORCENTUAL DE LOS SUBSECTORES DE INVERSION DE LEY 715
FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL
OTROS SECTORES

Servicios Públicos	85.000.000	6,79%
Vivienda	95.000.000	7,58%
Agropecuaria	78.000.000	6,23%
Transporte	145.000.000	11,58%
Ambiental	40.000.000	3,19%
Centros de Reclusión	7.500.000	0,60%
Atención Grupos Vulnerables	265.001.000	21,16%

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co

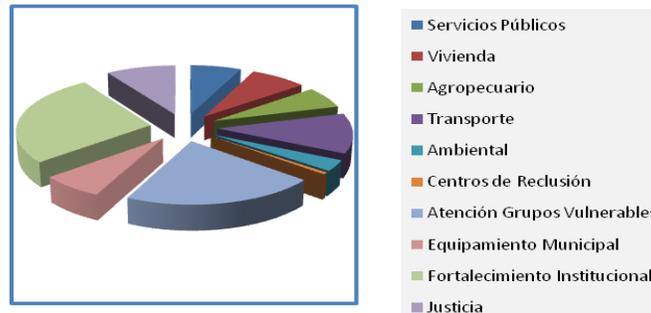


REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
 NIT: 806.001.274-1



Equipamiento Municipal	86.249.000	6,89%
Fortalecimiento Institucional	335.000.000	26,74%
Justicia	115.877.342	9,25%
TOTALES	1.252.627.342	100,00%

Asignacion Anual SGP-Otros Sectores



Adicionalmente, en el Plan Operativo Anual de Inversiones de 2012 se programan las inversiones con los recursos de las Asignaciones Especiales del Sistema General de Participaciones para Alimentación Escolar por valor de Cuarenta y dos Millones setecientos veinte y siete Mil setecientos ochenta Pesos (\$42.727.780), con los cuales se atenderán los proyectos de alimentación escolar en las Instituciones Educativas; y de Municipios Ribereños del Río Grande del Magdalena por valor de Ciento sesenta y Nueve Millones cuatrocientos Cuarenta y un Mil Setecientos sesenta y cuatro Pesos (\$169.441.764), los cuales se invertirán, conforme a la ley 1176 de 2007, en proyectos de control y atención de inundaciones y de recuperación de la navegabilidad del río.

PESO PORCENTUAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DE RIBEREÑOS RIO MAGDALENA

PROYECTOS	ASIGNACION ANUAL	%
Elaboración, actualización y desarrollo de Planes de Emergencia y Contingencia	5.000.000	1,28
Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo	10.000.000	2,56

LIDERANDO PROGRESO
 Vía rio viejo palacio municipal
 e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co

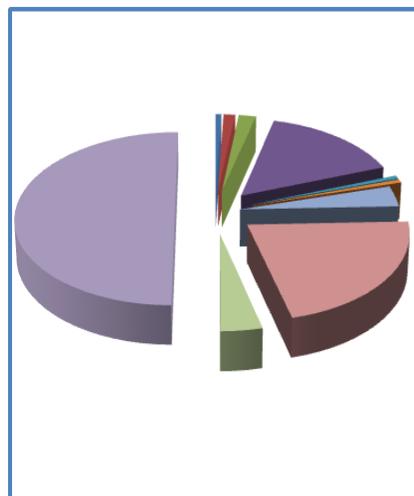


REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
 NIT: 806.001.274-1



Reubicación de asentamientos establecidos en zonas de alto riesgo	15.000.000	3,85
Atención de desastres	120.494.323	30,9
Fortalecimiento de los comités de prevención y atención de desastres	5.000.000	1,28
Educación para la prevención y atención de desastres	5.000.000	1,28
Inversión en infraestructura física para prevención y reforzamiento estructural	30.000.000	7,69
Adquisición de bienes e insumos para la atención de la población afectada por desastres	169.442.754	43,45
Infraestructura de defensa contra las inundaciones	30.000.000	7,69
TOTALES	389.937.077	100

Proyectos de Inversión Financiados con Recursos Riberenos Rio Magdalena



- Elaboración, actualización y desarrollo de Planes de Emergencia y Contingencia
- Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo
- Reubicación de asentamientos establecidos en zonas de alto riesgo
- Atención de desastres
- Fortalecimiento de los comités de prevención y atención de desastres
- Educación para la prevención y atención de desastres
- Inversión en infraestructura física para prevención y reforzamiento estructural
- Adquisición de bienes e insumos para la atención de la población afectada por desastres
- Infraestructura de defensa contra las inundaciones

A) RECURSOS PARA PROPOSITO GENERAL:

Los recursos de la Participación de Propósito General son forzosa inversión y se debe destinar al cumplimiento de las competencias establecidas por el artículo 76 de la Ley 715 de 2001. Estos recursos se pueden aplicar en uno o más sectores de los definidos en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001, así como en salud,

LIDERANDO PROGRESO
 Vía río viejo palacio municipal
 e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



educación, deportes y cultura, de acuerdo con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo Municipal, así:

1. Servicios públicos

- Construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

2. Vivienda

- Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.
- Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.

3. Sector agropecuario

- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
- Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.
- Financiación del personal técnico de la UMATA.
- Financiación de programas de desarrollo rural.

4. Transporte

- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean



de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.

- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

5. Medio ambiente

- Control, preservación y defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales.
- Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales, que se realicen en el territorio del municipio.
- Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.
- Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.
- Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.
- Prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

6. Centros de reclusión



- Financiación del pago del personal de la guardia penitenciaria que custodia la cárcel municipal.
- Alimentación de detenidos
- Traslado de retenidos

7. Prevención y atención de desastres

Mediante la cofinanciación con la Nación y el Departamento:

- Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción.
- Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.

8. Promoción del desarrollo

- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.
- Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.

9. Atención a grupos vulnerables

- Financiación de programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población de la primera infancia, la niñez, los ancianos, los desplazados por la violencia, las madres/padres cabeza de hogar, los discapacitados, la juventud, los reinsertados y demás grupos de población pobre y vulnerable.

10. Equipamiento municipal



- Construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura de las dependencias de la administración municipal
- Construcción, ampliación y mantenimiento de plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.

11. Desarrollo comunitario

- Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad

12. Fortalecimiento institucional

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales
- Pago de indemnizaciones de personal originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero por el tiempo de duración de los mismos; y, el servicio de los créditos que se contraten para ese propósito.
- Financiar los gastos destinados a cubrir el déficit fiscal, el pasivo laboral y el pasivo prestacional, existentes a 31 de diciembre de 2000, siempre y cuando tales gastos se encuentren contemplados en programas de saneamiento fiscal y financiero, con el cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Ley 617 de 2000 y sus reglamentos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



- Cofinanciar cada dos años con la Nación la actualización del instrumento **SISBEN** o el que haga sus veces.
- Programas de ajuste fiscal y financiero
- Financiar la formulación, elaboración y revisión del Plan de Ordenamiento Territorial
- Financiación para la elaboración, actualización y seguimiento del Plan de Desarrollo
- Actualización catastral
- Implementación del Plan Único de Cuentas
- Conformación e implementación del Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión
- Programas de saneamiento contable

13. Justicia

- Financiación de los salarios y aportes patronales a la seguridad social de los Inspectores de Policía
- Financiación de los salarios y aportes patronales a la seguridad social del Comisario de Familia y de los Médicos, Psicólogos y Trabajadores Sociales de la Comisaría de Familia
- Servicios especiales de policía en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 4 de 1991

B) RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPIOS RIBEREÑOS:

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



En los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007, los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Municipios Ribereños del Río Magdalena serán destinados a:

- Financiar, promover y ejecutar proyectos relacionados con la reforestación que incluye la revegetalizaciones, reforestación protectora y el control de erosión.
- Tratamiento de aguas residuales.
- Manejo artificial de caudales que incluye recuperación de la navegabilidad del río, hidrología, manejo de inundaciones, canal navegable y estiaje.
- Compra de tierras para protección de microcuencas asociadas al río Magdalena

C) RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO CULTURA

El artículo 38 de la Ley 397 de 1997, dispuso que los recursos captados por la Estampilla Pro Cultura se deben destinar a:

- Fomento y estímulo de la cultura, con destino a proyectos acorde con los planes nacionales y locales de cultura.

El artículo citado fue modificado por el artículo 2º de la Ley 666 de 2001, que a su vez dispone que los recursos de la Estampilla Pro Cultura se destinarán a:

- Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales, de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997.
- Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los diferentes centros y casas culturales y,

LIDERANDO PROGRESO

Vía rio viejo palacio municipal

e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran.

- Fomentar la formación y la capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural.
- Un diez por ciento (10%) para seguridad social del creador y del gestor cultural.
- Apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas de que trata el artículo 17 de la Ley 397 de 1997”.

D) RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

La Ley 1276 de 2009, en sus artículos 3º y 5º establece, que el recaudo de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor deberá destinarse a:

- Construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad
- Dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano y de los Centros Vida para la Tercera Edad.

E) RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS

De conformidad con la Ley 418 de 1997, cuya vigencia fue ampliada por las Leyes 782 de 2002 y 1106 de 2006, los recursos de la Contribución sobre contratos de obras públicas debe destinarse a la financiación de las siguientes actividades:

- Dotación y material de guerra.

LIDERANDO PROGRESO
Vía río viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



- Reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones.
- Compra de equipo de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia.
- Recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas.
- Servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados
- Realización de gastos a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.

2. FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO

Para tener claridad frente a la financiación del plan de desarrollo, se requiere en primera instancia la identificación y discriminación de las fuentes de recursos y su asignación por programa y por cada una de las vigencias fiscales del período de gobierno. Así mismo, la presentación de la proyección financiera de los recursos y la sustentación de los cambios esperados, ya sea por factores exógenos o endógenos.

En el terreno de la financiación, es importante tener en cuenta que en el plan de inversiones se deben incluir todos los recursos que se consideren de alta probabilidad o de certidumbre de ingreso, de acuerdo con las tendencias históricas de recaudo o de acuerdo con las acciones que realizará el gobierno local.

Entre más claridad haya respecto al ingreso de los recursos, más confiable será el financiamiento del plan. Normalmente, esta claridad se refiere esencialmente a los recursos sobre los cuales la entidad territorial tiene gobernabilidad: recursos propios tributarios y no tributarios. Pero en relación a los recursos sobre los cuales no se tiene gobernabilidad, cabe realizar acciones de concertación e implementar estrategias tendientes a asegurar su ingreso; en este caso se trata de realizar las

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



gestiones y presentación de proyectos para obtener recursos del departamento o de la nación, en el caso de los municipios, y de la nación en el caso de los departamentos, que por los criterios de concurrencia, complementariedad o subsidiariedad, puedan invertirse en las entidades territoriales, así como recursos de empresas privadas, donaciones, cooperación técnica internacional y recursos del crédito interno o externo.

Todo estos elementos se determinan mediante el instrumento de la Planeación financiera, el cual hace parte del proceso de planeación del desarrollo denominado el plan financiero, en él se establece la capacidad de inversión de la entidad en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiamiento a través de recursos propios y de otras fuentes como Sistema General de Participaciones, cofinanciación, recursos de crédito, etc.

El plan financiero define las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, que son requeridas para la elaboración de los Planes Operativos anuales de Inversiones (POAI) y los Presupuestos Anuales de Ingresos y Gastos. Define igualmente las metas máximas de pagos a efectuarse durante cada año, las cuales servirán de base para elaborar los programas anuales de caja, PAC.

De igual manera, el Plan Financiero traza las metas de la gestión financiera de la entidad territorial y distribuye en el tiempo la ejecución de los proyectos, de manera que consulten con el monto y oportunidad de ingreso de los recursos, de acuerdo con lo que en él se establece.

El Plan Financiero permite hacer el seguimiento a las rentas territoriales, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas de desarrollo y así definir las políticas y acciones de ajuste financiero y presupuestal que sean requeridas.

En términos generales, el plan financiero contribuye a:

- Armonizar los planes de desarrollo y los presupuestos plurianuales de inversión, con los presupuestos anuales.

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1*



- Garantizar que en el área de gestión financiera se desarrollen procesos internos de planificación, a través de los cuales se definan objetivos del área y se diseñen mecanismos para su logro.
-
- Hacer el seguimiento permanente de las políticas financieras adoptadas, en cuanto a su ejecución, oportunidad y resultados, con el propósito de establecer los puntos críticos y adoptar los ajustes necesarios.

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1



PLAN FINANCIERO DE REGIDOR 2012 - 2015

RUBROS/ANOS	2012	2013	2014	2015	TOTAL 4 AÑOS	%
INGRESOS CORRIENTES	5.400.172.114	5.670.180.720	5.953.689.756	6.251.374.243	23.275.416.833	100
Tributarios	183.507.000	192.682.350	202.316.468	212.432.291	790.938.108	3,3982
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	216.665.114	227.498.370	238.873.288	250.816.953	933.853.724	4,0122
PARTICIPACIONES	3.776.123.376	3.964.929.545	4.163.176.022	4.371.334.823	16.275.563.766	69,926
Sistema General de Participación	3.636.789.829	3.818.629.320	4.009.560.786	4.210.038.826	15.675.018.762	67,346
Propósito General	1.516.715.552	1.592.551.330	1.672.178.896	1.755.787.841	6.537.233.619	28,086
APORTES COFINANCIACIÓN	10.000.100	10.500.105	11.025.110	11.576.366	43.101.681	0,1852
RENTAS CONTRACTUALES	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	0.0005
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	80.600.032	84.630.034	88.861.535	93.304.612	347.396.213	1,4925
RECURSOS DE CAPITAL	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	0.0005
TOTAL INGRESOS	5.400.214.114	5.670.224.820	5.953.736.061	6.251.422.864	23.275.597.858	100
EGRESOS	5.400.172.114	5.670.180.720	5.953.689.756	6.251.374.243	23.275.416.833	100
GASTOS FUNCIONAMIENTO	838.910.453	880.855.976	924.898.774	971.143.713	3.615.808.916	15,535
ADMINISTRACION CENTRAL	561.262.661	589.325.794	618.792.084	649.731.688	2.419.152.227	10,393
SERVICIOS PERSONALES	213.360.000	224.028.000	235.229.400	246.990.870	919.608.270	12,115
GASTOS GENERALES	64.287.792	67.502.182	70.877.291	74.421,155	277.088.419	0.888
INVERSION	4.561.262.661	4.789.325.794	5.028.792.084	5.280.231.688	19.659.612.227	100

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE REGIDOR
NIT: 806.001.274-1*



ANEXO

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

LIDERANDO PROGRESO
Vía rio viejo palacio municipal
e-mail. alcaldia@regidor-bolivar.gov.co